

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9

CGN2005_001_SALDOS_Y MOVIMIENTOS

FECHA DE CORTE 31/12/2019

PERIODO DE MOVIMIENTO

(01 Octubre 2019 A 31 Diciembre 2019)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
100000000	ACTIVO	151,402,216,276.05	73,575,275,580.41	69,410,585,213.18	165,566,905,642.28	92,674,225,837.84	72,892,678,804.44
130000000	CUENTAS POR COBRAR	591,693,281.63	350,536,341.50	265,142,977.19	577,086,645.94	1,575,035,537.50	-897,948,891.56
131100000	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,467,059,208.92	139,524,893.00	194,658,779.92	1,411,925,122.00	1,411,925,122.00	0.00
131102000	MULTAS	1,467,059,208.92	139,524,893.00	194,658,779.92	1,411,925,122.00	1,411,925,122.00	0.00
131102010	MULTAS EN GESTION DE COBRO PERSUASIVO	230,918,756.80	105,757,893.00	28,792,820.00	305,963,829.80	305,963,829.80	0.00
1311020101	Multas por infraccion regimen urbanistico - persuasivo	61,505,594.00	24,080,000.00	58,667,070.00	67,019,524.00	67,019,524.00	0.00
1311020102	Multas por infraccion ley 232 - persuasivo	21,892,249.80	0.00	10,125,750.00	11,754,499.80	11,754,499.80	0.00
1311020104	Multas administrativas nivel central - persuasivo	149,531,913.00	81,677,893.00	0.00	228,209,806.00	228,209,806.00	0.00
1311020200	MULTAS EN GESTION DE COBRO COACTIVO	1,237,040,452.12	33,768,800.00	165,865,959.92	1,104,941,292.20	1,104,941,292.20	0.00
1311020201	Multas por infraccion regimen urbanistico - coactivo	1,208,993,080.12	25,188,800.00	157,285,959.92	1,074,893,920.20	1,074,893,920.20	0.00
1311020202	Multas por infraccion ley 232 - coactivo	30,047,372.00	8,580,000.00	8,580,000.00	30,047,372.00	30,047,372.00	0.00
138400000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183,651,536.50	0.00	0.00	183,651,536.50	183,651,536.50	0.00
138490000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183,651,536.50	0.00	0.00	183,651,536.50	183,651,536.50	0.00
1384900200	Otros plazos de mercado	183,651,536.50	0.00	0.00	183,651,536.50	183,651,536.50	0.00
138500000	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	8,755,261.00	0.00	0.00	8,755,261.00	8,755,261.00	0.00
138590000	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	8,755,261.00	0.00	0.00	8,755,261.00	8,755,261.00	0.00
1385900100	Anticipos	8,755,261.00	0.00	0.00	8,755,261.00	8,755,261.00	0.00
138600000	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (JCR)	-1,087,782,724.79	211,011,648.50	70,484,197.27	-927,255,273.56	-29,306,382.00	-897,948,891.56
138614000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1,038,476,342.79	211,011,648.50	70,484,197.27	-897,948,891.56	0.00	-897,948,891.56
138614010	DETERIORO MULTAS COBRO PERSUASIVO	-83,185,475.00	15,874,308.30	5,700,600.00	-53,211,766.10	0.00	-53,211,766.10
1386140101	Detenoro Multas por infraccion regimen urbanistico - persuasivo	-45,681,276.00	7,573,704.90	5,700,600.00	-43,808,167.10	0.00	-43,808,167.10
1386140102	Detenoro Multas por infraccion ley 232 - persuasivo	-17,504,199.00	8,100,600.00	0.00	-9,403,599.00	0.00	-9,403,599.00
1386140200	DETERIORO MULTAS COBRO COACTIVO	-975,290,867.79	195,337,339.60	64,783,597.27	-844,737,125.46	0.00	-844,737,125.46
1386140201	Detenoro Multas por infraccion regimen urbanistico - Coactivo	-821,357,429.79	195,337,339.60	64,783,597.27	-690,803,687.46	0.00	-690,803,687.46
1386140204	Detenoro Multas administrativas nivel central - Coactivo	-7,004,208.00	0.00	0.00	-7,004,208.00	0.00	-7,004,208.00
1386140205	Detenoro Multas comparando ambiental nivel central - Coactivo	-146,929,230.00	0.00	0.00	-146,929,230.00	0.00	-146,929,230.00
138690000	Otras cuentas por cobrar	-29,306,382.00	0.00	0.00	-29,306,382.00	-29,306,382.00	0.00
150000000	INVENTARIOS	7,495,939.47	8,628,106,624.00	8,635,602,563.47	0.00	0.00	0.00
151000000	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	7,495,939.47	8,628,106,624.00	8,635,602,563.47	0.00	0.00	0.00
151004000	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0.00	72,202,581.00	72,202,581.00	0.00	0.00	0.00
1510040100	Impresos y publicaciones consumo	0.00	72,202,581.00	72,202,581.00	0.00	0.00	0.00
151030000	Equipos de Comunicacion y Computacion	0.00	5,125,413,484.00	5,125,413,484.00	0.00	0.00	0.00
1510300100	Equipos de Comunicacion y Compu Com	0.00	35,541,257.00	35,541,257.00	0.00	0.00	0.00
1510300200	Equipos de Comunicacion y Compu Dev	0.00	5,089,872,227.00	5,089,872,227.00	0.00	0.00	0.00
151034000	Elementos de proteccion y seguridad personal	0.53	64,268,764.00	64,268,764.53	0.00	0.00	0.00
1510340100	Elementos de proteccion y seguridad P	0.53	64,268,764.00	64,268,764.53	0.00	0.00	0.00
151035000	Repuestos, equipos firmes y otros	0.00	1,943,199.00	1,943,199.00	0.00	0.00	0.00
1510350100	Repuestos, equipos firmes y otros	0.00	1,943,199.00	1,943,199.00	0.00	0.00	0.00
151036000	Equipo de transporte	0.00	1,115,049,600.00	1,115,049,600.00	0.00	0.00	0.00
1510360300	Equipo de transporte Dev	0.00	1,115,049,600.00	1,115,049,600.00	0.00	0.00	0.00
151037000	Muebles y enseres	0.00	4,234,900.00	4,234,900.00	0.00	0.00	0.00
1510370100	Muebles, enseres y Equipo de O. Consumo	0.00	4,234,900.00	4,234,900.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
NIT No. 899.999.061-9

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

FECHA DE CORTE 31/12/2019

PERIODO DE MOVIMIENTO

(01 Octubre 2019 A 31 Diciembre 2019)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1510390000	Materiales didácticos	0.00	100,727,842.00	100,727,842.00	0.00	0.00	0.00
1510390100	Materiales didácticos Consulta	0.00	100,727,842.00	100,727,842.00	0.00	0.00	0.00
1510410000	Maquinaria y elementos de ferretería	0.00	120,659,782.00	120,659,782.00	0.00	0.00	0.00
1510410100	Maquinaria y elementos de ferretería	0.00	120,659,782.00	120,659,782.00	0.00	0.00	0.00
1510420000	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	0.00	3,039,096.00	3,039,096.00	0.00	0.00	0.00
1510420100	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	0.00	3,039,096.00	3,039,096.00	0.00	0.00	0.00
1510610000	Materiales médico - quirúrgicos	0.00	532,133,981.00	532,133,981.00	0.00	0.00	0.00
1510610100	Materiales médico - quirúrgicos	0.00	532,133,981.00	532,133,981.00	0.00	0.00	0.00
1510650000	Viveros y rancho	0.00	2,957,000.00	2,957,000.00	0.00	0.00	0.00
1510900000	Otras mercancías en existencia	7,495,938.94	1,485,476,385.00	1,492,972,323.94	0.00	0.00	0.00
1510900100	Otras mercancías en existencia	7,495,938.94	1,485,476,385.00	1,492,972,323.94	0.00	0.00	0.00
1600000000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,430,071,084.00	2,223,338.00	139,660,433.00	6,292,633,989.00	0.00	6,292,633,989.00
1606000000	TERRENOS	862,319,083.00	0.00	0.00	862,319,083.00	0.00	862,319,083.00
1606010000	Urbanos	862,319,083.00	0.00	0.00	862,319,083.00	0.00	862,319,083.00
1637000000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	221,561,561.00	2,223,338.00	0.00	223,784,999.00	0.00	223,784,999.00
1637070000	Maquinaria y equipo	25,495,519.00	0.00	0.00	25,495,519.00	0.00	25,495,519.00
1637090000	Muebles, enseres y equipo de oficina	37,777,812.00	0.00	0.00	37,777,812.00	0.00	37,777,812.00
1637100000	Equipos de comunicación y computación	10,236,520.00	2,223,338.00	0.00	12,461,858.00	0.00	12,461,858.00
1637110000	Equipos de transporte, tracción y elevación	148,050,000.00	0.00	0.00	148,050,000.00	0.00	148,050,000.00
1640000000	EDIFICACIONES	3,862,657,122.00	0.00	0.00	3,862,657,122.00	0.00	3,862,657,122.00
1640010000	Edificios y casas	3,862,657,122.00	0.00	0.00	3,862,657,122.00	0.00	3,862,657,122.00
1655000000	MAQUINARIA Y EQUIPO	143,987,713.00	0.00	0.00	143,987,713.00	0.00	143,987,713.00
1655090000	Equipo de Recreación y Deporte	12,666,252.00	0.00	0.00	12,666,252.00	0.00	12,666,252.00
1655110000	Herramientas y Accesorios	13,141,567.00	0.00	0.00	13,141,567.00	0.00	13,141,567.00
1655800000	Otra maquinaria y equipo	118,179,894.00	0.00	0.00	118,179,894.00	0.00	118,179,894.00
1660000000	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	24,925,135.00	0.00	0.00	24,925,135.00	0.00	24,925,135.00
1660900000	Otro Equipo Médico y Científico	24,925,135.00	0.00	0.00	24,925,135.00	0.00	24,925,135.00
1665000000	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	525,697,557.00	0.00	0.00	525,697,557.00	0.00	525,697,557.00
1665010000	Muebles y enseres	130,209,532.00	0.00	0.00	130,209,532.00	0.00	130,209,532.00
1665020000	Equipo y máquina de oficina	395,428,025.00	0.00	0.00	395,428,025.00	0.00	395,428,025.00
1670000000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,102,949,406.00	0.00	2,223,338.00	1,100,726,068.00	0.00	1,100,726,068.00
1670020000	Equipos de computación	1,102,949,406.00	0.00	2,223,338.00	1,100,726,068.00	0.00	1,100,726,068.00
1676000000	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	467,508,252.00	0.00	0.00	467,508,252.00	0.00	467,508,252.00
1675020000	Tenaje	467,508,252.00	0.00	0.00	467,508,252.00	0.00	467,508,252.00
1685000000	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-781,971,930.00	0.00	137,437,095.00	-918,971,930.00	0.00	-918,971,930.00
1685010000	Edificatorios	-154,506,288.00	0.00	19,313,285.00	-154,506,288.00	0.00	-154,506,288.00
1685040000	Maquinaria y equipo	-57,341,188.00	0.00	7,429,177.00	-64,770,365.00	0.00	-64,770,365.00
1685060000	Equipo médico y científico	-5,238,834.00	0.00	1,028,816.00	-6,238,834.00	0.00	-6,238,834.00
1685060000	Muebles, enseres y equipo de oficina	-178,833,325.00	0.00	25,905,193.00	-178,833,325.00	0.00	-178,833,325.00
1685070000	Equipos de comunicación y computación	-331,147,177.00	0.00	58,077,820.00	-331,147,177.00	0.00	-331,147,177.00
1685080000	Equipos de transporte, tracción y E	-183,475,041.00	0.00	25,522,803.00	-183,475,041.00	0.00	-183,475,041.00
1700000000	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y C	46,730,022,592.00	24,624,720,980.00	3,856,748,865.00	67,497,994,707.00	0.00	67,497,994,707.00
1705000000	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	58,961,950,203.00	24,624,720,980.00	3,298,959,799.00	58,961,950,203.00	0.00	58,961,950,203.00
1705010000	Red Carretera	25,527,725,886.00	19,871,774,142.00	0.00	45,399,499,810.00	0.00	45,399,499,810.00

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

FECHA DE CORTE 31/12/2019

PERIODO DE MOVIMIENTO

(01 Octubre 2019 A 31 Diciembre 2019)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1705050000	Parques Recreacionales	12.108.463.263.00	4.752.948.838.00	3.298.950.708.00	13.582.450.393.00	0.00	13.582.450.393.00
1710000000	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	11.155.783.003.00	0.00	0.00	11.155.783.003.00	0.00	11.155.783.003.00
1710010000	Red carretera	11.155.783.003.00	0.00	0.00	11.155.783.003.00	0.00	11.155.783.003.00
1785000000	DEPRECIACIÓN ACUM DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	-2.061.949.342.00	0.00	657.789.157.00	-2.619.738.499.00	0.00	-2.619.738.499.00
1785010000	Red carretera	-2.061.949.342.00	0.00	657.789.157.00	-2.619.738.499.00	0.00	-2.619.738.499.00
1900000000	OTROS ACTIVOS	97.642.932.377.95	39.969.688.296.91	46.513.430.374.52	91.099.190.300.34	91.099.190.300.34	0.00
1905000000	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.250.548.419.00	52.871.670.00	2.253.119.530.00	50.300.169.00	50.300.169.00	0.00
1906010000	Seguros	60.095.277.00	39.431.650.00	76.916.388.00	22.610.539.00	22.610.539.00	0.00
1906130000	Estudios y Proyectos	2.190.453.142.00	13.440.020.00	2.176.203.142.00	27.890.020.00	27.890.020.00	0.00
1906000000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.725.246.878.00	39.979.487.00	2.840.027.689.00	785.198.276.00	785.198.276.00	0.00
1906040000	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.725.246.878.00	39.979.487.00	2.940.027.089.00	785.198.276.00	785.198.276.00	0.00
1906040100	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0.00	39.979.487.00	39.979.487.00	0.00	0.00	0.00
1906040200	Anticipo para proyectos de inversión	-3.800.800.025.00	0.00	2.940.047.602.00	660.761.423.00	660.761.423.00	0.00
1906040300	Otros avances y anticipos	124.436.853.00	0.00	0.00	124.436.853.00	124.436.853.00	0.00
1908000000	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	91.687.138.080.95	39.878.837.139.91	41.280.283.759.52	90.263.691.465.34	90.263.691.465.34	0.00
1908010000	EN ADMINISTRACIÓN	91.687.138.080.95	39.878.837.139.91	41.280.283.759.52	90.263.691.465.34	90.263.691.465.34	0.00
1908010100	Entidades publicas	83.781.498.080.95	39.748.853.350.91	41.152.299.968.52	82.378.051.465.34	82.378.051.465.34	0.00
1908010200	Organizaciones cooperantes	0.00	127.983.789.00	127.983.789.00	0.00	0.00	0.00
1908010300	Convenios interadministrativos	7.885.640.000.00	0.00	0.00	7.885.640.000.00	7.885.640.000.00	0.00
2000000000	PASIVO	11.836.228.848.00	50.762.465.847.00	47.353.896.218.00	8.487.659.219.00	8.487.659.219.00	0.00
2400000000	CUENTAS POR PAGAR	7.288.185.241.00	45.387.902.868.00	42.759.706.529.00	4.660.887.902.00	4.660.887.902.00	0.00
2401000000	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.771.202.606.00	41.722.883.995.00	39.059.183.865.00	4.107.502.377.00	4.107.502.377.00	0.00
2401010000	BIENES Y SERVICIOS	792.335.379.00	2.872.082.197.00	2.876.037.610.00	795.380.792.00	795.380.792.00	0.00
2401020000	PROYECTOS DE INVERSION	5.978.867.127.00	38.849.891.798.00	36.183.146.255.00	3.312.121.585.00	3.312.121.585.00	0.00
2420000000	DESCUENTOS DE NOMINA	0.00	64.597.000.00	64.597.000.00	0.00	0.00	0.00
2421020000	Aportes a seguridad social en salud	0.00	54.597.000.00	54.597.000.00	0.00	0.00	0.00
2425000000	ACREEDORES	0.00	10.357.000.00	10.357.000.00	0.00	0.00	0.00
2425320000	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	0.00	10.357.000.00	10.357.000.00	0.00	0.00	0.00
2436000000	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS	452.147.744.00	3.346.758.181.00	3.328.885.595.00	432.278.158.00	432.278.158.00	0.00
2436030000	Honorarios	37.892.910.00	389.912.425.00	389.119.510.00	37.099.995.00	37.099.995.00	0.00
2436050000	Servicios	2.423.163.00	31.241.003.00	29.845.029.00	828.089.00	828.089.00	0.00
2436060000	Arendamientos	1.318.447.00	10.029.178.00	10.074.827.00	1.364.096.00	1.364.096.00	0.00
2436080000	Compras	78.828.174.00	129.577.050.00	222.466.989.00	171.718.102.00	171.718.102.00	0.00
2436130000	Rentas de trabajo	16.238.861.00	65.729.243.00	67.235.295.00	17.744.874.00	17.744.874.00	0.00
2436150100	Artículo 383 E.T. Funcionarios	0.00	288.495.00	288.495.00	0.00	0.00	0.00
2436150200	Rentas de Trabajo por Honorarios	16.238.861.00	65.440.748.00	66.946.761.00	17.744.874.00	17.744.874.00	0.00
2436250000	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	30.553.898.00	250.206.177.00	200.399.101.00	34.746.913.00	34.746.913.00	0.00
2436260000	Contratos de construcción	27.428.420.00	535.087.956.00	511.057.480.00	3.997.944.00	3.997.944.00	0.00
2436270000	Riegos Por Compras y Servicios	53.258.840.00	316.897.987.00	355.271.608.00	91.629.461.00	91.629.461.00	0.00
2436500000	Otros Retenciones	144.207.840.00	1.612.077.162.00	1.541.017.896.00	73.148.684.00	73.148.684.00	0.00
2636000000	Contribución Especial 5%	135.078.476.00	1.465.079.377.00	1.401.631.202.00	71.630.301.00	71.630.301.00	0.00
2436900000	Exemplar Universidad Pedagógica Nacional	9.129.404.00	146.927.775.00	139.395.094.00	1.518.383.00	1.518.383.00	0.00
2496000000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	64.834.891.00	282.406.686.00	306.679.062.00	121.107.367.00	121.107.367.00	0.00

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

FECHA DE CORTE 31/12/2019

PERIODO DE MOVIMIENTO

(01 Octubre 2019 A 31 Diciembre 2019)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
2490290000	Seguros	35.288.918,00	297.666,00	22.340.595,00	57.331.847,00	57.331.847,00	0,00
2490310000	Servicios públicos	28.523.249,00	57.585.979,00	40.489.580,00	2.328.850,00	2.328.850,00	0,00
2490340000	Honorarios	22.024,00	154.423.041,00	245.948.987,00	51.448.670,00	51.448.670,00	0,00
2700000000	PASIVOS ESTIMADOS	148.210.287,00	712,073,00	0,00	147.498.214,00	147.498.214,00	0,00
2719000000	PASIVOS PARA CONTINGENCIAS	148.210.287,00	712,073,00	0,00	147.498.214,00	147.498.214,00	0,00
2719050000	Litigios y demandas	148.210.287,00	712,073,00	0,00	147.498.214,00	147.498.214,00	0,00
2900000000	OTROS PASIVOS	4.399.833,320,00	5.314,750,906,00	4.594,190,689,00	3.679,273,103,00	3.679,273,103,00	0,00
2903000000	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	4.399.833,320,00	5.314,750,906,00	4.594,190,689,00	3.679,273,103,00	3.679,273,103,00	0,00
2903040000	Depósitos sobre bonos	4.399.833,320,00	5.314,750,906,00	4.594,190,689,00	3.679,273,103,00	3.679,273,103,00	0,00
3000000000	PATRIMONIO	134,107,249,169,73	2,624,458,00	2,624,458,00	134,107,249,169,73	0,00	134,107,249,169,73
0							
3100000000	HACIENDA PUBLICA	134,107,249,169,73	2,624,458,00	2,624,458,00	134,107,249,169,73	0,00	134,107,249,169,73
3105000000	CAPITAL FISCAL	95.538.488.889,37	2.483.966,00	2.483.966,00	95.538.488.889,37	0,00	95.538.488.889,37
3105030000	Divido	0,00	2.483.966,00	2.483.966,00	0,00	0,00	0,00
3105030100	Capital Fiecal del Distrito	0,00	2.483.966,00	2.483.966,00	0,00	0,00	0,00
3105060000	CAPITAL FISCAL	95.538.488.889,37	0,00	0,00	95.538.488.889,37	0,00	95.538.488.889,37
3105060100	Capital fiscal del distrito	105.696.092.321,67	0,00	0,00	105.696.092.321,67	0,00	105.696.092.321,67
3105060200	Efecto del saneamiento contable ley 716/01	823.433.663,00	0,00	0,00	823.433.663,00	0,00	823.433.663,00
3105060300	Bienes recibidos en transferencia de otra entidad publ(c)	-50.000,00	0,00	0,00	-50.000,00	0,00	-50.000,00
3105060400	Bienes transferidos a otra entidad publica (db)	919.417.641,00	0,00	0,00	919.417.641,00	0,00	919.417.641,00
3105060500	Excedentes financieros	-11.014.493.326,85	0,00	0,00	-11.014.493.326,85	0,00	-11.014.493.326,85
3105060600	Depuración contable	-823.433.663,00	0,00	0,00	-823.433.663,00	0,00	-823.433.663,00
3105061200	Operaciones de enlace gobierno general	-22.477.746,45	0,00	0,00	-22.477.746,45	0,00	-22.477.746,45
3105061206	Fondos transf - inversion	-22.477.746,45	0,00	0,00	-22.477.746,45	0,00	-22.477.746,45
3109000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	38,568,760,280,36	140,084,00	140,084,00	38,568,760,280,36	0,00	38,568,760,280,36
3109010000	Utilidades o excedentes acumulados	47.044.541.494,32	0,00	0,00	47.044.541.494,32	0,00	47.044.541.494,32
3109020000	Perdidas o deficits acumulados	-8.475.781.213,96	140.084,00	140.084,00	-8.475.781.213,96	0,00	-8.475.781.213,96
3110000000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	409,00	409,00	0,00	0,00	0,00
3110020000	Pérdida o deficit del ejercicio	0,00	409,00	409,00	0,00	0,00	0,00
4000000000	INGRESOS	39,915,277,528,16	0,00	41,379,520,852,86	81,294,798,381,02	254,181,760,34	81,040,616,620,68
0							
4100000000	INGRESOS FISCALES	7,218,100,00	0,00	30,711,800,00	37,929,900,00	0,00	37,929,900,00
4110000000	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.218.100,00	0,00	30.711.800,00	37.929.900,00	0,00	37.929.900,00
4110020000	Multas	7.218.100,00	0,00	30.711.800,00	37.929.900,00	0,00	37.929.900,00
4110020100	Multas	7.218.100,00	0,00	30.711.800,00	37.929.900,00	0,00	37.929.900,00
4400000000	TRANSFERENCIAS	39,579,509,000,00	0,00	39,580,377,581,00	79,159,886,581,00	0,00	79,159,886,581,00
4428000000	OTRAS TRANSFERENCIAS	39.579.509.000,00	0,00	39.580.377.581,00	79.159.886.581,00	0,00	79.159.886.581,00
4428020000	Para proyectos de inversion	38.700.801.000,00	0,00	38.700.801.000,00	77.401.602.000,00	0,00	77.401.602.000,00
4428030000	Para gastos de funcionamiento	878.708.000,00	0,00	878.708.000,00	1.757.416.000,00	0,00	1.757.416.000,00
4428060000	Donaciones	0,00	0,00	868.581,00	868.581,00	0,00	868.581,00
4800000000	OTROS INGRESOS	328,560,428,16	0,00	1,768,431,471,86	2,096,981,900,02	254,181,760,34	1,842,800,139,68
4802000000	FINANCIERO	171.396.305,69	0,00	81.289.766,65	252.686.072,34	252.686.072,34	0,00
4802120000	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	169.021.992,97	0,00	81.289.766,65	250.321.759,62	250.321.759,62	0,00
4802900000	Otros ingresos financieros	2.365.312,72	0,00	0,00	2.365.312,72	2.365.312,72	0,00

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
NIT No. 899.999.061-9

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

FECHA DE CORTE 31/12/2019

PERIODO DE MOVIMIENTO

[01 Octubre 2019 A 31 Diciembre 2019]

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
480800000	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	128,546,769.47	0.00	1,632,187,646.76	1,760,734,416.23	1,496,688.00	1,759,237,628.23
4808150000	FOTOCOPIAS	81,340.00	0.00	0.00	81,340.00	0.00	81,340.00
4808260000	Recuperaciones	126,532,095.47	0.00	1,632,184,191.26	1,758,716,286.73	0.00	1,758,716,286.73
4808270000	Aprovechamientos	1,493,334.00	0.00	3,354.00	1,496,688.00	1,496,688.00	0.00
4808900000	Otros ingresos ordinarios	440,000.00	0.00	0.00	440,000.00	0.00	440,000.00
4810000000	EXTRAORDINARIOS	28,608,353.00	0.00	54,954,159.55	83,562,512.55	0.00	83,562,512.55
4810070000	SOBREANTES	260,486.00	0.00	0.00	260,486.00	0.00	260,486.00
4810080000	Recuperaciones	28,347,867.00	0.00	54,954,159.55	83,302,026.55	0.00	83,302,026.55
5000000000	GASTOS	34,456,540,270.84	24,102,094,608.89	235,833,752.26	58,322,801,127.47	0.00	58,322,801,127.47
5100000000	ADMINISTRACION	8,943,401,492.00	3,527,813,011.47	135,708,077.00	12,335,506,426.47	0.00	12,335,506,426.47
5103000000	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	35,441,800.00	38,736,806.00	0.00	66,178,606.00	0.00	66,178,606.00
5103030000	Cotizaciones a seguridad social en salud	0.00	20,379,800.00	0.00	20,379,800.00	0.00	20,379,800.00
5103050000	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	35,441,800.00	18,357,006.00	0.00	45,798,806.00	0.00	45,798,806.00
5111000000	GENERALES	8,907,959,692.00	3,497,076,206.47	135,708,077.00	12,269,327,826.47	0.00	12,269,327,826.47
5111060000	Estudios y Proyectos	65,776,437.00	0.00	0.00	65,776,437.00	0.00	65,776,437.00
5111120000	Obras Y Mejoras en Propiedad A	155,583,796.00	0.00	4,928,418.00	150,655,290.00	0.00	150,655,290.00
5111130000	Vigilancia y Seguridad	208,732,949.00	74,608,068.00	221,659.00	281,119,358.00	0.00	281,119,358.00
5111140000	Materiales y Suministros	547,648,473.00	82,948,332.47	36,517,544.00	510,079,267.47	0.00	510,079,267.47
5111140100	Medicamentos y material quirurgico	3,512,450.00	0.00	0.00	3,512,450.00	0.00	3,512,450.00
5111140200	Materiales de construcción	62,480,200.00	10,713,088.00	3,099,457.00	70,093,831.00	0.00	70,093,831.00
5111140600	Litales de escritorio	47,670,000.00	75,867,421.00	27,344,337.00	93,993,092.00	0.00	93,993,092.00
5111141000	Asesores y Partes para Equipos de Comp	45,724,000.00	701,148.00	0.00	46,425,151.00	0.00	46,425,151.00
5111141100	Materiales y Suministros Consumo Controlado	360,884,394.00	873,964.47	73,750.00	361,684,598.47	0.00	361,684,598.47
5111145000	otros Materiales y Suministros	27,477,424.00	8,792,721.00	0.00	34,270,145.00	0.00	34,270,145.00
5111150000	Mantenimiento	20,842,318.00	5,738,969.00	0.00	26,581,287.00	0.00	26,581,287.00
5111150100	Mantenimiento General	1,798,787.00	3,067,440.00	0.00	4,866,227.00	0.00	4,866,227.00
5111150300	Equipo de Computo y Comunicaciones	19,010,940.00	2,671,549.00	0.00	21,682,489.00	0.00	21,682,489.00
5111150900	otros	32,591.00	0.00	0.00	32,591.00	0.00	32,591.00
5111170000	Servicios Publicos	81,597,482.00	41,423,386.00	39,885,373.00	83,035,496.00	0.00	83,035,496.00
5111180000	Arrendamiento	36,822,417.00	24,654,096.00	0.00	61,277,113.00	0.00	61,277,113.00
5111180900	Arrendamiento	41,478,173.00	34,366,210.00	0.00	75,844,383.00	0.00	75,844,383.00
5111180100	Bienes Inmuebles	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00
5111180200	Bienes Muebles	4,855,756.00	9,711,512.00	0.00	14,567,268.00	0.00	14,567,268.00
5111200000	Publicidad Y Propaganda	27,410,670.00	647,500.00	0.00	28,058,170.00	0.00	28,058,170.00
5111210000	Impresos Publicaciones, Suscrip	2,931,281.00	1,277,000.00	0.00	4,208,281.00	0.00	4,208,281.00
5111210200	Impresos	2,931,281.00	1,277,000.00	0.00	4,208,281.00	0.00	4,208,281.00
5111230000	Comunicacion y Transporte	1,097,440.00	0.00	0.00	1,097,440.00	0.00	1,097,440.00
5111250000	Seguros Generales	116,751,016.00	101,702,138.00	17,613,363.00	209,039,791.00	0.00	209,039,791.00
5111250100	Medios prepagada Folios	67,764,200.00	24,027,300.00	0.00	91,791,500.00	0.00	91,791,500.00
5111250200	Seguros Generales NC	23,197,684.00	89,773,753.00	17,613,363.00	75,358,058.00	0.00	75,358,058.00
5111250300	De vida Folios	0.00	7,142,635.00	0.00	7,142,635.00	0.00	7,142,635.00
5111250400	Vehiculos	3,154,248.00	758,450.00	0.00	3,912,698.00	0.00	3,912,698.00
5111250600	Administradora de Riesgos Laborales	22,934,900.00	0.00	0.00	22,934,900.00	0.00	22,934,900.00
5111270000	Promocion y Divulgación	0.00	203,946,010.00	0.00	203,946,010.00	0.00	203,946,010.00
5111270200	Realización de eventos	0.00	203,946,010.00	0.00	203,946,010.00	0.00	203,946,010.00
5111310000	Materiales de Educacion	380,800.00	0.00	0.00	380,800.00	0.00	380,800.00
5111320000	Seguridad Industrial	14,180.00	7,090.00	7,090.00	14,180.00	0.00	14,180.00

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
NIT No. 899.999.061-9

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

FECHA DE CORTE 31/12/2019

PERIODO DE MOVIMIENTO

(01 Octubre 2019 A 31 Diciembre 2019)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
5111370000	Eventos Culturales	171.056.447,00	1.512.854,00	0,00	172.569.301,00	0,00	172.569.301,00
5111460000	Combustibles y Lubricantes	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
5111460100	Aceras y lubricantes	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
5111480000	Servicio de Aseo y Cafetería	105.797.379,00	39.454.858,00	0,00	145.252.237,00	0,00	145.252.237,00
5111540000	Organización de Eventos	0,00	126.371.079,00	0,00	126.371.079,00	0,00	126.371.079,00
5111550000	Elementos de Aseo Lavandera y Cafetería	32.747.544,00	5.219.161,00	1.314.939,00	36.551.770,00	0,00	36.551.770,00
5111650000	Intangibles	24.500.000,00	0,00	0,00	24.500.000,00	0,00	24.500.000,00
5111790000	HONORARIOS	5.401.310.299,00	2.062.073.659,00	30.509.480,00	7.432.874.478,00	0,00	7.432.874.478,00
5111790100	HONORARIOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	5.401.310.299,00	2.062.073.659,00	30.509.480,00	7.432.874.478,00	0,00	7.432.874.478,00
5111800000	SERVICIOS	1.385.992.736,00	699.178.871,00	10.610.213,00	2.574.559.394,00	0,00	2.574.559.394,00
5111800100	SERVICIOS FONDOS DESARROLLO LOCAL	1.385.992.736,00	699.178.871,00	10.610.213,00	2.574.559.394,00	0,00	2.574.559.394,00
5111900000	Otros Gastos Generales	18.310.352,00	8.600.000,00	0,00	24.910.352,00	0,00	24.910.352,00
5111900100	Otros Gastos Generales	18.310.352,00	8.600.000,00	0,00	24.910.352,00	0,00	24.910.352,00
5300000000	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1.901.961.988,00	695.226.252,00	0,00	2.597.188.240,00	0,00	2.597.188.240,00
5360000000	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	395.701.699,00	137.437.099,00	0,00	533.138.794,00	0,00	533.138.794,00
5360010000	Educaciones	57.938.858,00	19.513.286,00	0,00	77.253.144,00	0,00	77.253.144,00
5360040000	Maquinaría y equipo	27.206.913,00	7.429.177,00	0,00	34.436.090,00	0,00	34.436.090,00
5360050000	Equipo médico y científico	3.286.448,00	1.098.816,00	0,00	4.395.264,00	0,00	4.395.264,00
5360060000	Muebles, enseres y equipos de oficina	77.793.641,00	25.996.150,00	0,00	103.789.834,00	0,00	103.789.834,00
5360070000	Equipo de comunicación y computación	152.460.000,00	58.077.820,00	0,00	210.537.820,00	0,00	210.537.820,00
5360080000	Equipo de transporte, tracción y elevación	77.204.833,00	25.522.803,00	0,00	102.727.636,00	0,00	102.727.636,00
5364000000	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	1.505.222.797,00	557.789.157,00	0,00	2.063.011.954,00	0,00	2.063.011.954,00
5364010000	Red carretera	1.505.222.797,00	557.789.157,00	0,00	2.063.011.954,00	0,00	2.063.011.954,00
5368000000	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	1.037.492,00	0,00	0,00	1.037.492,00	0,00	1.037.492,00
5368010000	Administrativas	1.037.492,00	0,00	0,00	1.037.492,00	0,00	1.037.492,00
5500000000	GASTO PUBLICO SOCIAL	23.599.237.702,00	19.770.032.737,00	100.125.675,26	43.269.144.763,74	0,00	43.269.144.763,74
5501000000	EDUCACION	1.253.067.276,00	46.967.505,00	251.460,00	1.309.783.321,00	0,00	1.309.783.321,00
5501010000	Asignación de bienes y servicios	1.253.067.276,00	46.967.505,00	251.460,00	1.309.783.321,00	0,00	1.309.783.321,00
5501060100	Mantenimiento I.E.D	137.939.191,00	18.068.174,00	0,00	156.007.365,00	0,00	156.007.365,00
5501061000	Asignación de elementos de consumo Educación	599.995.250,00	28.899.331,00	0,00	1.028.799.581,00	0,00	1.028.799.581,00
5501062100	Promoción y Divulgación	4.600.000,00	0,00	0,00	4.600.000,00	0,00	4.600.000,00
5501063200	Actividades Pedagógicas	120.927.835,00	0,00	0,00	120.927.835,00	0,00	120.927.835,00
5501069000	Gastos diversos	0,00	0,00	251.460,00	251.460,00	0,00	251.460,00
5502000000	SALUD	285.266.206,00	278.958.716,00	0,00	515.234.921,00	0,00	515.234.921,00
5502060000	Asignación de bienes y servicios	285.266.206,00	151.223.368,00	0,00	437.489.574,00	0,00	437.489.574,00
5502060100	Salud	3.752.381,00	0,00	0,00	3.752.381,00	0,00	3.752.381,00
5502062700	Promoción y Divulgación	274.915.348,00	151.223.368,00	0,00	426.138.716,00	0,00	426.138.716,00
5502069100	Otros Asignación Bienes y Servicios	7.598.477,00	0,00	0,00	7.598.477,00	0,00	7.598.477,00
5502110000	ortalecimiento institucional para la prestación de serv salud	0,00	77.745.247,00	0,00	77.745.247,00	0,00	77.745.247,00
5505000000	RECREACION Y DEPORTE	316.595.149,00	3.648.158.226,00	3.875.180,00	3.955.878.195,00	0,00	3.955.878.195,00
5505060000	Asignación Bienes y Servicios	316.595.149,00	3.648.158.226,00	3.875.180,00	3.955.878.195,00	0,00	3.955.878.195,00
5505060100	Capacitación Líderes	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
5505060200	otros gastos en recreación y deportes	77.454.159,00	3.543.438.526,00	0,00	3.620.892.685,00	0,00	3.620.892.685,00
5505061000	Asignación de bienes de Consumo Recreación y Deporte	0,00	14.469.700,00	0,00	14.469.700,00	0,00	14.469.700,00
5505069000	Organización Juegos	236.140.990,00	90.250.000,00	0,00	317.515.810,00	0,00	317.515.810,00



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

FECHA DE CORTE 31/12/2019

PERIODO DE MOVIMIENTO

(01 Octubre 2019 A 31 Diciembre 2019)

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
5506000000	CULTURA	909,495,461.00	331,503,758.00	189,766.00	1,240,809,453.00	0.00	1,240,809,453.00
5506050000	Generales	534,510,500.00	331,503,758.00	189,766.00	865,824,492.00	0.00	865,824,492.00
5506051700	Eventos culturales	534,510,500.00	331,503,758.00	189,766.00	865,824,492.00	0.00	865,824,492.00
5506050000	Asignación Bienes y Servicios	374,984,961.00	0.00	0.00	374,984,961.00	0.00	374,984,961.00
5506053700	Eventos culturales	373,004,961.00	0.00	0.00	373,004,961.00	0.00	373,004,961.00
5506060000	Otros gastos generales en cultura	1,980,000.00	0.00	0.00	1,980,000.00	0.00	1,980,000.00
5507000000	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENS	19,080,967,861.80	14,660,225,914.00	90,809,293.28	33,650,284,505.74	0.00	33,650,284,505.74
5507060000	Asignación Bienes y Servicios	19,080,967,861.80	14,660,225,914.00	90,809,293.28	33,650,284,505.74	0.00	33,650,284,505.74
5507061000	Asignación de Elementos de Consumo	4,987,756,878.00	8,553,999,431.00	0.00	13,541,756,309.00	0.00	13,541,756,309.00
5507061200	Obras y mejoras en propiedad ajena	3,897,984,356.00	0.00	0.00	3,897,984,356.00	0.00	3,897,984,356.00
5507061400	Subsidios adulto mayor, madres gestantes	5,310,965,057.00	1,304,684,290.00	52,056,936.28	6,567,692,440.74	0.00	6,567,692,440.74
5507061600	Proyectos productivos para la comunidad	242,594,256.00	166,551,290.00	0.00	409,155,546.00	0.00	409,155,546.00
5507061900	Participación ciudadana y estímulo derechos ciudadanos	494,272,132.00	353,026,440.00	38,752,363.00	809,048,218.00	0.00	809,048,218.00
5507063300	Inversión Vial	4,147,695,177.00	4,261,952,454.00	0.00	8,429,647,631.00	0.00	8,429,647,631.00
5507063400	SEGURO	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00
5508000000	MEDIO AMBIENTE	1,742,945,749.00	854,208,619.00	0.00	2,597,154,368.00	0.00	2,597,154,368.00
5508030000	Medio ambiente actividades de educación	1,240,000,000.00	468,585,443.00	0.00	1,708,585,443.00	0.00	1,708,585,443.00
5508050000	Educación, capacitación y Divulgación ambiental	502,945,749.00	349,409,076.00	0.00	852,354,825.00	0.00	852,354,825.00
5508090000	Estudios y proyectos	0.00	38,234,100.00	0.00	38,234,100.00	0.00	38,234,100.00
5800000000	OTROS GASTOS	11,339,088.84	109,022,608.42	0.00	120,961,697.26	0.00	120,961,697.26
6804000000	FINANCIEROS	0.00	1,425,150.00	0.00	1,425,150.00	0.00	1,425,150.00
6804230000	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0.00	1,425,150.00	0.00	1,425,150.00	0.00	1,425,150.00
6915000000	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIOR	11,268,005.00	0.00	0.00	11,268,005.00	0.00	11,268,005.00
6915930000	Otros	11,268,005.00	0.00	0.00	11,268,005.00	0.00	11,268,005.00
6999000000	GASTOS DIVERSOS	671,083.84	107,597,458.42	0.00	108,268,542.26	0.00	108,268,542.26
6999250000	Multas y Sanciones	671,083.84	64,789,597.27	0.00	65,454,681.11	0.00	65,454,681.11
6999900000	Otros gastos diversos	0.00	42,813,861.15	0.00	42,813,861.15	0.00	42,813,861.15
8000000000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	308,339,320.00	308,339,320.00	0.00	0.00	0.00
8100000000	DERECHOS CONTINGENTES	562,144,627.00	2,000.00	308,337,320.00	253,809,307.00	0.00	253,809,307.00
8120000000	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS	562,144,627.00	2,000.00	308,337,320.00	253,809,307.00	0.00	253,809,307.00
8120040000	Administrativas	562,144,627.00	2,000.00	308,337,320.00	253,809,307.00	0.00	253,809,307.00
8120040100	Administrativas - Regimen Urbanístico	561,746,377.00	2,000.00	307,353,070.00	254,395,307.00	0.00	254,395,307.00
8120040200	Administrativas - Establecimientos Ley 232	398,250.00	0.00	684,250.00	589,000.00	0.00	589,000.00
8300000000	DEUDORAS DE CONTROL	143,382,291.43	0.00	0.00	143,382,291.43	0.00	143,382,291.43
8315000000	ACTIVOS RETIRADOS	4,560,908.43	0.00	0.00	4,560,908.43	0.00	4,560,908.43
8315100000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,560,908.43	0.00	0.00	4,560,908.43	0.00	4,560,908.43
8361000000	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	138,821,383.00	0.00	0.00	138,821,383.00	0.00	138,821,383.00
8361010000	Inmas	138,821,383.00	0.00	0.00	138,821,383.00	0.00	138,821,383.00
8900000000	DEUDORAS POR CONTRA CR	-705,526,918.43	308,337,320.00	2,000.00	-397,191,698.43	0.00	-397,191,698.43
8905000000	DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONT (CR)	627,604,917.00	308,337,320.00	2,000.00	-315,269,617.00	0.00	-315,269,617.00
8905060000	Litgios y Mecanismos Alternativos de Solución	562,144,627.00	308,337,320.00	2,000.00	253,809,307.00	0.00	253,809,307.00
8905060100	Litgios y demandas - Regimen Urbanístico	561,746,377.00	308,337,320.00	2,000.00	253,311,057.00	0.00	253,311,057.00
8905060200	Litgios y demandas - Establecimientos Ley 232	398,250.00	0.00	0.00	298,250.00	0.00	298,250.00
8905900000	Otros Derechos Contingentes	-65,460,310.00	0.00	0.00	-65,460,310.00	0.00	-65,460,310.00
8915000000	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-77,921,981.43	0.00	0.00	-77,921,981.43	0.00	-77,921,981.43
8915050000	Bienes y derechos retirados	-4,560,908.43	0.00	0.00	-4,560,908.43	0.00	-4,560,908.43

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

FECHA DE CORTE 31/12/2019

PERIODO DE MOVIMIENTO (01 Octubre 2019 A 31 Diciembre 2019)

Cifras en pesos.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
8915210000	Responsabilidades en proceso	-73.361.073.00	0.00	0.00	-73.361.073.00	0.00	-73.361.073.00
9100000000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4.262.620.739.00	0.00	0.00	4.262.620.739.00	0.00	4.262.620.739.00
9120000000	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION	4.262.620.739.00	0.00	0.00	4.262.620.739.00	0.00	4.262.620.739.00
9120040000	Administrativa	4.262.620.739.00	0.00	0.00	4.262.620.739.00	0.00	4.262.620.739.00
9900000000	ACREEDORES POR CONTRAS (DB)	-4.262.620.739.00	0.00	0.00	-4.262.620.739.00	0.00	-4.262.620.739.00
9995000000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-4.262.620.739.00	0.00	0.00	-4.262.620.739.00	0.00	-4.262.620.739.00
9905050000	Litigios y mecanismos de solución de conflictos	-4.262.620.739.00	0.00	0.00	-4.262.620.739.00	0.00	-4.262.620.739.00
	TOTALES	0.00	148.690.799.014.00	148.690.799.014.00	0.00		

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL

YINETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019
CORRIENTE	92,724,624,456.84	92,724,624,456.84	CORRIENTE	8,499,540,786.00	8,499,540,786.00
13 Cuentas por cobrar	1,575,035,537.50	1,575,035,537.50	24 Cuentas por pagar	4,672,769,469.00	4,672,769,469.00
1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1,411,925,122.00	1,411,925,122.00	2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	4,112,078,854.00	4,112,078,854.00
131102 Multas	1,411,925,122.00	1,411,925,122.00	240101 Bienes y servicios	804,287,557.00	804,287,557.00
13110201 Multas en gestión de cobro persuasivo	308,983,829.80	308,983,829.80	240102 Proyectos de inversión	3,307,791,297.00	3,307,791,297.00
1311020101 Multas por infracción régimen urbanístico - persuasivo	67,019,524.00	67,019,524.00	2405 Retención en la fuente e impuestos	432,752,765.00	432,752,765.00
1311020102 Multas por infracción ley 232 - persuasivo	11,754,499.80	11,754,499.80	240503 Honorarios	37,099,995.00	37,099,995.00
1311020104 Multas administrativas nivel central - persuasivo	229,209,806.00	229,209,806.00	240505 Servicio	828,089.00	828,089.00
13110202 Multas en gestión de cobro coactivo	1,104,941,292.20	1,104,941,292.20	240506 Arrendamientos	1,364,096.00	1,364,096.00
1311020201 Multas por infracción régimen urbanístico - coactivo	1,074,893,920.20	1,074,893,920.20	240508 Compras	171,655,636.00	171,655,636.00
1311020202 Multas por infracción ley 232 - coactivo	30,047,372.00	30,047,372.00	240515 Rentas de trabajo	18,289,459.00	18,289,459.00
1354 Otras cuentas por cobrar	183,661,536.50	183,661,536.50	24051502 Rentas de Trabajo por Honorarios	18,289,459.00	18,289,459.00
135490 Otras cuentas por cobrar	183,661,536.50	183,661,536.50	240525 Impuesto a las ventas retenido	34,687,096.00	34,687,096.00
13549002 Otros plazas de mercado	183,661,536.50	183,661,536.50	240528 Contratos de construcción	3,997,944.00	3,997,944.00
1355 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	8,755,261.00	8,755,261.00	240527 Rta Ica Por Compras y Servicios	91,671,766.00	91,671,766.00
135590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	8,755,261.00	8,755,261.00	240530 Otras Retenciones	73,148,684.00	73,148,684.00
13559001 Anticipos	8,755,261.00	8,755,261.00	24059004 Contribución Espacial 5%	71,630,301.00	71,630,301.00
1356 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-29,305,382.00	-29,305,382.00	24059005 Estampilla Universidad Pedagógica Nacional	1,518,383.00	1,518,383.00
135690 Otras cuentas por cobrar	-29,305,382.00	-29,305,382.00	2490 Otras cuentas por pagar	127,937,850.00	127,937,850.00
			249028 Seguros	57,331,847.00	57,331,847.00

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019			DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019
15	INVENTARIOS	- 2.497.411.00	- 2.497.411.00	249051	Servicios públicos	2.326.850.00	2.326.850.00
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	- 2.497.411.00	- 2.497.411.00	249054	Honorarios	68.279.153.00	68.279.153.00
151030	Equipos de Comunicación y Computación	- 34.800.00	- 34.800.00	27	PASIVOS ESTIMADOS	147.498.214.00	147.498.214.00
15103001	Equipos de Comunicación y Compu Com	- 34.800.00	- 34.800.00	2710	PASIVOS PARA CONTINGENCIAS	147.498.214.00	147.498.214.00
151061	Materiales médico - quirúrgicos	- 1.459.501.00	- 1.459.501.00	271005	Litigios y demandas	147.498.214.00	147.498.214.00
15106101	Materiales médico - quirúrgicos	- 1.459.501.00	- 1.459.501.00	29	OTROS PASIVOS	3.679.273.103.00	3.679.273.103.00
151090	Otras mercancías en existencia	- 1.003.110.00	- 1.003.110.00	2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	3.679.273.103.00	3.679.273.103.00
15109001	Otras mercancías en existencia	- 1.003.110.00	- 1.003.110.00	290304	Depósitos sobre contratos	3.679.273.103.00	3.679.273.103.00
19	OTROS ACTIVOS	91.152.086.330.34	91.152.086.330.34				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	103.196.569.00	103.196.569.00				
190501	Seguros	75.506.569.00	75.506.569.00				
190513	Estudios y Proyectos	27.690.020.00	27.690.020.00				
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	785.198.278.00	785.198.278.00				
190604	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	785.198.278.00	785.198.278.00				
19060402	Anticipo para proyectos de inversión	660.761.423.00	660.761.423.00				
19060490	Otros avances y anticipos	124.436.853.00	124.436.853.00				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	90.263.691.465.34	90.263.691.465.34				
190801	EN ADMINISTRACIÓN	90.263.691.465.34	90.263.691.465.34				
19080101	Entidades públicas	82.378.051.465.34	82.378.051.465.34				

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019
1000103	Convenios interadministrativos	7.885.840.000.00	7.885.840.000.00		
	NO CORRIENTE	72.892.679.604.44	72.892.679.604.44	Total Pasivo	8.499.546.786.00
13	CUENTAS POR COBRAR	- 897.948.891.56	- 897.948.891.56	1	PATRIMONIO
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 897.948.891.56	- 897.948.891.56	11	HACIENDA PÚBLICA
138614	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 897.948.891.56	- 897.948.891.56	3105	CAPITAL FISCAL
13861401	DETERIORO MULTAS COBRO PERSUASIVO	- 53.211.796.10	- 53.211.796.10	310506	CAPITAL FISCAL
1386140101	Deterioro Multas por infracción régimen urbanístico - persuasivo	- 43.808.167.10	- 43.808.167.10	31050601	Capital fiscal del distrito
1386140102	Deterioro Multas por infracción ley 252 - persuasivo	- 9.403.599.00	- 9.403.599.00	31050602	Efecto del sancionamiento contable ley 715/01
13861402	DETERIORO MULTAS COBRO COACTIVO	- 844.737.125.46	- 844.737.125.46	31050603	Bienes recibidos en transferencia de otra entidad públ(ri)
1386140201	Deterioro Multas por infracción régimen urbanístico - Coactivo	- 690.803.687.46	- 690.803.687.46	31050604	Bienes transferidos a otra entidad pública. (de)
1386140204	Deterioro Multas administrativas nivel central- Coactivo	- 7.004.208.00	- 7.004.208.00	31050605	Excedentes financieros
1386140205	Deterioro Multas consparendo ambiental nivel central Coactivo	- 146.929.230.00	- 146.929.230.00	31050606	Depuración contable
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.292.633.989.00	6.292.633.989.00	31050612	Operaciones de enlace gobierno general
1605	TERRENOS	862.319.083.00	862.319.083.00	3105061205	Fondos transf - inversión
160501	Urbanos	862.319.083.00	862.319.083.00	3109	RÉSULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	233.784.989.00	233.784.989.00	310901	Utilidades o excedentes acumulados
163707	Maquinaria y equipo	25.495.519.00	25.495.519.00	310902	Perdidas o déficits acumulados
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	37.777.612.00	37.777.612.00	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO
				311001	Utilidad o excedente del ejercicio
				Total Patrimonio	157.117.763.475.28
					157.117.763.475.28

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019
163710	Equipos de comunicación y computación	12.461.858.00	12.461.858.00		
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	148.050.000.00	148.050.000.00		
1640	EDIFICACIONES	3.862.657.122.00	3.862.657.122.00		
164001	Edificios y casas	3.862.657.122.00	3.862.657.122.00		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	143.987.713.00	143.987.713.00		
165506	Equipo de Recreación y Deporte	12.666.252.00	12.666.252.00		
165511	Herramientas y Accesorios	13.141.567.00	13.141.567.00		
165590	Otra maquinaria y equipo	118.179.894.00	118.179.894.00		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	24.925.135.00	24.925.135.00		
166090	Otro Equipo Medico y Científico	24.925.135.00	24.925.135.00		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	525.697.557.00	525.697.557.00		
166501	Muebles y enseres	130.268.532.00	130.268.532.00		
166502	Equipo y maquina de oficina	395.428.025.00	395.428.025.00		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.100.726.068.00	1.100.726.068.00		
167002	Equipos de computación	1.100.726.068.00	1.100.726.068.00		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	467.508.252.00	467.508.252.00		
167502	Trimestre	467.508.252.00	467.508.252.00		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	- 918.871.930.00	- 918.871.930.00		
168501	Edificaciones	- 154.506.288.00	- 154.506.288.00		

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019
168504	Maquinaria y equipo	-64,770,365.00	-64,770,365.00			
168505	Equipo medico y dentifioo	-5,238,834.00	-5,238,834.00			
168506	Muebles, anseres y equipo de oficina	-178,833,325.00	-178,833,325.00			
168507	Equipos de comunicacion y computacion	-331,147,177.00	-331,147,177.00			
168508	Equipos de transporte, tracciion y E.	-183,475,941.00	-183,475,941.00			
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y C	67,497,994,707.00	67,497,994,707.00			
1706	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	58,961,950,203.00	58,961,950,203.00			
170501	Red Carretera	45,399,499,810.00	45,399,499,810.00			
170505	Parques Recreacionales	13,562,450,393.00	13,562,450,393.00			
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	11,155,783,003.00	11,155,783,003.00			
171001	Red carretera	11,155,783,003.00	11,155,783,003.00			
1785	DEPRECIACION ACUM DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	-2,619,738,499.00	-2,619,738,499.00			
178501	Red carretera	-2,619,738,499.00	-2,619,738,499.00			
Total Activo		<u>165,617,304,261.28</u>	<u>165,617,304,261.28</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>165,617,304,261.28</u>	<u>165,617,304,261.28</u>

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019		DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2019		
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	.00	.00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	.00	.00
81	DERECHOS CONTINGENTES	253,809,307.00	253,809,307.00	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4,262,620,739.00	4,262,620,739.00
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS	253,809,307.00	253,809,307.00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION	4,262,620,739.00	4,262,620,739.00
812004	Administrativas	253,809,307.00	253,809,307.00	912004	Administrativa	4,262,620,739.00	4,262,620,739.00
81200401	Administrativas - Regimen Urbanistico	254,395,307.00	254,395,307.00	99	ACREEDORES POR CONTRAS (DB)	-4,262,620,739.00	-4,262,620,739.00
81200402	Administrativas - Establecimientos Ley 232	-586,000.00	-586,000.00	9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-4,262,620,739.00	-4,262,620,739.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	143,382,291.43	143,382,291.43	990505	Litigios y mecanismos de solución de conflictos	-4,262,620,739.00	-4,262,620,739.00
8315	ACTIVOS RETIRADOS	4,560,908.43	4,560,908.43				
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,560,908.43	4,560,908.43				
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	138,821,383.00	138,821,383.00				
836101	Interna	138,821,383.00	138,821,383.00				
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	-397,191,598.43	-397,191,598.43				
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONT (CR)	-319,269,617.00	-319,269,617.00				
890506	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solucion	-253,809,307.00	-253,809,307.00				
89050601	Litigios y demandas - Regimen Urbanistico	-253,511,057.00	-253,511,057.00				
89050602	Litigios y demandas - Establecimientos Ley 232	-298,250.00	-298,250.00				
890590	Otros Derechos Contingentes	-65,460,310.00	-65,460,310.00				
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-77,821,981.43	-77,821,981.43				
891506	Bienes y derechos retirados	-4,560,908.43	-4,560,908.43				
891521	Responsabilidades en proceso	-73,261,073.00	-73,261,073.00				



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

DICIEMBRE/2019

DICIEMBRE/2019

DICIEMBRE/2019

DICIEMBRE/2019

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL

YINETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADOR

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

1	ACTIVO		2	PASIVO	
	CORRIENTE	91.776.276.960		CORRIENTE	8.487.659.219
13	CUENTAS POR COBRAR	677.086.646	24	CUENTAS POR PAGAR	4.560.887.902
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	0	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.107.502.377
1310	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	0	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.411.925.129	2406	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	0
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	2422	INTERESES POR PAGAR	0
1313	RENTAS PARAFISCALES	0	2424	COMISIONES POR PAGAR	0
1314	REGALÍAS	0	2425	ACREEDORES	0
1316	VENTA DE BIENES	0	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	432.278.158
1318	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	0	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0
1320	FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA	0	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0
1330	DERECHOS DE RECOMPRA DE CUENTAS POR COBRAR	0	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	2459	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183.861.537	2460	CREDITOS JUDICIALES	0
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.758.290	2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALDO	0
1388	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-627.255.274	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	121.187.267
16	INVENTARIOS	0	26	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	0
1610	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	0	2605	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0
19	OTROS ACTIVOS	91.099.190.314	2610	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	0
1925	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	50.300.561	2611	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0
1926	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	785.198.287	2612	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0
1928	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	90.283.891.488	2613	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0
1929	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	0	2614	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	0
1910	CARGOS DIFERIDOS	0	2615	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	0
1915	OBRA Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0	2650	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	2660	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	0	2670	OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	0
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	0	27	PASIVOS ESTIMADOS	147.498.214
1935	PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	0	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	147.498.214
1940	ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCRITAS	0	2705	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	0
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	2707	GARANTÍAS	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	0	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	0	2715	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0
1985	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	0
1999	VALORIZACIONES	0			

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
B A L A N C E GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

NO CORRIENTE	73.790.628.682
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.292.633.975
1606 TERRENOS	862.319.085
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
1634 BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	223.794.983
1640 EDIFICACIONES	3.862.997.122
1650 MAQUINARIA Y EQUIPO	143.967.705
1656 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	24.925.135
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	529.697.857
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1.100.726.068
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	467.508.252
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	0
1685 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-918.971.930
17 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y	67.497.994.707
1706 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	58.981.960.203
1710 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	-11.156.789.028
1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	0
1720 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES ENTREGADOS A TERCEROS	0
1785 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	-2.619.739.499
1786 DEPRECIACION ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	0
1790 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	0
TOTAL ACTIVO	165.566.905.642

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0
81 DERECHOS CONTINGENTES	253.805.308
83 DEUDORAS DE CONTROL	143.362.291
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-397.161.599

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
 Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

2722 PASIVO PENSIONAL CONMUTADO	0
2725 PROVISION PARA SEGUROS Y REASEGUROS	0
2730 PROVISION FONDOS DE GARANTIAS	0
2790 PROVISIONES DIVERSAS	0

28 OTROS PASIVOS **3.679.273.103**

2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	0
2903 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	3.679.273.103
2904 RECURSOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO EN S	0
2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0

3 PATRIMONIO

31 HACIENDA PUBLICA **157.079.246.423**

3120 CAPITAL FISCAL	95.539.488.850
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	38.569.799.350
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	22.971.997.253
3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION	0
3125 SUPERAVIT POR DONACION	0
3129 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	0
3145 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	0

TOTAL PATRIMONIO **157.079.246.423**

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO **165.566.905.642**

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4.262.620.739
93 ACREEDORAS DE CONTROL	0
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4.262.620.739

YINETH BOHORQUEZ PINTO
 Contador FDL BOSA

FONDO DE DESAROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

INGRESOS OPERACIONALES	81.294.798.379
41 INGRESOS FISCALES	37.929.901
4105 TRIBUTARIOS	0
4110 NO TRIBUTARIOS	37.929.901
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	0
44 TRANSFERENCIAS	79.159.886.581
4426 OTRAS TRANSFERENCIAS	79.159.886.581
48 OTROS INGRESOS	2.096.981.897
4802 FINANCIERO	252.685.071
4805 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0
4806 OTROS INGRESOS	1.844.296.826
GASTOS OPERACIONALES	58.322.801.126
51 ADMINISTRACION	12.335.506.428
5101 SUELDOS Y SALARIOS	0
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	66.178.608
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	0
5111 GENERALES	12.289.327.622
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2.597.188.243
5366 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	533.138.797
5364 DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONT (CR)	2.063.011.954
5368 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0
5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	1.037.492
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0
5423 SUELDOS Y SALARIOS	0
58 GASTO PUBLICO SOCIAL	30.516.796.954
5501 EDUCACION	309.883.071
5502 SALUD	515.234.021
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0
5504 VIVIENDA	0
5505 RECREACION Y DEPORTE	3.955.878.195
5506 CULTURA	1.240.809.453

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

5607	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	21.897.838.938
5508	MEDIO AMBIENTE	2.597.154.378
58	OTROS GASTOS	12.873.309.501
5604	FINANCIEROS	1.422.754
5890	GASTOS DIVERSOS	12.871.886.747
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		22.971.997.253,28
INGRESOS NO OPERACIONALES		0
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0
58	GASTOS NO OPERACIONALES	0
5806	OTROS GASTOS ORDINARIOS	0
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL		0
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		22.971.997.253
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		0
4810	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0
5810	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		22.971.997.253


JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
 Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO


YINETH BOHORQUEZ PINTO
 Contador FDL BOSA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2018	70.710.952.201
Variaciones patrimoniales durante el 2019	86.368.684.223
Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2019	157.079.246.423

DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

3105	CAPITAL FISCAL	95.538.488.890,00	95.538.488.890,00	0,00
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	38.568.760.280,00	24.394.972.188,00	14.173.788.092,00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	22.971.997.253,28	21.829.786.306,00	1.142.210.947,28
3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0,00	0,00	0,00
3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0,00	0,00	0,00
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	0,00	0,00	0,00
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0,00	647.018.614,00	-647.018.614,00
	TOTAL	157.079.246.423	142.410.265.998	14.668.980.425

		AÑO 2019	31 DE DICIEMBRE 2018	VARIACION
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	38.568.760.280,00	24.394.972.188,00	14.173.788.092,00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	22.971.997.253,28	21.829.786.306,00	1.142.210.947,28
	TOTAL INCREMENTOS	61.540.757.533	46.224.758.494	15.315.999.039

DISMINUCIONES

3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0,00	647.018.614,00	-647.018.614,00
	TOTAL DISMINUCIONES	0	647.018.614	-647.018.614

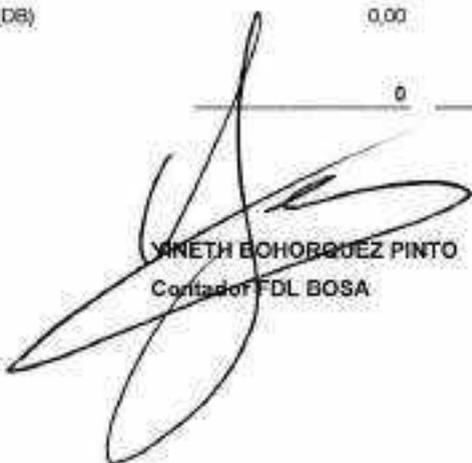
PARTIDAS SIN VARIACION

3105	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	95.538.488.890,00	95.538.488.890,00	0,00
3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0,00	0,00	0,00
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DR)	0,00	0,00	0,00

TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION

0	0	0
----------	----------	----------


JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
 Representante Legal


YNETH BOHORQUEZ PINTO
 Contador FDL BOSA

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES

210111001102

FONDO DESARROLLO LOCAL DE BOSA

2019

INFORMACION CONTABLE				INFORMACION APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES						DIFERENCIAS		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	No. Procesos en Conciliacion	Saldo al 31/12/2018	No. Procesos Terminados con conciliacion o con arreglo economico	No. procesos de liquidacion finalizada	No. Procesos Obligaciones Judiciales	No. Procesos Obligaciones Fiscales	No. Procesos Sin Conciliacion	Saldo al 31/12/2019	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
2400	Creditos Judiciales	0	0	0					0	0	0	
240002	Sentencias	0	0	0					0	0	0	
	Civiles	0	0	0					0	0	0	
	Laborales	0	0	0					0	0	0	
	Penales	0	0	0					0	0	0	
	Administrativos	0	0	0					0	0	0	
	Obligaciones Fiscales	0	0	0					0	0	0	
	Otros Sentencias	0	0	0					0	0	0	
240003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0	0					0	0	0	
	Arbitrajes	0	0	0					0	0	0	
	Conciliaciones EXO JUDICIALES	0	0	0					0	0	0	
240004	Otros credits judiciales	0	0	0					0	0	0	
	Otros credits judiciales	0	0	0					0	0	0	
2701	Litigios y demandas	1	147,498,214			1			147,498,214	0	0	
270101	Civiles	0	0			0			0	0	0	
270102	Penales	0	0			0			0	0	0	
270103	Administrativos	1	147,498,214			1			147,498,214	0	0	
270104	Obligaciones Fiscales	0	0			0			0	0	0	
270105	Laborales	0	0			0			0	0	0	
270109	Otros litigios y demandas	0	0			0			0	0	0	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	12	4,202,526,739					12	4,202,526,739	0	0	
912001	Civiles	0	0					0	0	0	0	
912002	Laborales	0	0					0	0	0	0	
912004	Administrativas	12	4,202,526,739					12	4,202,526,739	0	0	
912005	Obligaciones Fiscales	0	0					0	0	0	0	
912008	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0					0	0	0	0	
MA	Obligaciones Fiscales	0	0					0	0	0	0	
MA	Procesos SIN Obligación	28	0					28	0	-3	0	
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		18	4,410,118,953	0	1	1	0	28	4,410,118,953	-3	0	

JAVIER AFRONSO ALBA GONZALEZ
ACCAFI LOCAL DE BOSA

YINETH BONDOLUZ PESTO
CONTABILIDAD BOSA

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE BOSSA
01-10-2019 al 31-12-2019
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN 2016001_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGRI

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION A VARIACION	DETALLE DE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)
1	ACTIVO	N/A		14.284.690.380
1.3	CUENTAS POR COBRAR	N/A		85.393.325
1.3.1	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	N/A		55.136.086
	Mujeres		La distribución obedeció a que en el último trimestre se realizó depuración de la ficha técnica que remitió la Unidad de Ejecuciones Fiscales de los expedientes que la acción de cobro no es susceptible de recuperar el valor objeto de cobro colectivo, adicionalmente se excluyeron algunos expedientes que perdieron la acción de cobro desde la etapa de cobro pericial.	55.136.086
1.3.11.07				55.136.086
1.3.94	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	N/A	N/A	-
1.3.94.90	Otras cuentas por cobrar		N/A	-
1.3.95	CUENTAS POR COBRAR DE OFICIAL RECAUDO	N/A	N/A	-
1.3.95.90	Otras cuentas por cobrar de oficial recaudo		N/A	-
1.3.88	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CI)	N/A		140.527.451
	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		La distribución obedeció a que en el último trimestre se realizó Separación de la ficha técnica en relación la Unidad de Ejecuciones Fiscales de los expedientes que la acción de cobro es susceptible de recuperar el valor objeto de cobro colectivo, adicionalmente se excluyeron algunos expedientes que perdieron la acción de cobro desde la etapa de cobro pericial.	140.527.451
1.3.85.14				140.527.451
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar		N/A	-
1.5	INVENTARIOS	N/A		7.420.239
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	N/A		7.420.239
1.5.10.04	Impresos y publicaciones		N/A	-
1.5.10.30	Equipos de comunicación y computación		N/A	-
1.5.10.34	Elementos de protección y seguridad personal		N/A	-
1.5.10.35	Repuestos, equipos ferreos y otros		N/A	-
1.5.10.36	Equipo de transporte		N/A	-
1.5.10.37	Muebles y enseres		N/A	-
1.5.10.39	Materiales diversos		N/A	-
1.5.10.41	Máquinas y elementos de ferretería		N/A	-
1.5.10.42	Productos agropecuarios, de silvicultura, acuicultura y pesca		N/A	-
1.5.10.61	Materiales médicos - quirúrgicos		N/A	-
1.5.10.63	Viveres y sacho		N/A	-
	Otras mercancías en existencia		La disminución que se presenta en el rubro de inventario obedeció a la gestión que realizó el área de almacén para que a cierre de vigencia no refleje saldo debido al objetivo del manejo de este rubro, que es la entrega de forma inmediata a los beneficiarios de los proyectos de inversión que realizó el Fondo de Desarrollo Local de Bossa	7.420.239
1.5.10.90				7.420.239
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	N/A		197.477.066
1.6.05	TERRENOS	N/A	N/A	-
1.6.05.01	Urbanos		N/A	-
1.6.11	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	N/A		2.223.558
1.6.11.07	Máquina y equipo		N/A	-
1.6.11.09	Muebles, enseres y equipo de oficina		N/A	-
	Equipos de comunicación y computación		La disminución obedeció a que se tuvo que retirar del servicio algunos bienes de computo por encontrarse en estado de obsolescencia, ferretería que aumentará el saldo de bodega de No Explotados	2.223.558
1.6.11.10				2.223.558
1.6.11.11	Equipos de transporte, tracción y elevación		N/A	-
1.6.01	EDIFICACIONES	N/A	N/A	-
1.6.01.01	Edificios y anexos		N/A	-
1.6.03	MAQUINARIA Y EQUIPO	N/A	N/A	-

L.6.55.06	Equipo de recreación y deporte		N/A	-
L.6.55.11	Maquinarias y accesorios		N/A	-
L.6.55.90	Otros maquinaria y equipo		N/A	-
L.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	N/A	N/A	-
L.6.60.01	Otro equipo médico y científico		N/A	-
L.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	N/A	N/A	-
L.6.65.01	Muebles y enseres		N/A	-
L.6.65.02	Equipos y máquinas de oficina		N/A	-
L.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	N/A	N/A	2.223.398
	Equipos de computación			
L.6.70.02				2.223.398
L.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	N/A	N/A	-
L.6.75.02	Télegrafos		N/A	-
L.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	N/A	N/A	197.487.085
L.6.85.01	Edificaciones			19.310.286
L.6.85.04	Maquinaria y equipo			7.425.173
L.6.85.05	Equipo médico y científico			1.698.836
L.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina			25.995.193
L.6.85.07	Equipos de comunicación y computación			38.077.620
L.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación			25.522.853
L.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	N/A	N/A	20.767.972.135
L.7.25	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	N/A	N/A	21.325.761.272
	Red carretera			
L.7.05.01				39.871.074.347
	Parques recreacionales			
L.7.05.05				1.453.987.190
L.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	N/A	N/A	-
L.7.10.01	Red carretera		N/A	-
L.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	N/A	N/A	257.789.157
L.7.85.01	Red carretera			257.789.157
L.8	OTROS ACTIVOS	N/A	N/A	6.543.742.955
L.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	N/A	N/A	1.200.247.881
	Seguros			
L.9.05.01				37.484.705
	Estados y proyectos			
L.9.05.15				2.162.763.180
L.9.08	AVANCES Y ANTIPOROS ENTREGADOS	N/A	N/A	2.940.947.351

1.1.06.04	Arriendo para adquisición de bienes y servicios		La disminución de este rubro se debió a que los saldos pendientes de amortizar de los contratos de arrendamiento se han ido amortizando de acuerdo a los cortes de obra cancelados sin que se haya girado anticipo en el último trimestre	2.990.641.591
1.1.06	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	N/A		3.403.446.615
1.9.06.01	En administración		La disminución de este rubro se debió a el saldo disponible de Tesorería a Diciembre de 2010 representa el presupuesto de 2010 pendiente de giro y los giros de las obligaciones por pagar de otra vigencia dentro de la vigencia 2010	1.405.446.615
2	PASIVO	N/A		3.393.427.804
2.4	CUENTAS POR PAGAR	N/A		2.632.205.360
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	N/A		2.690.725.100
2.4.01.01	Bienes y servicios		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos	3.045.433
2.4.01.02	Proyectos de inversión		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos	2.665.724.527
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	N/A	N/A	
2.4.24.01	Aportes a seguridad social en salud			
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	N/A		17.746.831
2.4.36.01	Honorarios		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos	792.915
2.4.36.02	Servicios		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos	1.389.075
2.4.36.03	Arrendamientos		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos	45.649
2.4.36.04	Compra		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos	92.685.328
2.4.36.05	Prestes de trabajo		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos	1.395.073

2.4.36.26	Ingreso a las ventas realizadas		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos.	55.037.070
2.4.36.26	Contratos de construcción		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos.	23.450.470
2.4.36.27	Retención de ingreso de industria y comercio por compras		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos.	40.494.375
2.4.36.80	Otras retenciones		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos.	73.050.256
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	N/A		56.271.376
2.4.90.28	Seguros		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos.	22.042.929
2.4.90.51	Servicios públicos		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos.	27.196.093
2.4.90.54	Honorarios		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos.	61.425.846
2.7	PROVISIONES	N/A		710.073
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	N/A		710.073
2.7.01.00	Otros litigios y demandas		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos.	710.073
2.9	OTROS PASIVOS	N/A		720.560.217
2.9.01	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	N/A		720.560.217
2.9.01.24	Deudores estáticos contables		La disminución de este rubro se debió al reflejo de la gestión realizada de la administración local reconociendo el pasivo real y efectuando su giro dentro de la misma vigencia. El saldo que se presenta son los valores adeudados por los servicios y bienes efectivamente recibidos.	720.560.217
3	PATRIMONIO	N/A		22.071.997.253
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	N/A		22.071.997.253
3.1.05	CAPITAL FISCAL	N/A	N/A	-
3.1.05.56	Capital Fiscal		N/A	-
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	N/A	N/A	-

5.1.05.01	Unidades o expedientes acumulados	N/A	N/A	
5.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	N/A		22,971,007,253
5.1.10.01	Unidades o expedientes del ejercicio			22,971,007,253
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	N/A	N/A	
6.1	ACTIVOS CONTINGENTES	N/A		308,335,320
6.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	N/A		308,335,320
6.1.20.04	Administrativas			308,335,320
6.2	DEUDORAS DE CONTROL	N/A	N/A	
6.2.15	BENEFICIOS Y DERECHOS RETIRADOS	N/A	N/A	
6.2.15.10	Propiedades, planta y equipo		N/A	
6.2.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	N/A	N/A	
6.2.21.01	Impagos		N/A	
6.3	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	N/A		308,335,320
6.3.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	N/A		308,335,320
6.3.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			308,335,320
6.3.15	DEUDORAS DE CONTROL, POR CONTRA (CR)	N/A	N/A	
6.3.15.06	Beneficios y derechos retirados		N/A	
6.3.15.11	Responsabilidades en proceso		N/A	
6	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	N/A	N/A	
6.1	PASIVOS CONTINGENTES	N/A	N/A	
6.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	N/A	N/A	
6.1.20.04	Administrativas		N/A	
6.2	ACREEDORAS POR CONTRA (CR)	N/A	N/A	
6.2.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	N/A	N/A	
6.2.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		N/A	
6	INGRESOS	N/A		41,379,520,885
6.1	INGRESOS FISCALES	N/A		50,711,800
6.1.10	NO TRIBUTARIOS	N/A		50,711,800
6.1.10.02	Multas			50,711,800
6.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	N/A		39,580,477,531
6.4.26	OTRAS TRANSFERENCIAS	N/A		39,580,477,531
6.4.26.02	Para proyectos de inversión			38,700,821,000
6.4.26.04	Para gastos de funcionamiento			878,656,531
6.4.26.08	Donaciones			448,591
6.5	OTROS INGRESOS	N/A		1,768,431,472
6.5.02	FINANCIEROS	N/A		81,289,747
6.5.02.32	Reintegro sobre recursos entregados en administración			81,289,747
6.5.02.50	Otros ingresos financieros		N/A	
6.5.08	INGRESOS DIVERSOS	N/A		1,687,141,725
6.5.08.15	Fotocopias		N/A	
6.5.08.26	Recuperaciones			1,687,141,725
6.5.08.27	Ahorro-ahorro		N/A	
6.5.08.30	Otros ingresos diversos		N/A	
6	GASTOS	N/A		46,843,309,871
6.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	N/A		3,294,199,095
6.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	N/A		56,734,894
6.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud			20,374,505
6.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales			10,357,006
6.1.11	GENERALES	N/A		1,963,467,287
6.1.11.06	Estudios y proyectos		N/A	
6.1.11.12	Otros y misceláneos en propiedad ajena			4,934,416
6.1.11.13	Vigilancia y seguridad			76,286,499
6.1.11.14	Materiales y suministros			62,436,785
6.1.11.15	Mantenimiento			5,748,689
6.1.11.17	Servicios públicos			3,438,011
6.1.11.18	Atendimiento operativo			34,966,717
6.1.11.20	Publicidad y propaganda			647,934
6.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones			1,277,930
6.1.11.23	Comunicaciones y transporte		N/A	
6.1.11.25	Seguros generales			84,086,775
6.1.11.27	Promoción y divulgación			203,944,733
6.1.11.31	Materiales de educación		N/A	
6.1.11.33	Seguridad industrial		N/A	
6.1.11.37	Eventos culturales			1,517,854
6.1.11.40	Combustibles y lubricantes			1,000
6.1.11.43	Servicios de asoc. catering, restaurante y lavandería			10,454,356
6.1.11.54	Organización de eventos			126,371,679
6.1.11.55	Elementos de asoc. lavandería y cafetería			5,801,222
6.1.11.55	Intangibles		N/A	
6.1.11.79	Financiaros			3,031,564,179
6.1.11.80	Servicios			690,660,825
6.1.11.90	Otros gastos generales			6,600,000
6.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	N/A		695,226,252
6.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	N/A		137,437,895
6.3.60.01	Edificaciones			19,211,244
6.3.60.04	Mobiliario y equipo			7,626,327
6.3.60.05	Equipo médico y dental			1,090,878
6.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina			25,966,343
6.3.60.07	Equipos de comunicación y computación			58,077,430
6.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación			25,527,853
6.3.64	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	N/A		537,789,157
6.3.64.01	Red carretera			357,789,157
6.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	N/A	N/A	
6.3.68.03	Administrativas		N/A	
6.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	N/A		9,287,028,157
6.5.01	EDUCACIÓN	N/A		663,284,200
6.5.01.06	Asignación de bienes y servicios			663,284,200
6.5.02	SALUD	N/A		228,948,715
6.5.02.03	Asignación de bienes y servicios			228,948,715
6.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	N/A		3,642,283,640
6.5.05.04	Asignación de bienes y servicios			3,642,283,640

5.1.05	CULTURA	N/A		351.333.992
5.1.05.05	Generales			351.333.992
5.1.05.06	Asignación de bienes y servicios		N/A	-
5.1.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	N/A		5.283.437.970
5.1.07.06	Asignación de bienes y servicios			5.283.437.970
5.1.08	MEDIO AMBIENTE	N/A		854.206.619
5.1.08.03	Actividades de educación			408.585.443
5.1.08.05	Educación, capacitación y divulgación ambiental			345.408.035
5.1.08.06	Estudios y proyectos			38.134.100
5.1	OTROS GASTOS	N/A		33.294.899.137
5.1.04	FINANCIEROS	N/A		1.422.754
5.1.04.23	Pérdida por caja en cuentas de cuentas por cobrar			1.422.754
5.1.90	GASTOS DIVERSOS	N/A		33.293.476.383
5.1.90.99	Otros gastos diversos			33.293.476.383
5.1	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	N/A		22.971.897.253
5.1.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	N/A		22.971.897.253
5.1.05.01	Cierre de ingresos, gastos y costos			22.971.897.253

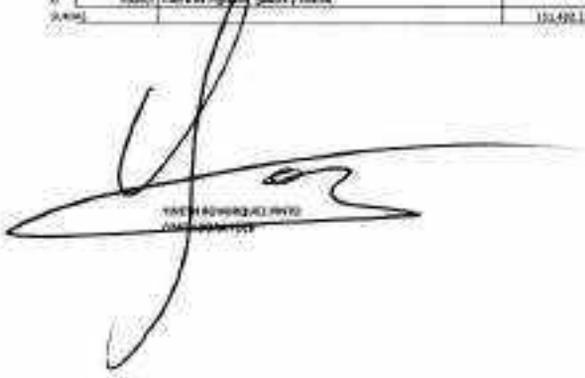


YESSY ECHEVERRI PINTO
MONTAÑANA

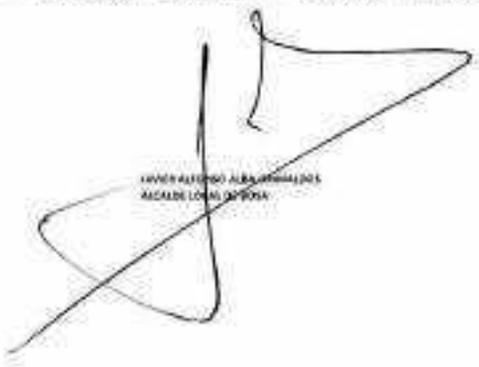


WALTER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL DE BOJA

D	00000	Activos de inversión	1,140,000,000.00	188,560,103.00	-	1,108,085,451.00	-	1,108,085,451.00
D	00200	Edificios, mobiliario y equipo, etc.	802,540,148.00	248,429,076.00	-	552,384,629.00	-	552,384,629.00
D	00300	Terrenos y derechos	-	38,220,180.00	-	38,220,180.00	-	38,220,180.00
D	49900	Otros gastos	2,478,470,384.00	16,184,901,651.00	2,386.42	12,673,188,580.58	-	12,673,188,580.58
D	9900	FINANCIACION	-	1,420,180.00	2,586.42	1,420,782.58	-	1,420,782.58
D	99010	Pérdida por baja en cuentas de cambio por cambio	-	1,420,180.00	2,586.42	1,420,782.58	-	1,420,782.58
D	49900	GASTOS DIVERSOS	2,478,470,384.00	16,180,276,181.00	-	12,671,888,747.80	-	12,671,888,747.80
D	99900	Otros gastos diversos	2,478,470,384.00	16,180,276,181.00	-	12,671,888,747.80	-	12,671,888,747.80
D	49900	CERROS DE INGRESOS, GASTOS Y CREDITOS	-	22,071,987,263.28	-	22,071,987,263.28	-	22,071,987,263.28
D	49900	CERROS DE INGRESOS, GASTOS Y CREDITOS	-	22,071,987,263.28	-	22,071,987,263.28	-	22,071,987,263.28
D	99900	Cerros de ingresos, gastos y creditos	-	22,071,987,263.28	-	22,071,987,263.28	-	22,071,987,263.28
TOTAL			10,490,100,000.00	6,271,800,000.00	10,178,494,000.00	10,200,800,000.00	6,047,800,000.00	10,200,800,000.00



MANUEL ALFONSO ALBA
 ALCALDE LOBOS



MANUEL ALFONSO ALBA
 ALCALDE LOBOS

S	21011001007	11012	2019	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	
D	1.9.08.01	210111001111	66832314835		0
D	1.9.08.01	923270342	15545736630		0
D	1.9.08.01	234011001	3235640000		0
D	1.9.08.01	20900000	650000000		0
D	5.8.90.90	210111001137	0		9369064963
D	1.9.08.01	222011001	4000000000		0
D	4.4.28.02	210111001111	0		77401602000
D	4.4.28.03	210111001111	0		1757416000
D	5.8.90.90	210111001112	0		999900250



YNETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADORA FDLB



JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL DE BOSA

Contenido

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.....	8
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	8
1.1. Identificación y funciones.....	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	19
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	20
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	20
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	20
2.1. Bases de medición.....	20
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	21
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	21
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	21
2.5. Otros aspectos.....	23
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	23
3.1. Juicios.....	24
3.2. Estimaciones y supuestos.....	24
3.3. Correcciones contables.....	25
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	25
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	25
POLITICAS DE OPERACION.....	26
➤ POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR.....	26
Etapas del proceso de cuentas cobrar:.....	27
Reconocimiento.....	28
b) Intereses de mora.....	29
Clasificación y medición inicial.....	29
Medición Posterior.....	30
Reconocimiento y medición del deterioro las cuentas por cobrar.....	30
Deterioro de Ingresos No Tributarios por Cobrar.....	31
Deterioro de otras cuentas por cobrar.....	33
Baja en cuentas.....	33
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:.....	34
Revelaciones.....	34
➤ POLÍTICA DE INVENTARIOS.....	35

Reconocimiento	35
Medición Inicial.....	35
1. Costo de Adquisición	35
2. Medición posterior.....	35
3. Baja en cuentas	36
Revelaciones	36
➤ POLÍTICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	36
Reconocimiento	36
Medición.....	37
a) Medición inicial diferente al costo.....	37
b) Bienes entregados a terceros.....	37
c) Otras consideraciones	38
Medición Posterior.....	38
Depreciación	38
Vidas útiles estimadas.....	39
Bajas	41
Revelaciones.....	41
➤ POLÍTICA DE BIENES INMUEBLES	42
Reconocimiento.....	42
Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos.....	42
Medición y Estimación	44
<i>Entrega de Bienes de Inmuebles entre Entidades Contables Publicas</i>	44
➤ POLÍTICA DE BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	44
Reconocimiento.....	45
Medición Inicial.....	45
Medición Posterior.....	45
Baja.....	46
Revelaciones	46
➤ POLÍTICA DE ACTIVOS INTANGIBLES.....	46
Reconocimiento.....	46
Activos Intangibles adquiridos.....	47
Activos Intangibles generados internamente	47
Medición Inicial.....	48

Medición inicial diferente al costo para activos intangibles adquiridos	48
Medición Posterior.....	49
Amortización.....	49
Vidas útiles estimadas	49
Valor residual:.....	50
Deterioro	50
Bajas	52
Revelaciones	52
➤ POLÍTICA DETERIORO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	53
Deterioro de los activos no generadores de efectivo	53
Materialidad	53
Indicios del deterioro del valor.....	53
Fuentes externas.....	53
Fuentes internas	54
Reconocimiento y medición del deterioro valor	55
Medición del valor del servicio recuperable.....	55
Valor de mercado menos costos de disposición.....	55
Costos de reposición	56
Reversión de las pérdidas por deterioro del valor.....	56
Revelaciones.....	57
➤ POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR.....	57
Reconocimiento.....	57
Medición inicial.....	57
Medición posterior.....	57
Baja en cuentas	57
Revelaciones	58
➤ POLÍTICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	58
Naturaleza	58
Beneficios a corto plazo Reconocimiento	58
Medición.....	59
Revelación	59
Presentación.....	59
Beneficios a largo plazo.....	60

Reconocimiento	60
Medición	60
Revelación	61
Presentación	61
<i>Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual</i>	61
➤ POLÍTICA DE PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES	62
Generalidades	62
Provisiones Reconocimiento	63
4. Medición inicial	64
Medición Posterior	64
Revelaciones	64
Pasivos contingentes Reconocimiento	65
Revelaciones	66
Activos de naturaleza remota	66
Reconocimiento	66
Revelación	66
Reclasificaciones	66
5. Condiciones para la reclasificación	67
Pago de Litigios y Demandas	68
INSUMOS:	68
PRODUCTO:	68
➤ POLÍTICA DE INGRESOS	68
Clasificación de los Ingresos	68
Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación	69
Ingresos Fiscales no tributarios	70
Ingresos Fiscales no Tributarios	70
Transferencias	71
Generalidades de los Estados Financieros	74
Estado de Situación Financiera	75
Estado de resultados	75
Estado de cambios en el patrimonio	75
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	82
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	82

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	82
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	82
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	82
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	82
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	82
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	82
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	82
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	82
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	82
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	82
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	82
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	82
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	82
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	82
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	82
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	82
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	83
Composición.....	83
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	85
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	86
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	88
NOTA 9. INVENTARIOS.....	88
Composición.....	88
1. La Medición Inicial; Por el costo de adquisición: Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.....	89
2. Medición posterior.....	89
3. Baja en cuentas.....	89
4. Revelaciones.....	90
9.1. INVENTARIO QUE CORRESPONDE A GARANTIAS DE UN PASIVO.....	90
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	91
Composición.....	91

10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	92
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	95
10.3.	Construcciones en curso.....	97
10.4.	Estimaciones.....	98
10.5.	Revelaciones adicionales:.....	98
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....		101
Composición.....		101
11.1.	Bienes de uso público (BUP).....	102
11.2.	Bienes históricos y culturales (BHC).....	103
Revelaciones adicionales.....		103
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		103
Composición.....		103
21.1.	Revelaciones generales.....	104
NOTA 23. PROVISIONES.....		106
Composición.....		106
23.1.	Litigios y demandas.....	106
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....		107
Composición.....		107
24.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	107
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....		108
25.1.	Activos contingentes.....	108
25.2.	Revelaciones generales de activos contingentes.....	108
25.3.	Pasivos contingentes.....	108
25.3.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	109
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....		109
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	109
26.2.	Cuentas de orden acreedoras.....	110
NOTA 27. PATRIMONIO.....		111
Composición.....		111
NOTA 28. INGRESOS.....		112
Composición.....		112
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	112
Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación.....		113

28.1.1. Otros Ingresos - Detallado	114
NOTA 29. GASTOS	115
Composición	115
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	115
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	115
29.3. Gasto público social	116
29.4. Otros gastos	118

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

El sector público es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes fundamentales del País, dentro del cual se encuentra el entorno que permite definir cuáles son los condicionantes del Sistema Nacional de Contabilidad Pública para evidenciar las exigencias más importantes y concretar los usuarios de la información y sus necesidades y objetivos.

Bogotá, categorizada como Distrito Capital, forma parte de los municipios base de la división político-administrativa del país. Bajo tal consideración, el Decreto Ley 1421 de 1993 – Estatuto Orgánico de Bogotá, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, como la prestación de servicios públicos, la administración de sus recursos y el desarrollo de infraestructura. Además, desempeña funciones delegadas del nivel central como la prestación de los servicios de salud y educación, y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

La descentralización administrativa distrital se llevó a cabo la división territorial del Distrito Capital en localidades; cada una con su Junta Administradora Local (JAL), que ejecuta su presupuesto a través de los Fondos de Desarrollo Local (FDL).

Mediante Decreto Ley 1421 de 1993, se determinó el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las 20 Localidades del Distrito, las cuales fueron creadas mediante el Acuerdo 2 del 29 de enero de 1992, como una división territorial del Distrito capital, con personería jurídica y patrimonio propio. Correspondiéndoles al Fondo de Desarrollo Local el manejo de los recursos aportados a la localidad. Con cargo a los recursos del FONDO DE DESARROLLO LOCAL se financiará la prestación de los servicios y la construcción de obras de infraestructura, desarrollo de programas comunitarios.

Así mismo el Decreto Ley 1421 de 1993 en el art. 87 trata sobre los fondos de desarrollo local en el cual se les reconoce la personería jurídica y patrimonio propio; con este fondo lo que se busca es financiar la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras.

REPRESENTACION LEGAL DEL FONDO LOCAL: El alcalde mayor es el representante legal de los fondos y ordenador de sus gastos. Podrá delegar en los alcaldes locales y respecto de cada fondo, todas o parte de dichas funciones.

La División de Apoyo Técnico de la Dirección Distrital de Presupuesto, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, asesorará técnica y administrativamente a los funcionarios encargados del manejo y administración de los fondos.

RESOLUCIÓN 1020 DE 1994

(agosto 12)

por la cual se establece el Organigrama y se adopta el Manual de Funciones para los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital.

El Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.,

en su calidad de Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 92 y 114 a 117 del Decreto - Ley 1421 de 1993, y la Ley 87 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto Distrital 302 de mayo de 1994 y en desarrollo de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, se ordena la implantación de los Manuales de Funciones para los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital.

Ver la Resolución Distrital 1058 de 1994

Planta de cargos con nomenclatura administrativa

- a. Alcalde Local
- b. Analista Económico
- c. Interventor de obra
- d. Abogado
- e. Contador
- f. Asistente Administrativo

a. ALCALDE LOCAL

ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO - LEY 1421 DE 1993 DEL ALCALDE LOCAL

1. Cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las demás decisiones de las autoridades distritales.
2. Reglamentar los respectivos acuerdos locales.
3. Cumplir las funciones que les fijen y deleguen el Concejo, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras y otras autoridades distritales.

4. Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad.
5. Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadana. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.
6. Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana. De acuerdo con esas mismas normas expedir o negar los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares. Sus decisiones en esta materia serán apelables ante el jefe del Departamento Distrital de Planeación, o quien haga sus veces.
7. Dictar actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.
8. Conceptuar ante el Secretario de Gobierno sobre la expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la localidad.
9. Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital podrá señalar la manera general los casos en que son apelables las decisiones que se dicten con base en esta atribución y ante quién.
10. Expedir los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan ruina, previo concepto favorable de la entidad distrital de planeación.
11. Vigilar y controlar la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares.
12. Ejercer, de acuerdo con la Ley, el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación.
13. Ejercer las demás funciones que le asignen la constitución, la ley, los acuerdos distritales y los decretos del Alcalde Mayor.

FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE MAYOR, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, EN LOS ALCALDES LOCALES, MEDIANTE LOS DECRETOS 533 DE 1993, 698 DE 1994 Y 050 DE 1994.

1. La ordenación de los gastos que se deban efectuar con cargo a los presupuestos de los respectivos FONDOS DE DESARROLLO LOCAL. En consecuencia, corresponde a los Alcaldes Locales expedir los actos, realizar las operaciones y suscribir los demás documentos que fueren necesarios para garantizar la ejecución de las apropiaciones de dichos presupuestos y de los contratos que con base en los mismos se hubieren celebrado. También les corresponde la facultad de ordenar el pago, encargándose de tramitar ante la Tesorería Distrital las cuentas de cobro a que hubiere lugar para la obtención de los desembolsos respectivos;
2. La tramitación, celebración y ejecución de los convenios interadministrativos que requieran los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL para la ejecución de su presupuesto, independientemente de su objeto o cuantía;

3. La tramitación, adjudicación, firma y ejecución de los contratos y convenios necesarios para la recepción, administración y entrega de las Plazas de mercado e instalaciones deportivas;
4. a) La tramitación, expedición y firma de órdenes de trabajo, compra o suministro y servicio de conformidad con la cuantía prevista por el párrafo del artículo 39 de la Ley 80 de 1993. b) La tramitación, selección y celebración de los contratos cuya cuantía, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, permita la contratación directa. c) La tramitación de las licitaciones o concursos públicos, su adjudicación y celebración de los respectivos contratos cuando la cuantía no exceda los dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales.

En ejercicio de esta función, los Alcaldes Locales están obligados a informar mensualmente a la Secretaría de Gobierno los trámites que se adelanten y los contratos que se celebren. El incumplimiento de lo aquí dispuesto constituirá causal de mala conducta. Se exceptúan de la anterior delegación, los contratos de seguro de salud y de vida a que tienen derecho los ediles de las localidades del Distrito Capital, y el trámite y la adjudicación del concurso público de méritos para la contratación del servicio de la organización del Sistema de Control Interno y el ejercicio de las Auditorías Internas de los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.

5. Dirigir, coordinar, controlar y asesorar las actividades que, de acuerdo con los objetivos del FONDO DE DESARROLLO LOCAL, deban cumplir los funcionarios adscritos a él.
6. Coordinar, dirigir y controlar todo lo concerniente al proceso de contratación administrativa, velando porque se cumplan estrictamente las reglas y principios de transparencia, economía y responsabilidad dispuestos por la Ley 80 de 1993.
7. Dirigir, coordinar y controlar todo lo concerniente al proceso presupuestal y contable del FONDO DE DESARROLLO LOCAL, presentando a la Junta Administradora Local los proyectos que ésta deba adoptar, conforme a las normas vigentes.
8. Controlar la correcta ejecución del Presupuesto asignado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL.
9. Controlar el buen funcionamiento del FONDO DE DESARROLLO LOCAL, velando por la seguridad y correcta destinación de los bienes adquiridos.
10. Autorizar con su firma la correspondencia, informes, actas y demás documentos que se generen en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL, de acuerdo con la reglamentación interna y las disposiciones vigentes.
11. Impartir inducción a los funcionarios del FONDO DE DESARROLLO LOCAL sobre la aplicación de normas y procedimientos utilizados en el desempeño del cargo, manteniendo actualizado al personal sobre la expedición de nuevas disposiciones.
12. Distribuir entre los diferentes funcionarios del FONDO DE DESARROLLO LOCAL, de acuerdo con sus cargos, las consultas y requerimientos formulados por las diferentes dependencias distritales o por las entidades de vigilancia y control.
13. Velar por que el personal adscrito al FONDO DE DESARROLLO LOCAL cumpla cabalmente con el presente manual de funciones y con los demás reglamentos y disposiciones vigentes.
14. Velar por la implantación y aplicación del Manual de Control Interno que regule las actividades del FONDO DE DESARROLLO LOCAL.

15. Atender oportunamente los informes y requerimientos que, respecto del FONDO DE DESARROLLO LOCAL, solicite la Junta Administradora Local.
16. Informar al Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C., sobre las irregularidades que se presenten en el ejercicio de las actividades del FONDO DE DESARROLLO LOCAL.
17. Informar a la División de Personal de la Secretaría de Gobierno o de Hacienda, según el caso, sobre las infracciones disciplinarias en que incurran los funcionarios del FONDO DE DESARROLLO LOCAL.
18. Realizar reuniones periódicas de carácter administrativo con el personal a su cargo.
19. Expedir y autenticar las certificaciones y copias solicitadas al FONDO DE DESARROLLO LOCAL.
20. Cumplir con todos los deberes y responsabilidades que exige el servicio público.
21. Cumplir las demás funciones que le asignen la ley, los acuerdos y decretos distritales, el alcalde mayor y otras autoridades del Distrito Capital.

b. ANALISTA ECONOMICO

1. Preparar el proyecto de presupuesto anual, con base en la partida global que para cada localidad programe la Secretaría de Hacienda acogiéndose al Plan General de Desarrollo y al estimativo de los recursos propios del respectivo Fondo, que habrá de suministrar, previa revisión y concepto del Concejo Distrital de política, económica y fiscal, el cual deberá ser presentado antes de 15 de diciembre de cada año a consideración de la correspondiente Junta Administradora Local.
2. Participar en la elaboración de Estados Financieros.
3. Asesorar técnicamente en la formulación y el control de ejecución del presupuesto de la Alcaldía Local vía toma de decisiones.
4. Certificar la disponibilidad presupuestal.
5. Certificar la reserva y los acuerdos de pago de la administración central.
6. Elaborar los proyectos y actos administrativos sobre adiciones y traslados presupuestales, que se requieran de acuerdo a las justificaciones y estudios respectivos.
7. Rendir los informes pertinentes que soliciten los organismos de control.
8. Cumplir con todos los deberes y responsabilidades que exige el servicio público.
9. Responder por el adecuado uso y mantenimiento de los elementos asignados.
10. Y demás funciones afines o relacionadas con el cargo que se requieran.

c. INTERVENTOR DE OBRA

1. Verificar que las especificaciones, calidad y cantidad de los materiales, equipos y herramientas estipulados en los contratos, planos y documentos se cumplan a cabalidad, aplicando metodologías de reconocido valor técnico.
2. Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de obra y su desarrollo en lo referente a la parte técnica administrativa y financiera.
3. Revisar y evaluar los presupuestos de obra requeridos para la realización del Plan de Desarrollo Local, los contratos de obra como vías y transportes, construcción y mantenimiento de salones comunales, mantenimiento y construcción de escuelas y

- colegios, arreglos de parques y zonas de recreación, redes de acueducto y alcantarillado y demás.
4. Elaborar la pre-acta técnica, las actas de iniciación y entrega, parciales, liquidación, suspensión, terminación unilateral, sesión y de obras contratadas por el Fondo y que deba suscribir el Alcalde Local, presentando las observaciones que considere del caso.
 5. Revisar y conceptuar técnicamente sobre los reajustes presupuestales de las obras que presenten los contratistas al Fondo.
 6. Participar en la elaboración de las especificaciones técnicas para la correcta elaboración de los pliegos de condiciones o términos de referencia de las obras que deban ser adjudicadas mediante licitación o concurso de méritos.
 7. Informar al Analista Económico de los documentos referidos a los contratos de Obra Pública que se hayan ejecutado a satisfacción y que se requieran para su trámite.
 8. Asistir e informar sobre los requerimientos y/o visitas de que sea objeto el Fondo por parte del despacho del Alcalde Mayor, Alcalde Local, Secretarías de Gobierno y de Hacienda, demás entidades distritales y los diferentes organismos internos y externos de control y vigilancia.
 9. Supervisar permanentemente las obras que se ejecuten en la localidad de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local, con el objeto de que se ajusten a las especificaciones que se tienen.
 10. Mantener y conservar organizado y actualizado el archivo de los documentos referidos a su área de trabajo y llevar una Base de Datos de los contratistas.
 11. Preservar la diversidad e integridad del medio ambiente y conservación de áreas ecológicas.
 12. Cumplir con todos los deberes y responsabilidades que exige el servicio público.
 13. Responder por el adecuado uso y mantenimiento de los elementos asignados.
 14. Y demás funciones afines o relacionadas con el cargo que se requieran.

d. ABOGADO

1. Apoyar al Alcalde Local en la tramitación, expedición y firma de las órdenes de trabajo, compra o suministro y servicio de conformidad con la cuantía prevista en el parágrafo del artículo 39 de la Ley 80 de 1993.
2. Elaborar y suministrar los modelos de órdenes respectivos de trabajo, compra o suministro y servicio.
3. Asesorar al Alcalde Local en la tramitación, selección y celebración de los contratos cuya cuantía, según en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 permita la contratación directa, así como elaborar las minutas y demás documentos contractuales requeridos.
4. Apoyar al Alcalde Local en la tramitación de las licitaciones o concursos públicos, su adjudicación y celebración de los respectivos contratos en las cuantías que, mediante delegación, fije el Alcalde Mayor.
5. Elaborar los respectivos pliegos de condiciones para licitaciones y términos de referencia para concursos de méritos, de conformidad con las disposiciones que reglamentan la materia.

6. Resolver consultas, prestar asistencia y emitir conceptos en los asuntos de su competencia.
7. Elaborar o conceptuar sobre la juridicidad de los proyectos de acto administrativo sometidos a su consideración, que la Alcaldía Local y el Fondo de Desarrollo Local, deban expedir.
8. Revisar los documentos relacionados con trámites administrativos en lo referente a aspectos legales a fin de garantizar su validez jurídica.
9. Revisar y conceptuar sobre el proceso de tramitación, adjudicación, celebración, ejecución y liquidación de los contratos que le corresponda celebrar a la Alcaldía Local, conforme a las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993 y el Decreto - Ley 1421 de 1993 y demás normas legales sobre la materia.
10. Atender e informar a los diferentes contratistas del Fondo de Desarrollo Local para lograr un mayor perfeccionamiento en la ejecución de los contratos celebrados.
11. Establecer y aprobar el monto y cubrimiento de riesgos de las pólizas únicas exigidas por la Ley 80 de 1993, para garantizar la celebración de los contratos y aquellas requeridas para asegurar el manejo de bienes y valores del Fondo de Desarrollo Local.
12. Llevar un registro permanente y actualizado de los contratos suscritos por el Fondo de Desarrollo Local, detallando el nombre del contratista, objeto, valor, pólizas, fecha de iniciación y probable terminación de contrato, cantidad de pagos, anticipos y montos de ajustes.
13. Elaborar con base en la pre-acta técnica elaborada por el interventor, la revisión jurídica de las actas.
14. Elaborar la codificación y actualización de las normas relacionadas con los Fondos de Desarrollo Local, propiciar su difusión y promover su aplicación en los diferentes organismos.
15. Rendir los informes pertinentes de Control de Gestión que le soliciten las entidades de control.
16. Atender las solicitudes al Fondo de Desarrollo Local en materia jurídica por parte de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de hacienda y demás organismos de vigilancia y control.
17. Cumplir con todos los deberes y responsabilidades que exige el servicio público.
18. Responder por el adecuado uso y mantenimiento de los elementos asignados.
19. Y demás funciones afines o relacionadas con el cargo que se requieran.

e. CONTADOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL.

La Resolución 1020 de 1994 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, creó el cargo de Contador de los Fondos de Desarrollo Local como dependencia a la Secretaría Distrital de Gobierno, dándole facultades para llevar la contabilidad de cada localidad del Distrito, coordinar y evaluar las situaciones contables derivadas de hechos económicos; mencionando sus funciones así:

1. Elaborar, ordenar y clasificar la información contable conforme a lo establecido en los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y los archivos a su labor.
2. Elaborar los Estados Financieros de los Fondos de Desarrollo Local.

3. Participar en la realización de inventarios del Fondo de Desarrollo Local.
4. Elaborar, ordenar y clasificar la información presupuestal de acuerdo a la normatividad legal vigente y utilizar técnicas contables de reconocido valor.
5. Elaborar los informes sobre el control de la ejecución del presupuesto local con destino a los organismos de control.
6. Cumplir con todos los deberes y responsabilidades que exige el servicio público.
7. Responder por el adecuado uso y mantenimiento de los elementos asignados.
8. Y demás funciones afines o relacionadas con el cargo que se requieran.

La organización de la Oficina de Contabilidad soportada por la presente Resolución 1020-1994, ha contribuido al desarrollo e implementación de una cultura contable local, con una estructura interna enfocada a la información contable local contribuyendo a la consolidación del sector central del Distrito Capital.

f. ASISTENTE ADMINISTRATIVO

- Recibir, clasificar, codificar, sellar, actualizar, radicar y trasladar información, documentos, materiales y correspondencia manejada por los Fondos de Desarrollo Local.
- Distribuir la información enviada al alcalde y a los demás funcionarios de los Fondos de Desarrollo Local.
- Tomar, transcribir y digitar dictados de notas, cartas, memorandos, oficios e informes, referentes a los Fondos de Desarrollo Local.
- Suministrar a los documentos que le sean solicitados y se requieran para la elaboración de contratos.
- Redactar oficios, correspondencia sencilla y de rutina, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Alcalde Local.
- Hacer y recibir llamadas telefónicas y transmitir los mensajes a las personas correspondientes.
- Atender al público para dar información y concertar entrevistas.
- Responder por los documentos a su cargo.
- Cumplir con todos los deberes y responsabilidades que exige el servicio público.
- Responder por el adecuado uso y mantenimiento de los elementos asignados.
- Y demás funciones afines o relacionadas con el cargo que se requieran.

La Resolución 1020 de 1994 a la fecha no ha sufrido ninguna modificación y se encuentra vigente.

En respuesta al radicado 11001-03-15-000-2008-01255-00;

Sobre el cual el Consejo de Estado profirió contestación de Acción: Nulidad por inconstitucionalidad; Actor: Camilo Alfredo D'Costa Rodríguez Demandados: Nación – Gobierno Nacional – Ministerios de Gobierno (Hoy Ministerio del Interior) de Hacienda y

Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación, dando como fallo:

Declarar no probada la excepción de cosa juzgada constitucional absoluta en relación con el artículo 92 del Decreto 1421 de 1993.

DECLARAR la nulidad de los artículos 87, 88, 90, 92 y 94 del Decreto 1421 de 1993 por las razones expuestas en dicha sentencia.

OTORGAR el plazo de un (1) año contado a partir de la notificación de la presente sentencia, al Concejo de Bogotá D.C., para que adopte las medidas necesarias tendientes a proveer la estabilidad financiera y la organización administrativa de las localidades, según las competencias que le corresponden.

Una vez cumplido el plazo indicado, o adoptada la regulación correspondiente por el Concejo Distrital si ello ocurre antes del vencimiento del plazo, dejarán de producir efectos jurídicos los artículos declarados nulos en la presente decisión. El 21 de junio del año 2019 se expidió el decreto 374 de 2019 el cual se expresa que:

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, establece que las autoridades administrativas podrán, mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993, consagra que el Alcalde Mayor podrá delegar las funciones que le asignen la ley y los acuerdos distritales, en los secretarios, jefes de departamento administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, en las juntas administradoras y en los alcaldes locales.

Que el artículo 11 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, señala que "El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, podrá delegar respecto de cada Fondo la totalidad o parte de dichas funciones, de conformidad con el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993. (...)".

Que por lo anterior, se considera necesario delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos.

Y decreta en su artículo 1; delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos.

ENTORNO JURIDICO

El entorno Jurídico: compuesto por los poderes Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder judicial y organismos públicos autónomos, instituciones, empresas y personas que realizan alguna actividad económica en nombre del Estado y que se encuentran representadas por el mismo, es decir, que abarca todas aquellas actividades que el Estado (Administración local y central) poseen o controlan.

El entorno jurídico obliga a cumplir el régimen presupuestal, las formas de contratación, el régimen laboral, las estructuras patrimoniales, el régimen para la obtención y uso de recursos, el desarrollo de actividades económicas y los criterios de gestión o producción de bienes y servicios. El entorno jurídico delimita la toma de decisiones sobre los recursos económicos de las entidades del Sector Público.

Las entidades que integran el Sector Público están obligadas a rendir cuentas y a controlar el uso de los recursos públicos destinados para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal, observando los principios de la función administrativa, como son: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

ENTORNO ECONOMICO

El entorno económico: Es un conjunto de variables y fenómenos económicos que ejercen mayores influencias en el desarrollo financiero de un país, tales como tasas de inflación y de interés, producto interno bruto, balanza de pagos, cotizaciones y política monetaria, deuda pública, etc., circunstancias que giran en torno a ciertas situaciones que generan un ambiente de incertidumbre, en las que es de vital importancia una intervención efectiva del Estado. Creando entidades con funciones económicas agrupándolas en Gobierno General y Empresas Públicas.

ENTORNO SOCIAL

El modelo de economía de mercado exige de la existencia de un Estado que materialice a través de las entidades que componen el Gobierno General y las Empresas Públicas en las que éste participe, donde tiene como fin esencial, servir a la comunidad, garantizando el desarrollo de la sociedad en aspectos sociales, ambientales, culturales e históricos, entre otros.

Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo y la prevalencia del interés general. En tal sentido el entorno social reclama al Sistema Nacional de Contabilidad Pública información transparente, donde cualquier ciudadano colombiano

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa esta ubicado en la Carrera 801 # 61-05 sur.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Bosa a corte de 31 de diciembre de 2019, ha sido elaborados de acuerdo con el nuevo marco normativo contable previsto en la resolución 533 emitida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015 y sus modificatorios, que corresponde a las Norma internacional de Contabilidad para Entidades del Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno es de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Los Estados financieros parten de la información del Estado de Situación Financiera de primero de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. Así mismo las políticas contables aplicadas en los presentes estados financieros corresponden a las emitidas por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante el Comité Implementador para la Convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ministerio de Defensa Nacional según Resolución 11221 de 2015. Y las disposiciones del Decreto 484 de 2017 el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación en el contexto de la convergencia a los estándares internacionales de información financiera.

A la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Bosa no presenta cambios ordenados que comprometan su continuidad tales como suspensión, fusión, escisión o liquidación.

A continuación, se hace mención de los documentos relativos al nuevo Marco Normativo:

- Presentación del Marco Normativo
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015

- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno es de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio. Lo anterior, de conformidad con las condiciones señaladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para utilizar material que ha desarrollado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa no agrega o consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica es decir no es una entidad agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Bosa a corte de 31 de diciembre de 2019, ha sido elaborados de acuerdo con el nuevo marco normativo contable previsto en la resolución 533 emitida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015 y sus modificatorios, que corresponde a las Norma internacional de Contabilidad para Entidades del Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Gulas de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados financieros parten de la información del Estado de Situación Financiera de primero de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. Así mismo las políticas contables aplicadas en los presentes estados financieros corresponden a las emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Comité Implementador para la

Convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ministerio de Defensa Nacional según Resolución 11221 de 2015. Y las disposiciones del Decreto 484 de 2017 el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación en el contexto de la convergencia a los estándares internacionales de información financiera.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros utilizada por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa es:

- Pesos colombianos
- Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La información conocida entre la fecha de cierre y la de presentación de los Estados Financieros que suministre evidencia adicional sobre condiciones existentes antes de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos surgidos con posterioridad, que por su materialidad impacte en los Estados Financieros debe ser registrada en el periodo objeto de cierre o revelada por medio de notas a los estados contables.

Los hechos posteriores que se presentaron y de los cuales tuvo conocimiento el área contable de manifiesto posiblemente variaba las condiciones que ya existían al cierre del ejercicio 2019, acciones que fueron analizadas con sus respectivos soportes a fin de determinar si era necesario modificar las cifras ya validadas.

Se aclara que las situaciones deben ser conocidas por el área contable antes de su aprobación y validación por Secretaría Distrital de Hacienda.

A continuación, se mencionan los hechos económicos conocidos por el área contable posterior al cierre de 2019 que fueron objeto de análisis para determinar la modificación a los Estados Financieros.

Actas de liquidación de contratos de diciembre de 2019:

No. CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA
188-2018	SOLUTION COPY LTDA
165-2018	REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS SAS
177-2018	FENIX MEDIA GROUP LTDA
269-2018	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
243-2018	ZEAMAYZ ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTERGAL DE LA CULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE

128-2017	UNION TEMPORALVIAS URBANAS BOSA
154-2016	CONSORCIO BOSA PARQUES
155-2016	CONSORCIO TECHOVITA
149-2018	CONSORCIO LOS JARDINES
246-2018	CONSORCIO ECOIMCO
255-2018	CONSORCIO PYBA

Los hechos económicos reflejados en el cierre de la vigencia 2019 (conocidas en enero de 2020), fueron incluidos en la información contable a cierre de vigencia de 2019. Es necesario mencionar que también de forma posterior se conoció el hecho económico bajo el acta de liquidación del contrato de obra 155-2017 el cual también fue incluido en cierre de 2019, faltando la inclusión de la inversión calificado como susceptible de ser incorporado en el inventario como bienes de Beneficio y Uso público situación que quedo incluida en parte, pero no fue posible concluirla.

Entre los hechos posteriores que ocurrieron que se justifica ser revelada son siguientes:

La expedición de facturas de los contratos de prestación de servicios suscritas en diciembre de 2019, el ejecutor expide facturas de diciembre de 2019, las cuales implica la recepción de los bienes y emisión de la entrada de almacén, como el recibo a satisfacción de los servicios contratados situación que no se realizó, por tal motivo no se efectuó ningún registro reconociendo el pasivo debido a que el recibo oficial de los bienes y servicios no se evidencio por parte de la administración local. A continuación, relacionamos las facturas que no fueron registrados porque el ejecutor no realizó ninguna entrega dentro de la vigencia de 2019.

FONDO DE DESARROLLO DE BOSA				
No contrato	Contratista	No factura	valor	Observación
250-2018 interventoría	Consortio Interparques	7	127.041.441	Operación económica que no fue conocida por el área contable de forma oportuna y no fue posible incorporarla en la información contable a cierre de vigencia 2019.
256-2019 prestación de servicios	Fundación FUNDAR	1414	65.890.300	Operación económica que no fue conocida por el área contable de forma oportuna y no fue posible incorporarla en la información contable a cierre de vigencia 2019.
265-2018	FUNCITEG	281	36.273.378	Operación económica que no fue conocida por el área contable de forma oportuna y no fue posible incorporarla en la información contable a cierre de vigencia 2019.

265-2018	FUNCITES	302	52.468.020	Operación económica que no fue conocida por el área contable de forma oportuna y no fue posible incorporarla en la información contable a cierre de vigencia 2019.
243-2018	Asociación para el Desarrollo de La Cultura y el Medio ambiente ZEA MAIZ	138	4.529.577	Operación económica que no fue conocida por el área contable de forma oportuna y no fue posible incorporarla en la información contable a cierre de vigencia 2019.
243-2018	Asociación para el Desarrollo de La Cultura y el Medio ambiente ZEA MAIZ	140	27.552.636	Operación económica que no fue conocida por el área contable de forma oportuna y no fue posible incorporarla en la información contable a cierre de vigencia 2019.
243-2018	Asociación para el Desarrollo de La Cultura y el Medio ambiente ZEA MAIZ	134	3.199.910	Operación económica que no fue conocida por el área contable de forma oportuna y no fue posible incorporarla en la información contable a cierre de vigencia 2019.
243-2018	Asociación para el Desarrollo de La Cultura y el Medio ambiente ZEA MAIZ	133	3.074.960	Operación económica que no fue conocida por el área contable de forma oportuna y no fue posible incorporarla en la información contable a cierre de vigencia 2019.
270-2019	QTY LIGHTS SAS	983	115.041.413	Operación económica que no fue conocida por el área contable de forma oportuna y no fue posible incorporarla en la información contable a cierre de vigencia 2019.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa valida la información definitiva contable a cierre de vigencia de 31-12-2019 el día 23-01-2020 a esta fecha los hechos descritos anteriormente son los únicos conocidos por el área contable, su publicación se hará en los primeros días del mes de febrero de 2020, su autorización la realiza el Alcalde Local bajo acta de publicación suscrita por el entregada a la oficina de prensa local.

La instancia que existe en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa para modificar la información contable ya validada está a cargo de manera exclusiva en la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

2.5. Otros aspectos

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa informa que todos los hechos quedaron revelados en los numerales anteriores.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa en el proceso de aplicación de las políticas contables con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros, se basa en las directrices establecidas en el nuevo marco normativo expuesto en las notas anteriores.

3.2. Estimaciones y supuestos

Como todo activo financiero, en la adopción del nuevo marco normativo el Fondo de Desarrollo Local de Bosa según NICSP, la localidad debió evaluar la existencia de algún indicio de deterioro de las cuentas por cobrar, como consecuencia del incumplimiento de los pagos o recaudo del deudor o desmejoramiento de las condiciones creativas del mismo, medición que estuvo a cargo de la Unidad de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital y las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro persuasivo su deterioro fue asumido por la administración local.

El Fondo Local de Bosa, calculo el deterioro como la cantidad en el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados.

Con objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco normativo emitido mediante la Resolución 533 de 015 y circular externa No. 016 de 2019, la SDG y FDL, reconocen una provisión cuando:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente se deban desprender de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando se reconoce una pretensión económica y que puedan generar a futuro un desembolso de recursos por parte del ente. Estas deben estar clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, se considerarán los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, la Secretaría de Gobierno y Fondos Locales de desarrollo analizan únicamente.

Si el ente tiene un contrato oneroso (perdida futura), las obligaciones que se derivan del mismo son registradas y medidas como provisiones, reconociendo previamente cualquier pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato, según los lineamientos establecidos en la Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles de este instructivo.

Cuando el ente tiene la obligación o la intención de incurrir en costos para dismantelar, retirar o rehabilitar el lugar en que se asienta un activo, reconoce una provisión por costos de dismantelamiento.

Se reconocerá las obligaciones contingentes judiciales por el valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

3.3. Correcciones contables

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa no realizó correcciones de periodos anteriores.

En los últimos años, los Estados Contables de la Localidad de Bosa ha presentado avances significativos en lo relativo al cumplimiento y presentación oportuna de la información financiera y patrimonial. Estos avances se evidencian en la opinión de la Contraloría de Bogotá, presentada en el Dictamen a los Estados Contables a 31 de diciembre de los años 2017, ha sido razonable con salvedad.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa no presenta riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, prepara y revela sus Estados Contables con base en los principios de Contabilidad Pública, las normas y procedimientos, contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, así como las políticas y demás prácticas contables implementadas por la Secretaría de Gobierno de Bogotá en el manual de Políticas Contables para los Fondos de Desarrollo Local, adoptado en el Sistema Integrado de Gestión dentro del procedimiento II NIVEL 2L DESARROLLO LOCAL dentro del mapa de PROCESO-PROCESO DE APOYO-GESTIÓN Y ADQUISICION DE RECURSOS, en el documento 2L-GAR-M2 MANUAL DE POLITICA CONTABLE.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por los Fondos de Desarrollo Local:

POLÍTICA CONTABLE La siguiente política contable contiene principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados al interior de los procesos del F.D.L. con el fin de garantizar el procesamiento y reporte confiable y oportuno de la información contable aportada para elaborar y presentar los estados financieros. 1. **COMPROMISO FRENTE AL PROCESO CONTABLE** La política contable definida en el presente manual es de obligatorio cumplimiento y aplicación por parte de los funcionarios de los F.D.L., en especial de los responsables de los procesos, por ser quienes garantizan la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información que es insumo para preparar los estados contables del F.D.L. En este sentido, el nivel directivo Local (alcalde(sa) y Coordinadores(as) son los responsables de fortalecer la orientación estratégica hacia una administración pública eficiente, eficaz y transparente, promoviendo la aplicación de los procesos y procedimientos. Bajo esta premisa, promueve una cultura organizacional que genera conciencia entre los funcionarios sobre la importancia de apropiarse y aplicar la política contable, que permita al nivel directivo analizar en los estados financieros, la situación económica del FDL, promoviendo el fortalecimiento institucional. 2. **GESTIÓN CONTABLE POR PROCESOS** La información de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales generados en los procesos de la Alcaldía Local, es la base para su reconocimiento contable, estableciendo entre los funcionarios una clara conciencia y compromiso por proveer en forma oportuna y con las características requeridas y los insumos necesarios para elaborar los estados contables del F.D.L., los que a su vez se consolidan con los de Bogotá D.C. El FDL debe contar con los medios logísticos necesarios y el talento humano idóneo, que facilite la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable. Para ello debe dotarse con el hardware y software que integren, bien sea en línea o a través de interfaz, la información que generan diferentes procesos de la alcaldía local. En el proceso de Gestión y Adquisición de Recursos se estableció por la Secretaría Distrital de Gobierno adoptar mediante Resolución 1120 de 2011, el Sistema de Información SI CAPITAL como herramienta para sistematizar el registro de información administrativa y financiera del proceso en las Alcaldías Locales en lo correspondiente a las áreas de contratación, contabilidad, almacén e inventarios, el cual debe permitir la integración con los demás aplicativos utilizados en la entidad. El Sistema Integrado de Gestión, se constituye en una herramienta gerencial que permite de una forma metodológica documentar, estandarizar y controlar los procesos y servicios de los Fondos de Desarrollo Local.

POLITICAS DE OPERACION

➤ POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

El Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno publicado por la Contaduría General de la Nación tiene previstas dentro de la cuenta 13 Cuentas por Cobrar, las

diferentes subcuentas que permiten registrar en forma razonable y adecuada cada tipo de cuenta por cobrar según su naturaleza y el estado de gestión de cobro

El Reglamento Interno del Recaudo de Cartera del Distrito Capital, y a las disposiciones internas fijadas en el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDG y del sector Localidades publicado según resolución No. 257 de 8 de julio de 2013 expedido por el Secretario Distrital de Gobierno, determinan el tratamiento contable de las cuentas por cobrar y su respectivo deterioro

En consecuencia, es necesario establecer entre otros aspectos, las situaciones que afectan la clasificación de las acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y los FDL por concepto de ingresos no tributarios y otras cuentas por cobrar por lo tanto el área fuente de información al proceso contable es responsable de realizar la gestión a los ingresos no tributarios por cada una de las etapas en las que se refleje la cuenta por cobrar, y enviar al área contable un informe con periodicidad mensual, en el cual se reflejen las novedades realizadas a cada uno de los expedientes que conforman la base de datos.

Con la información enviada por el área responsable de la administración seguimiento y control de las acreencias no tributarias a favor de la SGD y FDL, el área contable realizará lo pertinente y se registrará en el formato de Conciliaciones-GCO-GCI-F056; de esta actividad se levantará Acta de Evidencias y se firmaran los respectivos documentos.

Etapas del proceso de cuentas cobrar:

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central como por las Áreas de Gestión Políciva Jurídica de cada Localidad, su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de los comparendos ambientales impuestos hasta el 29 de enero de 2017 es de responsabilidad del área de Gestión Políciva de la SDG Nivel Central.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control y reporte de las multas administrativas es de responsabilidad de la Dirección para la Gestión del Talento Humano de la SDG Nivel Central y el cobro persuasivo es responsabilidad de la Dirección Jurídica.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Políciva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

Para realizar el deterioro de cuentas por cobrar en cobro persuasivo se estima bajo el acompañamiento de la Coordinación Jurídica y emisión de su concepto aplicar a nivel porcentual el grado de incobrabilidad de los registros presentados en este rubro.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

Reconocimiento

a) Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso-Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El registro de las cuentas por cobrar requiere del documento idóneo que cumpla el principio de procedibilidad establecido en el artículo 6º del Decreto 397 de 011, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza que fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, atendiendo la norma que lo regule, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, esta definición determinará la respectiva revelación como activo contingente o su reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

La Subdirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento y control contable permanece en la SDG y los FDL.

Al respecto, las cuentas por cobrar que sean devueltas por tener vicios de forma continúan reconocidas en los estados financieros o informes contables y es responsabilidad de las áreas de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno y

de los Fondos de Desarrollo Local, la revisión de las evidencias objetivas que determinen la existencia de indicios de deterioro. Con independencia de lo anterior, se efectúa el tratamiento administrativo a seguir al respecto, acorde con las circunstancias y particularidades de cada situación.

b) Intereses de mora

Los intereses de mora corresponden a la sanción que se le impone al deudor, al no satisfacer oportunamente una obligación. El valor de los intereses de mora en cobro coactivo será establecido por la Subdirección Distrital de Cobro e informados a través del Sistema SICO y están regulados de acuerdo con el origen de la deuda (no tributaria, como las sanciones disciplinarias, los reintegros, las costas procesales, entre otros).

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan anualmente en los Estados de Situación Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los FDL como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada del beneficio económico sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Clasificación y medición inicial

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y medirán al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento y según los soportes documentales correspondientes. Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Las cuentas por cobrar en estado persuasivo no serán objeto de deterioro ya que las mismas tienen un tiempo de trámite de 4 meses al interior de la entidad; si por algún motivo el área de gestión no realiza los procesos administrativos para el traslado de las cuentas a cobro coactivo y las mismas pasan de una vigencia a otra, el área de gestión deberá realizar la verificación de los indicios de deterioro e informar a contabilidad con el respectivo soporte para su registro. Para el caso de las cuentas por cobrar activas en estado coactivo el cálculo del deterioro lo realiza la Subdirección Distrital de Cobro a través del sistema SICO.

Reconocimiento y medición del deterioro las cuentas por cobrar

Para efectos de la estimación del deterioro, por lo menos al final del periodo contable, se debe evaluar por parte del área responsable de la gestión de cobro, si existen indicios de este, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Estas evidencias objetivas se podrán documentar con el cumplimiento de los siguientes parámetros y los demás que consideren pertinentes las áreas de gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno y del Fondo de desarrollo Local:

1. La cuenta por cobrar cumplió con el tiempo correspondiente al cobro persuasivo.
2. Verificar que se haya obtenido al menos un recaudo parcial sobre la misma.
3. Confirmar si se ha presentado morosidad, es decir, la cuenta por cobrar se encuentra vencida respecto de las condiciones de pago inicialmente establecidas en la transacción económica.
4. Establecer si el deudor se encuentra inmerso en un proceso concursal o de quiebra.
5. Revisar si se ha reestructurado o refinanciado la deuda, a fin de otorgar al deudor más plazo para el pago de la misma.
6. Identificar situaciones que implican que el deudor tiene dificultades para cumplir con el pago normal de sus obligaciones.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, en las cuentas previstas para tal efecto según el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente; si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones,

cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas. Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no son objeto de evaluación de deterioro.

Acorde con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información, el cálculo del deterioro se puede aplicar de manera grupal sobre un conjunto de cuentas por cobrar, en razón a características similares (homogéneas) de las mismas, como los riesgos, la antigüedad, el concepto de la deuda, el tipo de deudor, entre otros. Estos criterios de agrupación serán objeto de una revisión continua por parte del área de gestión competente.

El responsable de la administración, seguimiento y control de las acreencias no tributarias a favor de la SGD y FDL se debe mantener actualizada y conciliada la información con la fuente de datos que proviene del aplicativo diseñado para apoyar la gestión de cobro (SICO), la cual pueden consultar como fuente de información para el cálculo y reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor de la SDG y de los FDL.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

El cálculo global del deterioro de un conjunto de cuentas por cobrar con características similares no implica realizar reconocimientos masivos, toda vez que las evaluaciones deben responder a las condiciones particulares de cada deudor, según concepto No. 20162000008681 del 17-03-2016 de la CGN.

Deterioro de Ingresos No Tributarios por Cobrar

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no son objeto de evaluación de deterioro. No obstante, cuando el período de permanencia en la etapa de cobro persuasivo supere los cuatro (4) meses o a juicio profesional del responsable del área de gestión de cobro, se determina que hay

suficiente evidencia objetiva de indicios de deterioro en esta fase, se procederá a aplicar, calcular y reconocer el deterioro según los criterios mínimos señalados en el Circular 63 de 2017 Anexo No. 2 Guía para la Estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de hacienda.

La SDG y los FDL evaluarán el deterioro de las cuentas por cobrar que ya han terminado su etapa de cobro persuasivo, pero que aún no han sido remitidas y aceptadas para el proceso de cobro coactivo. En este caso se deberá realizar el cálculo y reconocimiento del deterioro.

las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios que se encuentran en proceso de cobro coactivo (aplicativo SICO) serán objeto de cálculo y reconocimiento de su deterioro por parte de la Subdirección de cobro de la SHD.

Para realizar el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, se deberá aplicar los siguientes lineamientos, procedimiento y fórmula, establecidos en el Anexo No. 2 y 3 de la carta Circular 63 de 2017, el cual está basado en la siguiente fórmula:

Valor en Libros (VL)

= Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (VP_{FEFE})

Este último es:

$$VP = \frac{FEFRE}{(1 + tTES)^P}$$

Donde,

FEFRE: es el monto de la cuenta por cobrar que se espera recuperar;

P: es el plazo estimado de recuperación de la cuenta por cobrar. Este parámetro puede hallarse tomando como referencia el indicador de rotación de la cuenta por cobrar en relación con los ingresos asociados a dicha cuenta, o en su defecto, la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.

TES: corresponde a la tasa TES con plazos de vencimiento similares.

Cuando se establezcan acuerdos de pago con el deudor, el plazo de recuperación será la diferencia entre la fecha en la cual se espera recibir el último pago acordado y la fecha de

cierre del periodo en la que se realiza el cálculo de deterioro. Si se presentan nuevos incumplimientos se deberá volver a ajustar el cálculo de la estimación a los plazos estimados descritos en el párrafo anterior.

Cuando el proceso de cobro coactivo de las cuentas por cobrar se realiza por parte de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces; la SDG y los FDL deberá reconocer el deterioro de las cuentas por cobrar tomando como referencia el esquema señalado anteriormente. Solo que, en este caso, la información de la variable FEFRE, será suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, o quien haga sus veces. Así como, la información relacionada con los acuerdos de pago y la fecha de prescripción legal.

Con el reporte de este parámetro, igualmente, serán informadas por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, las cuentas por cobrar que por su antigüedad y morosidad deban reclasificarse a la categoría de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

El tratamiento contable del deterioro de cuentas por cobrar asociado a partidas diferentes a las mencionadas en los numerales anteriores, como las establecidas en la cuenta otras cuentas por cobrar, del Catálogo General de Cuentas, será definido por la SDG y los FDL según la naturaleza y materialidad de las mismas.

Baja en cuentas

Sin perjuicio de la normativa correspondiente a la gestión y el control de las cuentas por cobrar, las mismas se dejan de reconocer cuando:

- a) Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normativa vigente correspondiente.
- b) La SDG y FDL renunciará a los derechos. Situación en la cual, se soporta adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión.

En cualquiera de los dos escenarios planteados, se retira el saldo de la cuenta por cobrar, los intereses, el deterioro acumulado y demás conceptos relacionados con el derecho, afectando las cuentas de resultado.

En caso de que los montos dados de baja previamente sean reintegrados a la SDG y al FDL se registran como un ingreso por recuperaciones.

La baja en cuentas está sustentada mediante acto administrativo o documento idóneo expedido por el Secretario de Gobierno, y en el Fondo de Desarrollo Local quien tenga a su cargo el deber de expedirlo, de conformidad con la norma vigente. A su vez, De ser necesario, este documento estará respaldado por las recomendaciones dadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que deberá con base en los soportes verificar, que previamente se ha realizado un estudio de las razones, que motivan la decisión y las acciones ejecutadas antes de la baja de cuentas.

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

Este Comité en la SDG está reglamentado según las resoluciones Nos. 1321 de 4 nov 2010, 610 de 4 de nov 2014 y 2313 de 16 dic 2016, siendo instancia asesora de la alta dirección en materia contable para recomendar al Secretario Distrital de Gobierno y/o a los funcionarios responsables de las áreas de gestión, la determinación de políticas, estrategias y procedimientos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; sesionará de manera ordinaria, semestralmente en el año, y extraordinaria, cada vez que lo solicite su presidente o un número plural de sus miembros, cuando lo estimen necesario.

Una de las funciones de este Comité es recomendar al Representante legal del ente público distrital la depuración en los Estados de Situación Financiera de las Cuentas por Cobrar que luego de agotada la etapa de cobro coactivo no fue posible su cobro total, que se soportaran y justificaran con la información técnica que remite la Dirección Distrital de Cobro en la cual se resumen las cuentas de difícil recaudo.

Para el caso de los FDL se deberá atender lo establecido en la resolución de conformación del Comité de Sostenibilidad Contable y sus modificaciones.

Revelaciones

La SDG y los FDL revelarán en las Notas a los Estados Financieros, los aspectos señalados en las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de los Entes públicos distritales, atendiendo lo establecido en el Capítulo 1, Numeral 2- Cuentas por Cobrar, su Doctrina y Normas modificatorias, emitidas por la CGN.

Adicionalmente revelará información de las cuentas por cobrar que se encuentren en cobro persuasivo y las que están en cobro coactivo, de acuerdo con los lineamientos que la DDC emita al respecto.

➤ POLÍTICA DE INVENTARIOS

Reconocimiento

Para el reconocimiento de los inventarios en la SDG y FDL, se aplica lo contenido en la presente política, la cual se desarrolla según lo indicado en el Marco Conceptual y la definición señalada en el Numeral 9 del Capítulo I del Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como inventarios.

Los inventarios existentes en la Secretaría Distrital de Gobierno y en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Medición Inicial

1. Costo de Adquisición

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

2. Medición posterior

Como su destinación final es la entrega a la comunidad y no serán reintegrados a la SDG y FDL., su medición posterior corresponderá al valor de adquisición o costo de dicho bien y no serán objeto de deterioro pues su ingreso y salida se realizan dentro de la misma vigencia.

En caso de que se tengan inventarios por más de una vigencia por situaciones que impidan realizar el proceso de entrega de los elementos, el Almacenista realizará las gestiones necesarias para evaluar los indicios de deterioro a través de la toma física, tal como se realiza con los elementos en PPYE e informará a Contabilidad para su respectivo registro.

3. Baja en cuentas

La salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo.

Revelaciones

Los inventarios de los bienes entregados y distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se revelarán con base en la información histórica del libro de inventarios y se revelarán por un periodo no mayor a un mes ya que estos fueron adquiridos por un fin específico.

➤ POLÍTICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Medición

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10.2 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

a) Medición inicial diferente al costo

Con respecto a las propiedades, planta y equipo que se reciban en donación o en una transacción sin contraprestación y que cumplan con los criterios de Activo, se miden por su valor de mercado, para tal efecto se pueden utilizar precios de referencia o cotizaciones de mercado, siempre que estas alternativas reflejen la realidad económica del bien; si no se cuenta con esta información, se miden por el valor de mercado de los activos entregados; y en ausencia de los dos criterios anteriores, se miden por el valor en libros de los activos recibidos.

b) Bienes entregados a terceros

Los bienes muebles que se entreguen a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, deberán cumplir con las instrucciones para la entrega de bienes muebles en comodato código GCO-GCI-IN031, contablemente se registran mediante movimiento de almacén en las subcuentas respectivas de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando dichos elementos cumplan con los criterios de materialidad y de acuerdo al procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén GCO-GCI-P002, los registros se realizan de manera detallada, de tal forma que permitan la identificación de los bienes objeto de estas entregas, los movimientos creados en el sistema para este tipo de transacciones podrá consultarlos en el Anexo No.1 a este documento. Los comodatos suscritos deben describirse en las revelaciones.

Los bienes muebles que se reciban de terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo y que continúen registrados contablemente por la entidad titular de los mismos se registran en las subcuentas de orden deudoras; este reconocimiento se realiza de manera detallada, de tal forma que permita la identificación objeto recibido. Así mismo, esta situación debe ser descrita en las revelaciones de las entidades que intervienen.

e) Otras consideraciones

- Quienes tengan a su cargo la administración de "Fondos cuenta", reconocen y registran los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, en las respectivas subcuentas de propiedades, planta y equipo.
- El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto en el resultado del periodo.
- Los elementos de propiedades, planta y equipo construidos en virtud de Contratos de Concesión se miden de acuerdo con la Norma de Acuerdos de Concesión.
- Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se miden de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.
- Los elementos que se adquieren para ser comercializados, distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, se miden de acuerdo con lo establecido en la Política de Inventarios de este documento.
- En todo caso se garantiza el control administrativo de los bienes que por su materialidad se reflejen contablemente como gasto del periodo

Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, la SDG y FDL realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos. Con el fin de realizar una medición fiable se realizará una vez al año una toma física en la cual se verifique el estado real de los activos y se obtenga por parte de personal experto un concepto técnico de la vida útil y deterioro.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo con la naturaleza y características de los activos que posee.

Cuando la SDG y FDL, adquiera activos que están conformados por componentes y los mismos requieran reemplazo (repuestos), éstos se reconocerán en una partida de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando proporcionen beneficios futuros

o aumente el potencial de servicio para la entidad; a su vez los componentes sustituidos se darán de baja en las respectivas cuentas, si no cumple con estas condiciones se llevará al gasto del periodo. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de activos intangibles.

Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitará al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como;

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así.

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizará la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente,

se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo del mismo, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio, como lo señala el Numeral 4. Del Capítulo VI, del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Deterioro

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así; Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil.

Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están

relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Bajas

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de

Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

Revelaciones

Se revela, para cada clase de propiedades, planta y equipo, los aspectos señalados en el Numeral 10.5 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

➤ POLÍTICA DE BIENES INMUEBLES

Reconocimiento

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, se evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en SDG, conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos

SI EL BIEN INMUEBLE SE CONSIDERA ACTIVO PARA	Y SU TITULARIDAD LEGAL CORRESPONDE A	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Secretaría Distrital de Gobierno y FDL	Bogotá D.C. (Sector Central)	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Órganos de control	
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Los bienes inmuebles que se consideren activos para SDG y FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Nivel Central y FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular No. 1 de 2017 a excepción de:

Los Bienes inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por Secretaría Distrital de Gobierno y/o Fondos Locales de Desarrollo hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continuara su reconocimiento contable en SDG y FDL hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

De forma similar sucede con las adiciones o mejoras efectuadas. Por lo anterior, en el momento en que el inmueble, adición o mejora se encuentre en servicio en el ente público, es objeto de depreciación y demás cálculos que se requiera bajo el Marco Normativo aplicable en la SDG y FDL.

En los predios que presentan uso compartido, la decisión sobre el reconocimiento contable debe ser consensuada entre las entidades, a fin de que se garantice el reconocimiento del inmueble en su totalidad o no se presenten duplicidades. Para el caso de la ECP Bogotá D.C, esta responsabilidad se suscribe al Ente Público que tiene a cargo la administración o uso del inmueble, de manera conjunta con la otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital) que tenga inherencia, según los derechos y deberes estipulados legalmente, además de la esencia económica subyacente. De lo anterior se presentan las siguientes posibilidades:

- a) Si es factible individualizar las áreas del inmueble, tales como terreno, terreno y construcción o construcción, el Ente Público que controla estas áreas las reconoce de manera individualizada en la clasificación correspondiente. Para esto, las áreas deben contar con una medición fiable y se debe garantizar su medición posterior. Esta decisión es tomada de manera soportada y es objeto de revelación.
- b) Si no es posible individualizar las áreas del inmueble, el Ente Público que controla el bien lo reconoce en la clasificación que mejor describa la esencia económica del mismo.

Para esto, el bien debe contar con una medición fiable y se debe garantizar la medición posterior. El activo se reconoce en una sola entidad atendiendo las siguientes prioridades:

- En el ente público que presenta su control predominante.
- lo anterior no puede determinarse de forma clara, en el Ente Público que presente la titularidad jurídica del bien o, si esta es compartida, en la que presente una mayor

participación.

Por su parte, cuando la SDG y FDL tienen la titularidad jurídica o participación sobre el bien inmueble, pero este no se considera activo para la misma, la SDG y FDL ya que está en cabeza del DADEP o del Ente Público responsable del registro, revela en cuentas de orden deudoras el valor total o la participación que tenga sobre el bien, tomando como referencia el valor por el cual se activa el bien, siempre que este tenga medición fiable. El bien también es objeto de actualización cuando se presenten adiciones y mejoras sobre el mismo.

Medición y Estimación

La SDG y FDL serán responsables de la determinación de las estimaciones requeridas en el Marco Normativo Contable aplicable, tales como valor residual, método de depreciación, vidas útiles, valor de servicio recuperable, es el ente público responsable de la administración o uso del inmueble, independientemente de que no sea responsable del registro del inmueble.

Por lo anterior, para el caso de bienes inmuebles cuyo registro se encuentre a cabeza del DADEP, la SDG y FDL le remitirá cualquier novedad presentada en las estimaciones contempladas en el Marco Normativo aplicable sobre los bienes inmuebles que administran o de los cuales son responsables.

Entrega de Bienes de Inmuebles entre Entidades Contables Publicas

Independientemente de la figura legal que se utilice para la entrega de un bien entre Entidades de Gobierno (distritales o no distritales) o a un ente privado, procede el análisis de la realidad económica subyacente al hecho económico, a fin de determinar quién debe reconocer el bien como activo.

Si se entrega un bien reconocido como activo en los estados financieros de la SDG y FDL a otra Entidad de Gobierno o Empresa (distrital o no distrital), y para esta última el bien se considera activo, entonces se procede a desincorporar el inmueble cuando se entrega, mientras que la Entidad que recibe el activo lo incorpora.

➤ POLÍTICA DE BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

Reconocimiento

Para que un bien sea reconocido como Bien histórico y Cultural, se atienden los criterios señalados en el Numeral 1.1 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los lineamientos de definición y reconocimiento indicados o establecidos en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual. Adicional a ello, se observa lo contenido en el Decreto No. 185 de 2011 y sus modificaciones.

- Existe el acto administrativo expedido por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, que lo declare como tal.
- Su medición monetaria es fiable.

Adicionalmente, los Entes Públicos tienen en cuenta para el reconocimiento de los bienes declarados como históricos y Culturales, los criterios de valoración desde el punto de vista histórico, estético y simbólico, así, como las características físicas y materiales del activo, entre otras: la constitución del bien, la antigüedad, la forma, el estado de conservación, la autoría, el contexto urbano y el contexto socio cultural en el cual se encuentre.

Los bienes clasificados como históricos y Culturales, que sean adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las restauraciones que se realicen al mismo, con independencia de su cuantía son reconocidos como tal.

Medición Inicial

Los Bienes históricos y Culturales recibidos en una transacción sin contraprestación, se miden por su valor de mercado, a falta de esta información, se miden por el costo de reposición de los mismos, de no existir tampoco, se utiliza el valor en libros de los activos recibidos.

Medición Posterior

La SDG realizará la medición posterior de los bienes históricos y culturales al costo, más las restauraciones, menos la depreciación de las restauraciones realizadas, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 1.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información.

Baja

Se dan de baja los Bienes históricos y Culturales, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, por ejemplo, cuando se pierda el control, o cuando no se espera obtener el potencial de servicio, por el cual fue reconocido.

Cuando un bien clasificado como histórico y Cultural sea objeto de una restauración, el ente público reconoce en el activo el costo de dicha restauración previa baja en cuentas de la restauración anterior, siempre y cuando esta se haya realizado sobre el mismo componente del bien.

Revelaciones

Los Entes revelan la información señalada en el Numeral 1.5 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, sobre los bienes clasificados como históricos y Culturales.

➤ POLÍTICA DE ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento

Los Entes Públicos Distritales, aplican los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1, 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 15.1 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como Activo Intangible.

Son activos, que representan el valor de recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, se puede realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se provee usarlos durante más de un año. Si no cumple alguna de las anteriores condiciones se reconoce como gasto del periodo.

Un activo intangible es controlable siempre que el Ente Público:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Activos Intangibles adquiridos

Los Activos intangibles se reconocerán solamente en el Nivel Central. serán objeto de reconocimiento los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos

(2) SMMLV y mayor a un (1) año en vida útil, de acuerdo con la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor y cuya vida útil sea igual o inferior a un año se reconocen en el gasto y se clasificaran en control administrativo, tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, se reconocen contablemente en la SDG los intangibles que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado al interior de la Entidad se define que por sus características cualitativas sean necesarios para la ejecución de su actividad misional, esto será reconocido en la cuenta de Intangibles. El nivel local no reconocerá activos Intangibles

Activos Intangibles generados internamente

Se reconocen los Activos Intangibles generados internamente, cuando estos sean producto de la fase de desarrollo, en consecuencia, para esta clase de activos, la DTI informará a Contabilidad las erogaciones efectuadas en la fase de investigación y en la fase de desarrollo a fin de efectuar los reconocimientos requeridos.

Se deben separar los desembolsos que efectúen en la fase de investigación y los que realicen en la fase de desarrollo, teniendo en cuenta que los primeros se reconocen como gastos en el momento en que se produzcan y los segundos forman parte de los componentes del costo de los Activos Intangibles desarrollados internamente. En el caso de no poder identificar y separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, el ente público trata todos los desembolsos como gastos y no se reconoce algún valor como un Activo Intangible.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocen como Activos Intangibles si se puede demostrar:

- a) La viabilidad técnica de completar el Activo Intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b) Su intención de completar el Activo Intangible y usarlo o venderlo.
- c) Su capacidad para utilizar o vender el Activo Intangible.
- d) La forma en que el Activo Intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Entre otras cosas, se demuestre la existencia de un mercado para el producto que genere el Activo Intangible o para el Activo Intangible en sí, o si va a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo.

- e) La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo, adecuados para completar el desarrollo y para utilizar o vender el Activo Intangible.
- f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al Activo Intangible durante su desarrollo.

No se reconoce como Activos Intangibles:

- Las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, ni otras partidas similares que se hayan generado internamente.
- Los desembolsos por actividades de capacitación.
- La publicidad y actividades de promoción.
- Los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad del ente público.
- Los costos legales y administrativos generados en la creación del ente.

Medición Inicial

Se miden los Activos Intangibles al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el Numeral 15, del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En virtud de la suscripción de los contratos de adquisición de software o de licencias, se pueden generar erogaciones como el de soporte técnico o de capacitación, caso en el cual, independientemente de su cuantía, su reconocimiento se define como gasto y es responsabilidad del área técnica, el diseño o la actualización de procedimientos, para garantizar la fuente de información contable.

Medición inicial diferente al costo para activos intangibles adquiridos

Respecto a los Activos Intangibles que se reciban en permuta se miden por su valor de mercado, para tal efecto se utilizan precios de referencia o cotizaciones de mercado; si no se cuenta con esta información, se miden por el valor de mercado de los activos entregados; y en ausencia de los dos criterios anteriores, se miden por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

De igual manera, los Activos Intangibles recibidos en una transacción sin contraprestación se miden por su valor de mercado y en ausencia de este por el costo de reposición; a falta de esta información, se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que lo entregó o transfirió.

Para los Activos Intangibles derivados de un contrato de arrendamiento financiero, se miden por el valor de mercado o costo de reposición en la fecha de inicio del contrato, más todos los desembolsos incurridos para dejar el activo en condiciones de uso.

Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, los Entes que conforman la SDG realizan la medición posterior de sus activos intangibles, al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 15.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos y lograr una representación fiel de la información de esta clase de activos.

Amortización

Para la determinación de la amortización, de los Activos Intangibles con vida útil finita, la SDG y FDL utilizarán el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del valor del activo correspondiente, la cual inicia cuando el intangible esté disponible para su uso.

Sin embargo, la amortización cesa cuando: a) se produzca la baja del activo; y b) si el valor residual del Activo Intangible supera el valor en libros.

Para ello, los métodos de amortización se determinan de acuerdo con la naturaleza y características de los activos que poseen acorde con la normatividad aplicable.

El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo con las normas de Inventarios o de Propiedades, planta y equipo.

Vidas útiles estimadas

Para la estimación de la vida útil, el ente tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Lapsos que correspondan a la recuperación de la inversión en que se incurrió
- Adiciones y mejoras realizadas al Activo Intangible
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados
- Plazo de la vigencia del contrato que otorga la licencia.
- Políticas de renovación tecnológica del ente público

Con base en este análisis, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un Activo Intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no es objeto de amortización.

La vida útil de un Activo Intangible que surja de derechos contractuales o legales no excede el plazo establecido en dichos acuerdos, pero puede ser inferior dependiendo del período en el cual el ente público espera utilizar el activo. Si los acuerdos se han fijado durante un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible incluye el período o los períodos de renovación, siempre y cuando exista evidencia que la renovación no tiene un costo significativo.

Si el costo de la renovación llegara a ser significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera de la misma, los costos de renovación representan el costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha en que se realice, decisión que se soporta en el área técnica competente.

Valor residual:

Teniendo en cuenta que, durante la vida útil de un activo intangible, consumen la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, en el caso que exista un compromiso por parte de un tercero, de adquirir el activo al final de la vida útil, el ente público establece el procedimiento para el cálculo del respectivo valor residual, de acuerdo con la estimación de la vida económica del activo intangible, como se define en el Numeral 15.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se evalúa y revisa al término de cada período contable la vida útil, el método de amortización y el valor residual de los activos intangibles y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del período contable en el cual se efectuó el cambio, como lo señala el Numeral 4. del Capítulo VI, del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplica lo establecido en el Numeral 0 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, además, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no están disponibles para su uso, el ente público comprueba anualmente si el activo intangible se ha deteriorado, independientemente de que no existan indicios de deterioro de su valor.
- b. Para el caso de los activos intangibles con vida útil finita la evaluación de los indicios de deterioro procede para los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, los Entes realizan esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del Juicio profesional determinan que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, revelando el hecho en las notas a los estados financieros.
- c. En el caso que existan activos intangibles a los cuales se les haya reconocido deterioro, se continúa con la evaluación de indicios de deterioro, aunque no cumplan con el criterio de materialidad, hasta tanto se reverse el deterioro acumulado en su totalidad.
- d. Como mínimo al cierre del periodo contable, el Ente evalúa la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y puede recurrir, entre otras, a las fuentes internas de información que se detallan a continuación:

Fuentes internas:

- Evidencia de obsolescencia que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable.
 - Cambios en el uso del activo que impliquen menores rendimientos futuros o uso ineficiente del mismo; ociosidad, discontinuación, u obsolescencia.
 - Se detiene el desarrollo o puesta en funcionamiento del activo.
 - Informes de seguimiento de indicadores de gestión de los activos.
 - El incremento significativo de los costos de mantenimiento y funcionamiento del activo.
- e. El análisis de las fuentes de información descritas anteriormente es fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos; en caso de que no se reconozca deterioro alguno, es necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización utilizado o el valor residual del activo, situación que se documenta y soporta por el ente.
 - f. El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se lleva a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconoce como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.
 - g. Existe deterioro del valor de un activo intangible no generador de efectivo cuando el

valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se debe determinar dicho valor, el cual es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

h. Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

i. La reversión del deterioro no puede ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revierte la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo y se asigna un ingreso en el resultado del periodo, si, y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

j. Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se ajustan para los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Bajas

Se dan de baja los elementos de activos intangibles, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 15.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, es decir:

- El activo intangible quede permanentemente retirado de uso.
- No se espere obtener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- El valor de los activos intangibles enajenados. En este caso la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un activo intangible se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

La SDG y FDL revelaran, para cada clase de activos intangibles, los aspectos señalados en el Numeral 15.5 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

> POLÍTICA DETERIORO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Deterioro de los activos no generadores de efectivo

La SDG y FDL aplicaran los criterios de definición señalados en el Numeral 0 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público.

Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, la SDG y FDL realizarán esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

En el caso que existan bienes muebles a los cuales se les haya reconocido deterioro, se continúa con la evaluación de indicios de deterioro, aunque no cumpla con el criterio de materialidad, hasta tanto se reverse el deterioro acumulado en su totalidad.

Con respecto a los bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza independientemente del valor de los mismos.

Indicios del deterioro del valor

Como mínimo al cierre del período contable, La SDG y FDL evaluarán la existencia de indicios a los de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y puede recurrir, entre otras, a las fuentes externas o internas de información que se detallan a continuación:

Fuentes externas

El valor de mercado del activo ha disminuido más de lo razonable, por ejemplo, en bienes inmuebles, cuando se presentan disminuciones en el valor del metro cuadrado o se presentan cambios cíclicos de la inversión en las construcciones, así como, en los

cambios de la normatividad relacionada con el uso del suelo, y planes parciales que disminuyan el potencial en el sector, entre otras.

• L
a presencia de tratados o acuerdos que pueden afectar los precios de activos específicos, o si se presentan situaciones propias de la economía de mercado, como, por ejemplo: sobreoferta de bienes, fluctuaciones de precios de materias primas, estímulo para el aumento de inversiones, entre otras.

• C
ambios significativos en el entorno con efectos adversos en la entidad, desde el punto de vista: a. Tecnológico, cuando el ente se encuentre en renovación tecnológica de activos y debe migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto; Legal cuando se presenta modificaciones en la normatividad para el uso del activo como restricciones ambientales.

Fuentes internas

- Evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable
- Cambios en el uso del activo que impliquen menores rendimientos futuros o uso ineficiente del mismo: ociosidad, discontinuación, obsolescencia o reestructuración.
- Se detiene la construcción o puesta en funcionamiento del activo.
- Información que indica un menor rendimiento del bien al esperado, que puede ser a través de informes de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.
- Informes de producción o seguimiento de indicadores de gestión de los activos.
- El incremento significativo de los costos de mantenimiento y funcionamiento del activo.

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro son significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente es fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos; en caso de que no se reconozca deterioro alguno, puede ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación utilizado o el valor residual del activo, situación que es documentada y soportada por el Ente Público.

En el caso de no existir indicios de deterioro el ente no está obligado a realizar alguna estimación del valor del servicio recuperable.

Reconocimiento y medición del deterioro valor

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se lleva a cabo cuando existen indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconoce como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existe deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se determina dicho valor, el cual es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Medición del valor del servicio recuperable

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la SDG y FDI determinaran el valor del servicio recuperable y comparara este con su valor en libros, es decir que determina el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición.

Si no es factible determinar el valor de mercado menos el costo de disposición, se puede utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

Es de señalar que no siempre es necesario determinar el valor mercado del activo menos los costos de disposición y el respectivo costo de reposición, si cualquiera de estos dos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no es necesario realizar la medición del otro valor.

Valor de mercado menos costos de disposición

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, para tal efecto el valor puede determinarse mediante proveedores de precios, de una entidad pública o privada o de una persona con la idoneidad necesaria para establecer precios.

El valor del mercado es la mejor referencia, si se da alguna de las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Se reflejan en transacciones reales, actuales y producidas con periodicidad.

Los costos de disposición (venta) se deducen al calcular el valor; estos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos, costos de desplazar los activos, los costos de desmantelamientos, comisión de intermediarios en la venta de activos (remates), en los que se incurre para dejar el activo en condiciones para la venta. Información que es suministrada por las áreas de gestión responsables.

Costos de reposición

Está determinado por el costo en el que la SDG y FDL incurran en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente. La SDG y FDL pueden emplear los siguientes enfoques a efecto de estimar el costo de reposición.

- a. Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, recursos que tendría que sacrificar el ente para reponer el potencial de servicio del activo ajustado con la vida útil consumida del mismo, enfoque utilizado cuando el deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o uso del activo.
- b. Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación, recursos que tendría que sacrificar el ente para reponer el potencial de servicio del activo ajustado con la vida útil consumida del mismo y por el costo de la rehabilitación, enfoque que se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

La reversión del deterioro ocurre cuando los indicios que generaron inicialmente el deterioro cambian y esta no puede ser mayor a lo causado como deterioro acumulado. La reversión del deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo se reconoce como un ingreso en el resultado del periodo.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustan para los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Revelaciones

Los Entes Públicos revelan para los activos muebles e inmuebles objeto de deterioro que se encuentran clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público y Propiedades de Inversión, los aspectos señalados en el Numeral 0.6 del Capítulo I del Marco normativo para Entidades de Gobierno.

> POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Medición inicial

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción. Se revelarán en las partidas de cuentas por pagar de acuerdo a lo definido en el catálogo de cuentas.

Baja en cuentas

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

Se revela la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como:

- Plazo.
- Tasa de interés.
- Vencimiento.
- Restricciones que las cuentas por pagar impongan a la SDG y FDL.
- El valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.
- Los detalles del incumplimiento si lo hubo.
- El valor en libros de las cuentas por pagar originadas al finalizar el periodo contable.
 - La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

➤ POLÍTICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Naturaleza

La SDG tiene beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, de igual forma, le corresponde la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Beneficios a corto plazo Reconocimiento

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la SDG y FDL consuman el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alicuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, en la SDG y FDL, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo la SDG realizan la identificación de las erogaciones relacionadas con: a) planes de capacitación a los trabajadores, b) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y c) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

Cuando no es posible identificar claramente si estos conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocen como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto general.

Medición

El pasivo se mide por el valor de la obligación, habiendo realizado previamente las deducciones a que haya lugar. (Por ejemplo: descuentos de nómina, pagos anticipados si los hubiere)

Revelación

Las revelaciones sobre beneficios a corto plazo contienen como mínimo, las mencionadas en el Numeral 5.1.3 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Presentación

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor del beneficio a corto plazo se clasifica como un pasivo corriente.

Beneficios a largo plazo

En la SDG Nivel Central, los beneficios a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público.

Reconocimiento

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo cuando la SDG y FDL consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición

Los beneficios a largo plazo se miden al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia, se emplea la tasa TES cero cupones a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente.

Las cesantías retroactivas a cargo de la SDG y FDL se miden mínimo al final del periodo contable por el valor que la SDG y FDL tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

Para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, La SDG y FDL aplica un método de medición actuarial para distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, lo cual requiere considerar una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, entre otras, que dependen de las características de su nómina.

En el caso del reconocimiento por permanencia, se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la SDG y FDL, consuman el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, la cual se encuentra en el documento Guía de

Transición al Nuevo Marco Normativo Contable NMNC para los entes públicos de gobierno del distrito capital numeral 3.2.2. de secretaria de hacienda.

Este proceso se realiza anualmente, para cada uno de los años; también se realiza por fracción de año cuando se considera necesario. El cálculo se repite hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años.

Una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio, se constituye el pasivo real a favor del funcionario. Esta obligación se mantiene como beneficios a los empleados a largo plazo de conformidad con el Catálogo General de Cuentas aplicable a la SDG y FDL.

Revelación

Las revelaciones sobre beneficios a largo plazo contienen, adicionalmente a las mencionadas en el Numeral 5.2.4., del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la metodología aplicada para la estimación de la obligación por este beneficio.

Presentación

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor de la alícuota del pasivo real que se vaya a pagar en el año se clasifica como un pasivo corriente y el saldo por pagar corresponde a un pasivo no corriente.

Para el caso de las alícuotas causadas de acuerdo con la estimación del beneficio, se clasifican como pasivo no corriente. En ambos casos, se mantiene el registro como beneficio a los empleados a largo plazo.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

La SDG efectúa el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, de acuerdo con el Numeral 5.3 del Capítulo de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

Así las cosas, se reconocen como un pasivo y un gasto solamente cuando el ente se encuentra comprometido en forma demostrable a otorgar esos beneficios. Esto ocurre cuando existe un plan formal detallado que lleva al otorgamiento de los beneficios por terminación y no existe posibilidad de retirar la oferta, o cuando por ley así se establece; de igual manera, cuando se presenten procesos de reestructuración, en los que el ente va a tener que hacer una erogación económica, por ejemplo, por supresión de cargos.

➤ POLÍTICA DE PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

Generalidades

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo a la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2019.

La SDG y FDL consideran dentro de sus políticas de operación contable, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de los estados financieros de las obligaciones de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJ, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión con lleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad fina de perdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de perdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Provisiones Reconocimiento

Con objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco normativo emitido mediante la Resolución 533 de 015 y circular externa No. 016 de 2019, la SDG y FDL, reconocen una provisión cuando:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente se deban desprender de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando se reconoce una pretensión económica y que puedan generar a futuro un desembolso de recursos por parte del ente. Estas deben estar clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, se consideran los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, la Secretaría de Gobierno y Fondos Locales de desarrollo analizan únicamente.

Si el ente tiene un contrato oneroso (pérdida futura), las obligaciones que se derivan del mismo son registradas y medidas como provisiones, reconociendo previamente cualquier pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato, según los lineamientos establecidos en la Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles de este instructivo.

Cuando el ente tiene la obligación o la intención de incurrir en costos para dismantelar, retirar o rehabilitar el lugar en que se asienta un activo, reconoce una provisión por costos de dismantelamiento.

Se reconocerá las obligaciones contingentes judiciales por el valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

4. Medición inicial

- Las provisiones por litigios y demandas en contra se miden por el valor final Contingente.
- Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías de contratos administrativos se miden por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.
- Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se miden por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo.
- La provisión por costos de dismantelamiento se mide por el valor presente de los costos estimados en los que se incurra para llevar a cabo este proceso.
- Para reflejar el efecto significativo del valor del dinero en el tiempo, se determina el valor de las provisiones, por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar las obligaciones.

Medición Posterior

Las provisiones son objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deben ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

- La actualización de la provisión del contingente judicial, por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se mide por el valor presente de su valoración actualizada y su ajuste se reconoce como un gasto financiero por actualización financiera de provisiones, o como un ingreso por recuperaciones.
- Para medición posterior se debe realizar la conciliación entre el área de jurídica y el área contable, para determinar los saldos de los contingentes del periodo que se va reconocer tomando el valor que de reportado en el trimestre anterior en Limay, con respecto al nuevo reporte con el valor final de contingente para sacar la variación de cada obligación, y luego realizar la actualización financiera para reflejar el valor del dinero en el tiempo, esto es valor presente del importe que se espere sea requerido para liquidar la obligación, se ajusta el valor de la provisión, por la diferencia entre el valor presente y el valor final del contingente, reconociendo así el gasto financiero como un gasto o un ingreso por recuperaciones.

Revelaciones

- Las revelaciones sobre provisiones contienen como mínimo, las mencionadas en el

Numeral 6.4 del Capítulo - Pasivos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y lo contenido en la circular externa No. 16 de 2019.

- En relación con la conciliación de provisiones, al cierre de la vigencia, se detallan las variaciones de los saldos actuales de las provisiones por litigios y demandas, frente a los saldos registrados para la vigencia anterior, teniendo en cuenta aspectos como: a) reconocimiento de nuevas provisiones, por cambios en la probabilidad, b) reconocimiento de nuevas provisiones por inclusión de nuevos litigios y demandas, c) cancelación de provisiones por cambios en la probabilidad, d) cancelación o variación de las provisiones e) por cambios en las estimaciones, f) cancelación de provisiones por pago de la sentencia definitiva y, g) gasto por actualización financiera de provisiones.
- En el caso de las reestructuraciones, las provisiones se revelan si una vez tomada la decisión de llevar a cabo este proceso, durante la vigencia, se da inicio a su ejecución o se ha creado una expectativa válida a los afectados una vez anunciadas las características del plan. En caso de que su ejecución o su anuncio, se realice después de la fecha de cierre contable y esta sea significativa o afecte las decisiones económicas de los usuarios de la información, se revelan de acuerdo con la Política para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones de hechos ocurridos después del periodo contable.
- La provisión para obligaciones contingentes se registra y ajusta trimestralmente con base en la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ y la conciliación realizada por el área de Contabilidad y corroborada por el área de Jurídica de SDG y FDL, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., aplicando el procedimiento dispuesto en La Circular Externa No. 16 de 24 de julio de 2019, procedimiento del registro contable de las obligaciones contingentes y Embargos judiciales, expedido por la Contadora General de Bogotá D.C., Dirección Distrital de Contabilidad.

Pasivos contingentes Reconocimiento

- Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.
- Los litigios y demandas en contra de la SDG y FDL, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, y se miden por su cuantía de valoración.
- Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos

en contra se clasifican como pasivos contingentes y cuando son medibles fiablemente se revelan en cuentas de orden acreedoras.

- La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Revelaciones

- La SDG y FDL revelara para cada tipo de pasivo contingente, mínimo la información contenida en el Numeral 2.2 del Capítulo 3, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

Activos de naturaleza remota

Reconocimiento

- Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas iniciados por el ente, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el ente, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.
- La actualización del contingente judicial puede conllevar el reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por el ente, que fue clasificado como un derecho remoto, se determina que es posible (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor).

Revelación

- Los activos de naturaleza remota son objeto de revelación en notas a los estados financieros y no son objeto de revelación como activos contingentes.
- Adicionalmente, deben reportarse los procesos que hayan sido clasificados como activos de naturaleza remota, en el Formato de Conciliación de Procesos judicial. Se incorporará en la nueva versión

Reclasificaciones

- Cuando producto de la actualización del contingente judicial, se produzcan cambios en la clasificación de las obligaciones, se analiza la pertinencia de las reclasificaciones a que haya lugar cuando sea posible su medición fiable y teniendo en cuenta:

5. Condiciones para la reclasificación

Clasificación inicial de la obligación	Reclasificación de la obligación	Tratamiento Contable
Obligación Probable	Obligación Real	Se cancela el valor de la provisión y se constituye el pasivo real correspondiente.
Obligación Probable	Obligación Posible	Se cancela el valor provisionado y se revela el pasivo contingente en una cuenta de orden acreedora.
Obligación Probable	Obligación Remota	Se cancela el saldo de la provisión y se revela en notas a los estados financieros.
Obligación Posible	Obligación Probable	Se cancela el saldo del pasivo contingente y se constituye la provisión.
Obligación Posible	Obligación Remota	Se cancela el saldo del pasivo contingente y se revela en notas a los estados financieros
Obligación Remota	Obligación Posible	Se revela el pasivo contingente en una cuenta de orden acreedora

Ahora bien, si desaparecen las causas que dieron origen al reconocimiento de la obligación contingente como provisión o su revelación en Cuentas de orden acreedoras, se procede a la cancelación del saldo respectivo.

Pago de Litigios y Demandas

1. El responsable del área de contabilidad recibe del área de presupuesto, los documentos soportes del proceso: Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal firmado por el Ordenador (a) del gasto para los FDL o el director(a) Financiero(a), Resolución o Decreto que autoriza el pago, con los respectivos documentos soportes y la hoja de ruta.
2. Realiza la codificación y registro en el aplicativo contable, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes datos: Nombre y apellidos o razón social del tercero, número de cédula o Nit, número de proceso y valor, revisa los documentos, procede a liquidar los impuestos correspondientes y realiza el registro contable en el aplicativo SI CAPITAL - LIMAY.
3. El responsable de contabilidad entrega los documentos al área de presupuesto (FDL), o giros para el nivel central para el respectivo pago.

INSUMOS:

- Resolución de pago debidamente ejecutoriada.
- Disponibilidad y registro presupuestal de la obligación a cancelar.
- información en el aplicativo contable vigente SI CAPITAL-LIMAY, de la Secretaría Distrital de Gobierno.

PRODUCTO:

Causación de contingencias mediante el registro contable de las Sentencias judiciales para pago en el aplicativo contable vigente SI CAPITAL-LIMAY, de la Secretaría Distrital de Gobierno. (Instructivo causación hechos económicos)

Actualizar en el aplicativo SIPROJ los pagos realizados por el FDL por concepto de sentencia judiciales en contra.

➤ POLÍTICA DE INGRESOS

Clasificación de los Ingresos

La Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local SDG y FDL, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad

misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, reintegros de nómina, reintegros por incapacidades. Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaria de hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Los intereses que se generen en la moratoria del pago se reconocen y clasifican como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

Ingresos Fiscales no tributarios

En las siguientes tablas se presenta una enumeración de ingresos sin contraprestación relevantes en los Entes Públicos que están dentro del alcance de la presente política, así como sus parámetros de reconocimiento, medición y codificación.

Ingresos Fiscales no Tributarios

Partidas	Definición	Reconocimiento	Medición
Ingresos Fiscales no Tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones e indemnizaciones, reintegros, entre otros	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado. En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración; en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo caso se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias.

Las transferencias que se generan de la Administración Central Distrital (gasto) hacia los Fondos de Desarrollo Local (ingreso) se tratan contablemente en las cuentas de Transferencias y Subvenciones. Igualmente, sucede con los traslados hacia la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región Invest in Bogotá, cuando estos no se establezcan como aportes de capital.

La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (gasto) a los establecimientos públicos (ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

La entidad realiza el registro adecuado y elaboran conciliaciones a fin de mantener esta información contable fiable y oportuna.

Los recursos que se reciban a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, en la cuenta de Recursos a favor de terceros del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

Los ingresos que la Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

INGRESOS FISCALES

- Multas
- Intereses por multas administrativas
- Comparendo Ambiental
- Intereses por multa comparendo ambiental

INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Fondos recibidos por Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales) Fondos recibidos por Inversión
- Devoluciones
- Operaciones sin flujos de efectivo

OTROS INGRESOS

- Recuperaciones Indemnizaciones Sobrantes Reposiciones
- Otros ingresos extraordinarios

Revelaciones

La Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos De desarrollo Local, revelara para la partida de Ingresos sin contraprestación, los aspectos señalados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, especialmente, el Capítulo 4-Ingresos, su Doctrina y Normas modificatorias emitidas por la CGN.

➤ POLÍTICA DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Reconocimiento

Para el reconocimiento se aplican lo contenido en el Marco Conceptual y la definición señalada en el Numeral 16 del Capítulo I del Marco normativo para entidades de gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como arrendamientos operativos.

Se reconocerán el arrendamiento operativo, mediante el acuerdo entre el arrendador y el arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

En estos acuerdos el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo.

Contabilización para el arrendatario

Se contabilizará el valor del arrendamiento afectando la cuenta del gasto contra las cuentas por pagar, quedando la obligación adquirida, las cuales se cancelarán una vez se haya hecho el pago o abono en cuenta al beneficiario por lo que se cancelarán las cuentas por pagar contra la cuenta de enlace.

Revelaciones

El arrendatario revelara la siguiente información:

- Las Erogaciones por concepto de los cañones de arrendamiento pagados durante el periodo contable, así como su reajuste anual.
- Una descripción general del contrato de arrendamiento, incluyendo, información como el objeto, plazo, forma de pago, las obligaciones y soportes requeridos para el pago.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo.

BASE DE PREPARACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

POLÍTICA PARA LA PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS REVELACIONES

Esta política aplica a los estados financieros de información de propósito general, sean estados financieros consolidados o individuales. Los reportes o estados financieros que suministren la fuente de información para la creación de los estados financieros de la SDG y FDL, también siguen los mismos lineamientos contenidos en esta política, así como los requerimientos de aprobación de la información allí plasmada. Otros reportes de información financiera se crean con base en los lineamientos establecidos por la entidad que solicite la información. En los aspectos correspondientes a la presentación de estados financieros y revelaciones de la información, La SDG, aplicara lo establecido por la Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4- Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones:

Generalidades de los Estados Financieros

El objetivo de los estados financieros corresponde a:

- suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.
- Constituir un medio de rendición de cuentas.
- Constituir un instrumento de carácter predictivo en relación con los recursos requeridos, recursos generados en el giro normal de operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los estados financieros suministran información de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo), además de información adicional relevante para el cumplimiento del objetivo de dichos estados financieros, bien sea a través de notas generales o específicas o del desglose de la información a presentar.

El juego completo de estados financieros comprende (en todos los casos son comparativos con los correspondientes al período inmediatamente anterior):

- Estado de situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.

Los rubros contables incluidos en los estados financieros se ciñen al contenido del Catálogo General de Cuentas (CGC) aplicable a las Entidades de Gobierno; por lo que, tanto la denominación de los rubros, como su contenido y orden, obedecen la estructura del CGC.

En los estados financieros se pueden presentar partidas adicionales, encabezados o subtotales, cuando ello resulte relevante, de manera que en los estados financieros de situación financiera, de resultados o en las notas a los estados financieros, se desagregan las partidas presentadas de acuerdo con las operaciones y su aporte a la relevancia de la información. Asimismo, puede modificarse el orden o la agrupación de las partidas. La relevancia se estima, se consigna y se revisa, por lo menos al final del periodo contable, en las políticas de operación propias de quien prepare la información contable financiera.

Estado de Situación Financiera

El estado de situación financiera revela la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

En este estado financiero se clasifican las partidas en corrientes y no corrientes. Los factores para establecer si un activo cumple con las condiciones para que sea corriente es que se espere realizar el activo, o se tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado, en el periodo contable posterior a la fecha de cierre del periodo del que se presentan los estados financieros.

Estado de resultados

En el estado de resultados se presentan los gastos basados en la función y se incluyen, como mínimo, los gastos relacionados con las funciones principales.

En este estado no se permite la presentación de ingresos o gastos como partidas extraordinarias.

Estado de cambios en el patrimonio

En el estado de cambios en el patrimonio se incluye:

- Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio.
- Los efectos de la aplicación retroactiva a causa de un cambio en una política, o la Re expresión retroactiva por la corrección de un error.
- El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio, con explicaciones detalladas de las razones de dichos cambios cuando se considere pertinente.

Para llevar a cabo la elaboración del informe y cierre contable de los hechos económicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, a continuación, se describen las actividades:

1. Una vez registradas todas las operaciones transaccionales y no transaccionales en el aplicativo contable, se genera un balance de prueba o de movimiento del mes con corte al mes objeto del cierre y se imprime, esto con el fin de determinar si existen saldos contrarios a la naturaleza contable de las cuentas haciendo una observación detallada en cada saldo y señalando aquellas inconsistencias para luego ajustar.
2. De existir saldos contrarios a la naturaleza de las cuentas, se informa al funcionario o contratista que tiene a su cargo el control y vigilancia de las mismas, las inconsistencias allí encontradas para que de esta manera efectúe las correcciones del caso y así subsanar los errores evidenciados.
3. se debe realizar una conciliación por cada una de las cuentas del balance que tengan a cargo cada funcionario o contratista de la Dirección, para lo cual deberá solicitar a las diferentes áreas de gestión (Presupuesto, Giros, Dirección del talento Humano, Dirección de Gestión policiva, Dirección Distrital de Tesorería etc.), los reportes necesarios para efectuar el cruce con los auxiliares contables, determinando las posibles diferencias y realizando los ajustes respectivos.
4. Posteriormente se genera nuevamente Balance General del movimiento del mes en el aplicativo contable y se imprime.
5. Este Balance es entregado por parte del contador a un funcionario o contratista del área contable quien se encargará de trasladar y digitar esta información a una matriz establecida y entregada por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, relacionando allí, el saldo anterior, los movimientos débitos y créditos y determinando así, el saldo final del balance del ente público distrital.
6. Los valores a incorporar en la matriz deben estar en pesos colombianos y sin centavos.
7. Una vez digitada esta información, el paso a seguir es remitirle la matriz diligenciada al coordinador del área contable quien verificara que la información digitada sea la correcta, cruzando nuevamente la información de la matriz versus la información del Balance General de Movimiento del mes generado por el aplicativo.
8. Luego se copia la matriz en una hoja de Excel nueva filtrando aquellas cuentas que tuvieron movimiento en el mes de cierre y se realiza un pegado especial por valores, después se incorpora la fórmula para poner puntos en los códigos contables, finalmente

se convierte el archivo Excel a un archivo de texto el cual se sube a la plataforma de Bogotá Consolida Secretaría Distrital de Hacienda aplicativo destinado para realizar la validación de los reportes, con el fin de determinar los posibles errores a que haya lugar y realizar las correcciones según sean el caso.

9. De existir errores, se informa al funcionario responsable de la cuenta para que efectúe el ajuste pertinente y subsanando los errores y validándose una vez más la matriz.

10. Se imprimen los estados financieros y se verifican cada uno de los informes que se relacionan a continuación: modelo catálogo de cuenta (CGN2005 – 001) y sus anexos, Balance General comparativo a nivel de grupo, Balance General comparativo a nivel de cuenta, Estado de actividad Financiera, Económica y Social comparativo a nivel de grupo, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a nivel de cuenta, Estado de Cambios en el Patrimonio (CGN98 – 003), Informe Saldo Operaciones Recíprocas, Informe Movimiento de Cuentas por Pagar. Para los meses de junio y diciembre se elaboran las notas a los estados financieros incluyéndose los informes requeridos por la Contraloría Distrital en el sistema SIVICOF y generando los certificados de aprobación; de esta manera se procede a hacerlos firmar por el contador de la entidad, el director financiero y el representante legal del ente público distrital.

11. Una vez firmados los estados financieros del ente público distrital, son remitidos con oficio a la Secretaría de Hacienda, a los entes de control y se publican en la página WEB de la Secretaría Distrital de Gobierno para conocimiento de público. (Con periodicidad Mensual, Normado en el Numeral 7 del capítulo II “Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados Básicos” del Régimen de Contabilidad Pública que dice: “Sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables...”)

12. El análisis e interpretación de la información financiera; los estados básicos, así como los estados complementarios, serán la base para conocer la situación financiera de la entidad, dicha situación es revelada en las notas a los estados financieros, identificando cuentas, operaciones y situaciones que afectaron la información del ente público distrital.

13. Posteriormente se imprimen del aplicativo contable los libros auxiliares, libro diario, libro mayor y balance.

14. Por último, se archivan los libros contables y demás documentos que soportan las operaciones y hechos económicos que la entidad presentó en el mes de cierre cumpliendo con los requisitos mínimos de archivo establecidos por las normas vigentes.

15. En cuanto al personal involucrado en el proceso contable; se tiene establecido una rotación de actividades para cada uno por lo menos 2 veces al semestre por subproceso; quienes también se les brindará capacitación, de acuerdo al plan de Gestión de la

Secretaría de Gobierno o cuando se requiera en tema contable, tributario, y actualizaciones, etc.

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Con excepción de los cambios incluidos a continuación, el Fondo Local ha aplicado consistentemente las políticas contables señaladas en la nota anterior a todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados. El Fondo ha adoptado las siguientes modificaciones a normas y nuevas interpretaciones con fecha de aplicación inicial al 1o. de enero de 20190.

- El Fondo de Desarrollo Local de Bosa en pro de realizar la depuración en la cartera existente a su favor y llegar a un saldo real realizo un trabajo de campo con las áreas involucradas la cual consistió en indagar cada uno de los documentos fuente, los cuales fueron analizados jurídicamente para posteriormente dar la interpretación financiera, lo que conllevo a realizar registros contables de exclusión de valores reportados por Ejecuciones Fiscales con su respectiva medición de deterioro los cuales no fue posible realizarlos porque fueron objeto de saneamiento.
- El Fondo de Desarrollo Local de Bosa ha venido consolidando la base de datos unificada para la cual ha sido necesario involucrar al área contable que desde su creación ha sido la líder del proceso con el acompañamiento de la Coordinación Jurídica.
- En lo referente al proceso de cobro persuasivo el Fondo de Desarrollo Local de Bosa debió reestructurar la política impartida debido a que se presentan registros que no han cumplido con los protocolos jurídicos para su permanencia en cobro persuasivo por tal motivo se debió realizar un estudio jurídico individual por cada registro y generar el deterioro por cada uno de ellos.

Con respecto al tema de Bienes de Beneficio y Uso Público el Fondo Local de Bosa realiza siempre un análisis técnico que consiste en visitas a fin de determinar su existencia, su vida útil, y concepto técnico que describe si amerita ser objeto de activación para la información del Fondo Local, dando como resultado la inclusión en el aplicativo de inventarios formando parte de los bienes.

Pérdida de control

Cuando ocurre pérdida de control, El Fondo Local da de baja los bienes, generándose falta de controles sobre los registros que realiza el área de almacén de aquellos registros que no afectan la información contable debido a la convergencia.

También se debe precisar que el control de los bienes que componen la cuenta de INVENTARIOS los cuales son adquiridos de manera exclusiva para entrega de la

comunidad a través de proyectos de inversión, pueden ser objeto de no cumplir los debidos protocolos cuando su destino es para funcionamiento de la entidad.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, posee la incertidumbre de la existencia del soporte idóneo que respalde la administración de un predio ubicado en el barrio Olarte, del cual ha sido imposible ubicar documentación que soporte la debida transferencia de este inmueble.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa dentro de su Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2019, contemplo la ampliación de la Alcaldía Local por la existencia de hacinamiento de acuerdo a los estudios realizados por la ARL, además por disposición de la Alcaldía Mayor en donde se busca el apoyo de las instituciones en el trabajo conjunto con entidades y que dispongan de un sitio para ejercer su cometido con la localidad de Bosa.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

Las cifras contenidas en los Estados Contables de la Localidad de Bosa son producto del proceso de consolidación de las operaciones realizadas con los recursos asignados a la localidad que se ven afectadas por las situaciones especiales de carácter contable y administrativo, entre las cuales tenemos:

1. La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de creación de terceros responsabilidad de la dependencia de Secretaría de Gobierno Planeación y sistemas, situación que dificulta incluir información oportuna, que permita mantener actualizados las operaciones que se realizan de forma diaria en la localidad.
2. El Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan todos los procesos judiciales en contra de la Localidad, los cuales son valorados trimestralmente por parte de la Oficina Jurídica de las Entidades y la Alcaldía Mayor-Oficina de Asuntos Judiciales, es objeto de ajustes y mejoramiento continuos, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.
3. Debido a la diferencia de tiempo en la que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta el Fondo Local, no es posible reconocer y ajustar en forma oportuna las operaciones reciprocas que se poseen con entidades que realizan el cierre definitivo de forma posterior al nuestro.

Las Multas presentan una problemática administrativa por la no actualización del sistema integrado SIACTUA, que permita identificar la situación real de cada expediente de los querellados. En relación con el manejo de la información de las Multas

a través de las bases de datos administradas por la localidad, se generan diferencias entre los valores aplicados en los expedientes y los aportados por el sistema SIACTUA y las reflejadas mensualmente en contabilidad, originadas por los tiempos en los procesos de validación y cargue, así como por los tiempos de reciprocidad para entrega de la información en SICO y la actualización permanente de los expedientes.

En cuanto a la integridad del sistema SICAPITAL y su interoperabilidad con los sistemas de gestión auxiliares empleados por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa para administrar procesos como el reconocimiento y revelación de bienes y servicios asociados a la administración de almacén; así como para causación de obligaciones desde su ejecución, se debe comentar que aún no se cuenta con las funcionalidades que integrarían los sistemas de información de la entidad con el SICAPITAL.

Igualmente, y aunque no se trate de un proceso que limite o genere deficiencias al proceso contable del Fondo Local es importante mencionar que la redundancia en el proceso de reconocimiento de obligaciones y proveedores, originado en a) Registro de documentos soportes o cuenta por pagar y b) Registro de la obligación. En esencia se diligencia la misma información para los dos procesos, situaciones que incrementan los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la administración local.

En cuanto al módulo de ingresos del sistema de SICAPITAL, en algunas ocasiones existen demoras injustificadas, entre la fecha de validación del área de almacén y la validación en la interfase de Tesorería, frente a las contabilizaciones, impidiendo el reconocimiento oportuno de los hechos económicos generados desde estas áreas.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA

Fortalecimiento de la Gestión, Depuración y Recaudo de la Cartera” se enmarca bajo el proceso de implementación del nuevo Marco Normativo contribuyendo con metas específicas depurar y reflejar dentro de los Estados Financieros la cartera real de la localidad de Bosa.

El objetivo de la Depuración y Recaudo de la Cartera de la Localidad general reducir los saldos de cartera enmarcado principalmente en las siguientes acciones:

- Depuración contable de la cartera
- Fortalecer la gestión de cobro de cartera cobrable
- Normalización de las situaciones jurídicas y administrativas de su gestión

Pretendemos Lograr una base de datos unificado de Cartera que sirva de instrumento en la fijación de objetivos, metas, actividades, indicadores y responsables, dirigidas al manejo integral de la cartera

- Depurar el 100% de los expedientes que forman parte de la cartera de la Localidad donde se permita determinar la cartera cobrable a corto y mediano plazo y la que se requiere depurar.
- Que la localidad le dé la relevancia al tema de gestión de cartera y para ello asignen funcionarios responsables de dicha gestión.
- Que las personas vinculadas al proceso de gestión de cartera mantengan un conocimiento actualizado sobre la normativa que rige la cartera para dar legal cumplimiento a la gestión de cobro y depuración de cartera.
- Acojan los lineamientos y recomendaciones trazados desde la Dirección Distrital de Contabilidad
- Que en los estados financieros de la Localidad de Bosa, en lo sucesivo solo refleje cifras de cartera razonables.

Limitantes:

La gestión de cartera y de las cifras de las mismas es exclusiva del Alcalde Local de Bosa,

Persiste temor a los entes de control para la toma de decisiones especialmente en el tema de depuración contable de la cartera.

El tema de cartera no es un tema priorizado existiendo alta rotación del talento humano y la designación de las actividades asociadas a la cartera en cabeza de personas vinculadas por contrato de prestación de servicios.

PATRIMONIO INFORMACION CUALITATIVA

El patrimonio del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos para garantizar su funcionamiento, está compuesto por lo que se conoce como: activo, pasivo y patrimonio neto.

El origen del patrimonio surgió con el Decreto Ley 1421 de 1993 en el art. 87 trata sobre Los Fondos De Desarrollo Local en el cual se les reconoce la personería jurídica y patrimonio propio; con este Fondo lo que se busca es financiar la prestación de los servicios y la construcción de las obras, a través de las transferencias que realiza el gobierno Distrital a través de la Secretaría Distrital de Hacienda a cada localidad asignando un presupuesto por anualidad que son los recursos que respaldan la ejecución de los proyectos aprobados en cada vigencia.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, puede clasificarse en dos grandes categorías: un primer grupo, integrado por los denominados bienes no patrimoniales, así llamados porque se presentan para la localidad como una especie de proyección del poder común de la localidad, sin que de ellos se pueda predicar titularidad patrimonial en favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, no en un sentido de propiedad económica, sino como un derecho fundamental de uso, que de acuerdo con las reglas de competencia, tienen las distintas autoridades para regular o

reglamentar de manera adecuada y ordenada ese uso público, que, por naturaleza o afectación, corresponde a todos los habitantes de la Localidad. Dentro de esta categoría de bienes de uso público se incluyen los tramos viales construidos con presupuesto del Fondo Local de Bosa.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	SUB	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CUERTE DE ASESORIA				VARIACIÓN SALDO ANUAL		
			SALDO INI 2017	SALDO FIN 2017	SALDO INI 2018	SALDO FIN 2018			
1.1	28	CUENTAS POR COBRAR	677.866.443,99	6.000	677.866.443,99	665.963.180,00	0,00	11.903.263,99	11.903.263,99
1.1.01	28	Impuestos municipales de la Nación + impuestos de actividad	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.02	28	Contribuciones a empresas e industrias	1.411.925,72	0	1.411.925,72	1.555.888,100	0	1.571.540,100	-17.662.174,38
1.1.03	28	Agencias refer. la ciudad	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.04	28	Empres. parafiscales	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.05	28	Regalías	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.06	28	Venta de bienes	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.07	28	Proveedores de servicios	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.08	28	Otros cobros por cobrar	653.941,27	0	653.941,27	160.863,507	0	160.863,507	493,03
1.1.09	28	Cuentas por cobrar de débitos locales	6.924.520	0	6.924.520,00	6.756.390	0	6.756.390,00	168,00
1.1.99	C1	Saldo inicial acumulado de cuentas por cobrar (act.)	-977.255,24	11.000	-977.255,24	-1.267.726.795,00	0,00	-1.167.762.720,00	190.472.074,76
1.1.99.01	C1	Declarar: Voto de beneplácito	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.99.02	C1	Declarar: Provisión de recursos	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.99.03	C1	Declarar: Servicio de recogida	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.99.04	C1	Declarar: Servicio de asamblea	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.99.05	C1	Declarar: Servicio de abastecimiento	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.99.06	C1	Declarar: Servicio de otros	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00
1.1.99.11	C1	Declarar: Ingresos No Tributarios	-977.255,24	0	-977.255,24	-1.268.498,102	0	-1.168.430.740,00	188.072.361,00
1.1.99.99	C1	Declarar: Otros cuentas por cobrar	-20.000,00	0	-20.000,00	-20.000,00	0	-20.000,00	0,00

- Las multas del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, se constituye como la cartera a favor de la localidad de Bosa por la imposición de multas por infracción a la Ley 232/92 (Requisito establecimientos de comercio) y la Ley 388/98 (Contravención Régimen Urbanístico) que se encuentra en cobro persuasivo y coactivo, cuyo debido proceso se cumplió conforme a lo previsto por la ley. Los valores de la cartera representados en multas se presentan en dos clasificaciones dependiendo del responsable del cobro; cuando el cobro es responsabilidad de la administración local se denomina Cobro Persuasivo; cuando el cobro es responsabilidad de la Unidad de Ejecuciones Fiscales se denomina Cobro Coactivo. Frente al saldo de Diciembre de 2019, se mantiene con el avance realizado a cierre de vigencia 2018 y 2019 donde se continuo con la base de datos unificados debido a que se observó que el aplicativo SIACTUA no contenía toda la información requerida para mantener un estricto control que pueda en determinado momento establecer el estado actual de cada expediente tanto jurídica como financieramente, y que permita llevar el registro de los plazos que por ley la administración no se puede exceder y evitar futuras investigaciones.
- Las cuentas por cobrar del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adopto el nuevo marco normativo de acuerdo al instructivo 002 de la resolución 533 de 2015, describiendo que las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la localidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, de efectivo y equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- La fuente de estas estradas de efectivo incluye el derecho de transacciones que pueden corresponder a transacciones con o sin contraprestación, para el Fondo Local las cuentas por cobrar pueden generar entradas de efectivo a través de transacciones sin contraprestación, las cuales básicamente, las multas, convirtiéndose en ingresos de efectivo sin contraprestación, es decir que no tuvimos que entregar nada (vender un bien o prestar un servicio), ingreso que se incluye en el presupuesto local.
- Como todo activo financiero, en la adopción del nuevo marco normativo el Fondo de Desarrollo Local de Bosa según NICSP, la localidad debió evaluar la existencia de

algún indicio de deterioro de las cuentas por cobrar, como consecuencia del incumplimiento de los pagos o recaudo del deudor o desmejoramiento de las condiciones creativas del mismo; medición que estuvo a cargo de la Unidad de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital y las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro persuasivo su deterioro fue asumido por la administración local.

2. El Fondo Local de Bosa, calculo el deterioro como la cantidad en el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados.

Frente al saldo de Diciembre de 2019, se mantiene con el avance realizado a cierre de vigencia 2017 y 2019 donde se creó la base de datos unificados debido a que se observó que el aplicativo SIACTUA no contenía toda la información requerida para mantener un estricto control que pueda en determinado momento establecer el estado actual de cada expediente tanto jurídica como financieramente, y que permita llevar el registro de los plazos que por ley la administración no se puede exceder y evitar futuras investigaciones.

Se verificaron uno a uno los 101 expedientes de manera física estableciendo una trazabilidad para cada caso y realizando comparación con la Unidad de Ejecuciones Fiscales donde se puede dar certeza que la cartera de la Localidad de Bosa es verídica.

Frente a las multas mencionadas informamos a su despacho que los correspondientes procesos de cobro de jurisdicción coactiva se iniciaron oportuno y legalmente en cada uno de los casos teniendo presente los términos individuales de caducidad de las respectivas acciones. En todos los eventos se emitieron los actos administrativos necesarios para interrumpir la caducidad de la acción, cuyos procesos se encuentran hoy vigentes en distintas etapas procesales, a saber, indagación sobre bienes, rentas, ingreso, etc. que garantizan el pago a futuro de las obligaciones a favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

En el evento que se requiera detalles puntuales acerca de los procesos que aquí se mencionan sugerimos respetuosamente dirigirse a la Unidad de Ejecuciones Fiscales de Secretaría de Hacienda entidad, encargada de impulsar dichos asuntos y de custodiar los expedientes respectivos.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa a cierre de vigencia de 2019, realizó comité de sostenibilidad contable con el fin de evidenciar la ficha técnica remitida por la Unidad de Ejecuciones Fiscales donde realiza la exposición de motivos por cada uno de los expedientes que ellos una vez realizado el análisis y los procedimientos de cobro coactivo determinan que no es posible realizar recuperación de cartera, por tal motivo la administración local realizó comité de sostenibilidad contable donde se aconsejó al

ordenador del gasto de la Localidad de Bosa, ordenar la exclusión de estos expedientes de la cartera, es así que se realizó Resolución de exclusión de la información contable y los rubros de cuentas por cobrar con su correspondiente deterioro. A continuación, presentamos los expedientes objeto de exclusión.

NOMBRE	IDENTIFICACION	VALOR MULTA
NAGER JADER CASTILLO DEL GADO	16.505.029	1.301.094
LUZ STELLA PEREZ GONZALEZ	41.311.370	10.408.752
MAXIMINA GLADYS BRAN CABRERA	24705244	8.000.000
LUIS ALFONSO DAZA LAVADO	429831	4.279.150
CESAR AUGUSTO LINAN	84101464	1.230.886
JESUS EMILIO SANCHEZ PICON	267703	43.230.291
OROMAIRO RIAÑO	4283138	5.722.497
ABRAHAM ARAGON VELA	93081762	1.201.620
OMAR RENE ROZO VARGAS	79133247	5.149.800
FLOR MARINA GUTIERREZ/JAIME CONTRERAS INFANTE	79.183.427	35.001.628
JAVIER GOMEZ BAEZ	79343190	8.238.680
SANDRO CORTES CASTIBLANCO	79618362	2.168.490
DARIO ESPITIA AREVALO	80436354	5.000.000
JOSE ECUARDO ARIZA RODRIGUEZ	91.348.784	22.152.000
RODRIGO MONROY ROMERO	79.824.010	3.000.000

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Tributo	VALORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015					
	Valores libros 2015/2015	Valor de ingresos por devengados del período	Valor de las exenciones del devengado del período	Valor de retenciones anticipadas	Impuesto de la fuente en los valores por retener en resultados del período de cálculo	Valores libros 2015/2015
Impuesto de reparto	0	0	0	0	0	0
Retenciones en la fuente	0	0	0	0	0	0
Impuesto predial urbano	0	0	0	0	0	0
Impuesto de industria y comercio	0	0	0	0	0	0
Impuesto de tenencia urbana de vehículos y aportación de placas	0	0	0	0	0	0
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	0	0	0	0	0	0
Impuesto al consumo de cerveza	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre actividades extractivas	0	0	0	0	0	0
Impuesto a la ganancia	0	0	0	0	0	0
Impuesto al ACPM	0	0	0	0	0	0
Impuesto adicional de autotransporte	0	0	0	0	0	0
Impuesto a publicidad exterior al aire abierto	0	0	0	0	0	0
Otros impuestos censales	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Tasa de interés utilizada para el cálculo del devengado	0
--	---

A continuación, se incluye la desagregación de otras cuentas por cobrar y su situación financiera al 31 de diciembre de 2019:

CUENTA CONTABLE	Saldo vigencia anterior	Saldo vigencia actual
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A NOMBRE DE JUAN CARLOS CASTELLANOS FUENTES	\$ 183.661	\$ 183.661
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo A NOMBRE DE JOSE HERNANDO SANTOS MARTINEZ \$ 50.000; OBRAS Y DISEÑOS JMA LTDA \$ 8.705.261	\$ 8.755	\$ 8.755

7.23 Cuentas por cobrar deterioradas individualmente Tabla N°2:

Cifras en pesos					
PARTIDA INGRESOS TRIBUTARIOS	VALOR EN LIBROS CNC 31/12/2019	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO A 31/12/2019	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO A 31/12/2018
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cifras en pesos					
PARTIDA INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VALOR EN LIBROS CNC 31/12/2019	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO A 31/12/2019	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO A 31/12/2018
1311000000	1.411.926.123,00	-116.712.617,00	-269.197.299,00	-927.256.274,00	-1.068.739.756,90
1311000000	1.411.926.122	0	0	0	0
1311000000	906.383.690	0	0	0	0
1311000000	67.609.524	0	0	0	0
1311000000	11.754.500	0	0	0	0
1311000000	228.209.806	0	0	0	0
1311000000	1.104.941.290	0	0	0	0
1311000000	1.074.899.920	0	0	0	0
1311000000	30.947.872	0	0	0	0
1364000000	183.661.537	0	0	0	0
1364000000	183.661.537	0	0	0	0
1364000000	183.661.537	0	0	0	0
1365000000	8.755.261	0	0	0	0
1365000000	8.755.261	0	0	0	0
1365000000	8.755.261	0	0	0	0
1386000000	407.266.273,44	116.712.617,00	269.197.299,00	-927.256.274,00	-1.068.739.756,90
1386140000	-897.948.890	136.717.877	-259.197.400	-897.948.890	1.040.483.414
1386140100	-53.211.766	5.700.800	28.674.329	-53.211.766	-63.185.475
1386140101	-43.808.167	5.700.800	7.575.709	-43.808.167	-45.680.276
1386140102	-9.403.599	0	8.100.600	-9.403.599	-17.504.199
1386140200	664.737.115	111.012.277	243.523.091	-844.737.125	-977.247.930
1386140201	-690.803.683	111.012.277	243.523.091	-690.803.687	-823.314.901
1386140204	-7.004.206	0	0	-7.004.206	-7.004.206
1386140205	-146.329.230	0	0	-146.329.230	-146.329.230
1386900000	-29.306.382	0	0	-29.306.382	-29.306.382

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

3. Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar en mora sin deterioro Tabla N°3. Cifras en pesos

PARTIDA INGRESOS TRIBUTARIOS	VENCIDA ENTRE 3 Y 6 MESES	VENCIDA ENTRE 6 MESES Y UN AÑO	VENCIDA A ENTRE 1 Y 3 AÑOS	VENCIDA MAS DE 3 AÑOS
	0,00	0,00	0,00	0,00

Cifras en pesos

PARTIDA INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENCIDA ENTRE 3 Y 6 MESES	VENCIDA ENTRE 6 MESES Y UN AÑO	VENCIDA A ENTRE 1 Y 3 AÑOS	VENCIDA MAS DE 3 AÑOS
1311020104	0,00	0,00	0,00	226.206.806,00

Corresponde a multas administrativas que se encuentran en cobro persuasivo.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAI	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2019	2018	
1.5	Db	INVENTARIOS	0,00	3,00	-3,00
1.5.05	Db	Bienes producidos	0,00	0,00	0,00
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	0,00	3,00	-3,00
1.5.11	Db	Prestadores de servicios	0,00	0,00	0,00
1.5.12	Db	Materias primas	0,00	0,00	0,00
1.5.14	Db	Materiales y suministros	0,00	0,00	0,00
1.5.20	Db	Productos en proceso	0,00	0,00	0,00
1.5.25	Db	En tránsito	0,00	0,00	0,00
1.5.30	Db	En poder de terceros	0,00	0,00	0,00
1.5.80	Cr	Deterioro a unidades de inventarios (cr)	0,00	0,00	0,00
1.5.80.01	Cr	Deterioro Bienes producidos	0,00	0,00	0,00
1.5.80.02	Cr	Deterioro Mercancías en existencia	0,00	0,00	0,00
1.5.80.04	Cr	Deterioro Productos en proceso	0,00	0,00	0,00
1.5.80.06	Cr	Deterioro Materias primas	0,00	0,00	0,00
1.5.80.10	Cr	Deterioro Inventarios en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.5.80.11	Cr	Deterioro Inventarios en poder de terceros	0,00	0,00	0,00
1.5.80.12	Cr	Deterioro Inventarios de prestadores de servicios	0,00	0,00	0,00
1.5.80.13	Cr	Deterioro Materiales y suministros	0,00	0,00	0,00

Esta denominación se da a las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, con la intención de que sean consumidos en actividades de prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Para el reconocimiento de los inventarios en la SDG y FDL, se aplica lo contenido en la presente política, la cual se desarrolla según lo indicado en el Marco Conceptual y la definición señalada en el Numeral 9 del Capítulo I del Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como inventarios.

Los inventarios existentes en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Fondo Local garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

1. La Medición Inicial: Por el costo de adquisición: Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

2. Medición posterior

Como su destinación final es la entrega a la comunidad y no serán reintegrados a la SDG y FDL, su medición posterior corresponderá al valor de adquisición o costo de dicho bien y no serán objeto de deterioro pues su ingreso y salida se realizan dentro de la misma vigencia.

En caso de que se tengan inventarios por más de una vigencia por situaciones que impidan realizar el proceso de entrega de los elementos, el Almacenista realizará las gestiones necesarias para evaluar los indicios de deterioro a través de la toma física, tal como se realiza con los elementos en PPYE e informará a Contabilidad para su respectivo registro.

3. Baja en cuentas

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizó las salidas de los inventarios dentro de la misma vigencia 2019 realizando el retiro de los bienes realizando la entrega a los ejecutores encargados de realizar la ejecución de los proyectos de inversión, como también el traspaso de forma definitiva a las Secretarías de Educación e Integración Social, realizando el registro de retiro de los bienes afectando el gasto público social en el resultado 2019.

5. Efecto en el gasto por baja en cuentas – Tabla No. 5:

Cifras en pesos		
CLASE	VALOR DEL GASTO DADO POR BAJA DE ACTIVOS	RAZÓN
Bienes producidos	0,0	
Mercancías en existencia	0,0	
Prestadores de servicios	0,0	
Materia prima	14.623.439.690,0	La dinámica del inventario en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en lo referente a inventarios todo lo que se adquiere por proyecto de inversión debe ser objeto de baja para entrega definitiva para la población beneficiario.
Materiales y suministros	0,0	
Producción en proceso	0,0	
Mercancías en tránsito	0,0	
Mercancías en poder de terceros	0,0	
Total	14.623.439.690,0	

4. Revelaciones.

Los inventarios de los bienes entregados y distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se revelarán con base en la información histórica del libro de inventarios y se revelarán por un periodo no mayor a un mes ya que estos fueron adquiridos por un fin específico. Es así que a cierre de vigencia de 2019 no se presentaron ninguna existencia en bodega de la Localidad de Bosa.

9.1. INVENTARIO QUE CORRESPONDE A GARANTIAS DE UN PASIVO

2. Inventarios que corresponden a la garantía de un pasivo – Tabla No. 2:

Otros errores

CLASE	ACTIVO (DESCRIPCION) SI ES MAS DE UNO INCLUIRLOS TODOS	VALOR EN LIBROS	PASIVO CUBIERTO Y TIPO DE GARANTIA
Bienes producidos	0,0	0,0	0,0
	0,0	0,0	0,0
Mercancías en existencia	0,0	0,0	0,0
	0,0	0,0	0,0
Prestadores de servicios	0,0	0,0	0,0
	0,0	0,0	0,0
Materias primas	SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA	1.526.290.849,0	1536370849-GARANTIA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, CUMPLIMIENTO, RESPONSABILIDAD CIVIL, EXTRACONTRACTUAL, PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES
		0,0	0,0
Materiales y suministros	0,0	0,0	0,0
	0,0	0,0	0,0
Productos en proceso	0,0	0,0	0,0
	0,0	0,0	0,0
Mercancías en tránsito	0,0	0,0	0,0
	0,0	0,0	0,0
Mercancías en poder de terceros	0,0	0,0	0,0
	0,0	0,0	0,0

CONCEPTO	RECIBIDO EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	DISTRIBUIDO EN FORMA GRATUITA	ENTREGADO A PRECIOS DE NO MERCADO
Bienes producidos	0,0	0,0	0,0
Mercancías en existencia	0,0	0,0	0,0
Prestadores de servicios	0,0	0,0	0,0
Materia prima	0,0	14.623.439.699,0	14.623.439.699,0
Materiales y suministros	0,0	0,0	0,0
Producción en proceso	0,0	0,0	0,0
Mercancías en tránsito	0,0	0,0	0,0
Mercancías en poder de terceros	0,0	0,0	0,0
TOTAL	0	14.623.439.699	14.623.439.699

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6	Dt	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.292.633.975,00	6.258.611.440,00	34.022.535,00
1.6.05	Dt	Terrenos	862.319.083,00	862.319.083,00	0,00
1.6.10	Dt	Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.12	Dt	Plantas productoras	0,00	0,00	0,00
1.6.15	Dt	Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
1.6.20	Dt	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	0,00
1.6.25	Dt	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.6.35	Dt	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00
1.6.36	Dt	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0,00	0,00	0,00
1.6.37	Dt	Propiedades, planta y equipo no explotados	223.784.983,00	67.995.040,00	155.789.943,00
1.6.40	Dt	Edificaciones	3.862.657.122,00	3.862.657.122,00	0,00
1.6.55	Dt	MAQUINARIA Y EQUIPO	143.987.708,00	141.914.849,00	2.072.859,00
1.6.60	Dt	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	24.925.135,00	24.925.135,00	0,00
1.6.65	Dt	MUEBLES, INSERES Y EQUIPO DE OFICINA	325.697.557,00	427.922.427,00	97.775.130,00
1.6.70	Dt	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.100.726.068,00	676.702.968,00	424.023.100,00
1.6.75	Dt	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	467.508.252,00	580.008.252,00	-112.500.000,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-918.971.930,00	-385.833.136,00	-533.138.794,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación Edificaciones	-154.506.288,00	-77.253.144,00	-77.253.144,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación Plantas, ductos y tuberías			0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación Redes, líneas y cables			0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación Maquinaria y equipo	-64.770.365,00	-30.334.275,00	-34.436.090,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación Equipo médico y científico	-6.238.834,00	-1.843.870,00	-4.395.264,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación Muebles, inseres y equipo de oficina	-178.833.325,00	-75.044.491,00	-103.788.834,00
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-331.147.177,00	-120.609.351,00	-210.537.826,00
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-183.475.941,00	-80.748.305,00	-102.727.636,00
1.6.95.01	Cr	Deterioro Terrenos	0,00		0,00
1.6.95.02	Cr	Deterioro Semovientes y plantas	0,00		0,00
1.6.95.03	Cr	Deterioro Construcciones en curso	0,00		0,00
1.6.95.04	Cr	Deterioro Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00		0,00
1.6.95.05	Cr	Deterioro Edificaciones	0,00		0,00
1.6.95.06	Cr	Deterioro Plantas, ductos y tuberías	0,00		0,00
1.6.95.99	Cr	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	0,00		0,00

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, adoptó el procedimiento para el manejo administrativo de los bienes en servicio que son de su propiedad, lo expresado en la Resolución No 001-2001 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital.

De acuerdo con la Política Contable, el Método de línea recta es aplicado a cada activo individualmente considerado mediante el sistema SAE –SAI administrado –por SICAPITAL, auxiliar de almacén.

Una vez obtenido el comprobante de contabilidad emitido por el SAE –SAI, se incorpora los datos de forma automática en el módulo contable de LEMAY.

Durante la vigencia de 2019 en Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizo adquisiciones de bienes que se mencionan a continuación las más relevantes:

Concepto	31/12/2019	Observaciones
Adquisición de MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA para el funcionamiento del Fondo Local	132.526.251,00	INGRESO POR LA COMPRA DE BIENES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION LOCAL
Adquisición Equipos de comunicación y computación	479.400.900,00	INGRESO POR LA COMPRA DE BIENES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION LOCAL

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

Durante la vigencia 2019 no se realizaron bajas de bienes que forma parte de la información de Propiedades Planta y Equipo.

Los bienes inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Bosa en terrenos se realizó avalúo a 1º de enero de 2018 estableciendo que su nueva vida útil es indeterminada, para su edificación se utiliza el método de depreciación línea recta como resultado del avalúo realizado a corte de 01-01-2018 el cual determino que su nueva vida útil en meses es de seiscientos meses, a cierre de vigencia 2019 no se realizó avalúo ya que se consideró que el incorporado a 01 de enero de 2018 se actualizara hasta cumplido el termino de exigencia.

Los demás componentes de Propiedades Planta y Equipo no presento modificaciones en estimación de vida útil determinada a 01-01-2019 y se continuó realizando el método de depreciación de línea recta, se reitera que a cierre de vigencia de 2019 como análisis de que los avalúos por todos los bienes que conforman la Propiedades planta y Equipo la actualización de vida útil.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa en el rubro de Propiedad planta y Equipo ha tenido en cuenta en el Valor Razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes conocedoras e interesadas, que actúan en condiciones de independencia mutua.

Vida útil de la propiedad planta y Equipo es: el período de tiempo por el cual el activo se espera que sea utilizado por la entidad.

Se tuvo en cuenta que los terrenos y edificaciones será su valor de mercado. Este valor se determinó por medio de un avalúo con personal idóneo que tiene una cualificación profesional reconocida y significativa. EL tomo su valor razonable determinable por referencia a precios establecidos en un mercado líquido y activo.

Los terrenos y edificaciones presentados en los Estados Financiero la medición se realizó teniendo en cuenta las con características técnicas que garantizan que el valor reflejado garantiza un valor disponible de mercado.

Teniendo en cuenta que La frecuencia de las revaluaciones depende de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de la Propiedad, planta y equipo, que se están revaluando, El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, teniendo en cuenta que la exigencia para realizar La actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo. No presentándose, cambios significativos se decidió que para la vigencia 2019 se tomará la aplicación de la metodología realizada en el avalúo técnico presentada en la vigencia 2018, teniendo en cuenta la relación costo-beneficio para el Fondo Local, procurando evitar erogaciones significativas.

En lo referente a la Depreciación: La base depreciable de cualquier elemento componente de la Propiedad, planta y equipo, debe ser distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usado refleja el patrón de consumo, por parte del Fondo, de los beneficios económicos o potencial de servicio que el activo incorpora. El cargo por depreciación de cada periodo es reconocido como un gasto. A medida que se consume los beneficios económicos o servicios potenciales inherentes a un activo, se reducirá el importe del mismo en libros, con el fin de reflejar dicho consumo, mediante cargos a resultados por depreciación. Los beneficios económicos o servicios potenciales inherentes a un elemento de propiedad, planta y equipo son consumidos por la administración local principalmente mediante el uso del activo. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, a menudo producen una disminución en la cuantía de los beneficios económicos o potencial de servicio que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil de la Propiedad, planta y equipo, El Fondo de Desarrollo Local tomó la vida útil que se determinó por cada bien en la realización que avalúo que se realizó en la vigencia 2018, por las adquisiciones nuevas se toma la vida útil que establece la Secretaria de Gobierno. Por lo tanto, la vida útil de los activos fue validada por la idoneidad y criterio, que se realizó por el evaluador en la vigencia 2018 basada en la experiencia.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los terrenos tienen, normalmente, una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Las construcciones tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa no posee inmuebles reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo que están declarados como Bienes Históricos y Culturales.

Esta nota tiene por objeto presentar el Informe Final del avalúo del bien inmueble de propiedad del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Así mismo, el suscrito declara que: el avalúo se practicó teniendo en cuenta lo establecido en la ley 388 de 1997, sus decretos y resoluciones reglamentarias, en especial el decreto 190 de junio 22 de 2004, decreto 1420 de 1998 y la resolución 620 de 2008 expedida por el base en las normas internacionales de información financiera (niif), las normas internacionales de contabilidad para el sector público (nicsp) y normatividad vigente como la resolución no. 533-2015 y el instructivo 002-2015 de la contaduría general de la nación.”,

Que la información suministrada es veraz. Que se han cubierto todos los aspectos técnicos, operativos, administrativos y financieros requeridos para el correcto y cabal cumplimiento del objeto de este avalúo.

Que el señor Luis E Carvajalino, asistió a las inspecciones y reuniones del avalúo programadas y relacionadas con el objeto de la consultoría. Que se ha realizado el avalúo comercial de los inmuebles:

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	PLACA	CÓDIGO CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA DE TERRENO (M2)	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (M2)
TERRENO	CARRERA 80 K #61-28 SUR	1164827	4522042200000000	050540458207	974,27	
EDIFICIOS	CARRERA 80 K #61-28 SUR	1171841	4522042200000000	050540458207		1649,30
TERRENO	CARRERA 80 #61-05 SUR	050500000000	4522041200000000	050500000000	760,50	

que cuentan con avalúos efectuados.

Placa	ID	Descripción	Des Grupo	Placa	Fec_Ingreso	Fec_Servicio	Estado	Valor	Id
1171841	260	EDIFICIOS	EDIFICACIONES	1171841	31/08/2016	29/12/2016	BUENO	\$ 3.135.537	79051929

Responsable	Cuenta	Utilización	depreciaciones	depre acumulad	cuenta deprecia	VALOR DE AVALUO A 01-01-2019	NUEVA VIDA UTIL EN MESES
Miguel Angel González Barreto	1-8-40-01	SERVICIO	5.225	97.930.646	1-6-00-01	3.662.657	600

Es necesario aclarar que la tabla anteriormente expuesta se hacen las siguientes precisiones: Los bienes muebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Bosa fueron objeto de avalúo a 1 de enero de 2018, razón por la cual se determinó que no realizar cálculo de deterioro por cada uno de los bienes, actividad que se realizara una vez se cumpla el termino exigido.

Dando aplicación a la Norma Internacional de Contabilidad 16, establece el tratamiento para la contabilización de la Propiedad, Planta y Equipo. Este tratamiento permite conocer la inversión que se ha hecho, así como los cambios que se han presentado por deterioro, obsolescencia, desapropiación o por un intercambio de la Propiedad Plata y Equipo.

La administración Local de Bosa reconoce como activos (propiedades Planta y Equipo) cuando es probable que: los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para la administración local; y el costo del activo se puede medir confiablemente.

En la actividad de convergencia se determinó la vida útil de cada elemento con el evaluador contratado, partiendo del valor inicial estimado, una vez realizada la convergencia en la cual se inició el nuevo periodo 2019 con el valor en libros por la cifra remitida en el avalúo iniciando así la depreciación por cada uno de los bienes sin poseer depreciación acumulada.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizo verificación física de los bienes registrados en los Estados Contables a cargo del almacenista y con sus apoyos, es necesario aclarar que a cierre de vigencia el área de almacén no realizo todos los movimientos que ajustaban los registros de los bienes muebles como son: cambio de responsable, reintegro a bodega de usados. Se aclara que en la verificación física no hubo determinación de faltantes y sobrantes.

Detalle los bienes inmuebles que se encuentran reconocidos como Activos y son de naturaleza de terrenos, para tal fin agregue los files necesarios:

Uñas en proceso							
TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	ENTIDAD DEL BIEN	TIPO DE BIEN INMUEBLE	Dimensión del OTRO	Nº de años de vida	DURACION DEL CONTRATO	VALOR LIBRO
TERRENCOS	CARRERA 801 # 61-85 SUR	DADEF	Comodato			Cinco años	673.112.857
CONSTRUCCIONES EN CURSO							
EDIFICACIONES	CARRERA 801 # 61-85 SUR	DADEF	Comodato			Cinco años	2.986.278.594
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELAS							

10.3. Construcciones en curso

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa no presenta construcciones en curso para el año 2019

CONCEPTOS	SALDO 2019	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00		
edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		
Concepto 1				0,00		
Concepto 2				0,00		
Concepto ...n				0,00		
Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00	0,00		
Concepto 1				0,00		
Concepto 2				0,00		
Concepto ...n				0,00		
Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00	0,00		
Concepto 1				0,00		
Concepto 2				0,00		
Concepto ...n				0,00		
Otros bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00		
Concepto 1				0,00		
Concepto 2				0,00		
Concepto ...n				0,00		

10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2,0	15,0
	Equipos de comunicación y computación	2,0	10,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	3,0	10,0
	Equipo médico y científico	1,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,0	15,0
	Repuestos	N/A	N/A
	Bienes de arte y cultura	100,0	200,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2,0	10,0
	Semovientes y plantas	N/A	N/A
	Otros bienes muebles	2,0	15,0
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	50,0	100,0
	Plantas, ductos y túneles	N/A	N/A
	Construcciones en curso	20,0	60,0
	Redes, líneas y cables	5,0	20,0
	Plantas productoras	N/A	N/A
	Otros bienes inmuebles	50,0	100,0

10.5. Revelaciones adicionales:

Atendiendo lo dispuesto en la Directiva 005 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se exige un proceso de depuración para las áreas de gestión y contabilidad con:

relación a los elementos del Fondo de Desarrollo Local, es necesario dar por terminado los contratos de comodatos y suscribir nuevos contratos.

El antecedente de la gestión realizada en lo referente a los bienes entregados en comodato desde la vigencia 2017 hasta la vigencia 2019 se resume que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa contaba con 115 contratos de comodatos, de los cuales 26 son con Asociaciones del ICBF y 89 son Juntas de Acción Comunal. En el proceso de depuración se realizó la notificación a cada una de las Juntas de Acción Comunal para informar la terminación unilateral de estos contratos y suscripción de unos nuevos, igualmente se solicitó manifestar el interés de continuar con los elementos y en el caso contrario programar la entrega de los mismos con el almacén del FDLB. De las 89 Juntas notificadas se realizó acta de terminación y contratos a 18 Juntas de Acción Comunal que recibieron dotación, adicionalmente siete (7) J.A.C. radicaron documentación para el tema de actualización. En la vigencia 2018 y 2019 la gestión realizada por la administración local no fue posible materializarla en un dato estadístico debido a la continua rotación de los funcionarios de apoyo en el área jurídica en lo referente a este tema, trayendo como consecuencia un adecuado seguimiento físico jurídico de los bienes que se encuentran en poder de terceros. El Almacén realizó el inventario físico de los elementos, encontrando asociaciones que devolvieron todos sus elementos y otras organizaciones que devolvieron algunos elementos, los cuales se reintegraron al almacén para posteriormente darle proceso de baja por obsolescencia.

Se oficiaron a las juntas seleccionadas para la dotación con el ofrecimiento y la solicitud de allegar los documentos necesarios para suscribir el contrato, los cuales fueron los siguientes:

1. Carta de aceptación para continuar haciendo uso de los bienes que les fueron entregados bajo el contrato de comodato anterior.
2. Certificado de representación legal de la J.A.C. entregado por el IDPAC.
3. Certificado de bien del patrimonio inmobiliario Distrital expedido por el DADEP.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
5. Antecedentes actualizados de policía, personería, contraloría y procuraduría.
6. RUT de la J.A.C.
7. Manifestación expresa de la incapacidad económica para sufragar los costos de la póliza de los bienes. (entregado en el Almacén de la Alcaldía Local).

Se realizó por parte del apoyo jurídico las actas de terminación y los nuevos contratos de comodato con todos los elementos, incluyendo los del antiguo contrato para dejar solo un contrato e igualmente para actualizar el inventario del FDLB.

Estas Juntas dotadas se actualizaron y se registraron la trazabilidad que han tenido en la matriz de comodatos que se está actualizando.

El Almacén realizó verificación física de los bienes incluidos en los contratos de comodato de los bienes reclasificados a propiedad planta y equipo como los que están en control administrativo se realizaron algunos movimientos en el sistema y realizó el cierre de vigencia 2019, también está dejando los soportes del inventario físico y de las devoluciones de elementos en cada carpeta de los contratos de comodatos. Con esta información consolidada se puede dar continuidad a la actualización de la Matriz.

NOTA II. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS Y CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2017	2018	VALOR VARIACIÓN
1.7	D0	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	67.497.994.707,00	20.569.014.739,00	47.128.979.968,00
1.7.01	D0	Materiales	0,00	0,00	0,00
1.7.04	D0	Materiales en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.7.05	D0	Bienes de uso público en construcción	58.961.050.204,00	9.709.958.282,00	49.101.091.922,00
1.7.06	D0	Bienes de uso público en construcción - concesiones			0,00
1.7.20	D0	Bienes de uso público en servicio	11.555.787.002,00	11.555.788.002,00	0,00
1.7.11	D0	Bienes de uso público en servicio - concesiones			0,00
1.7.15	D0	Bienes históricos y culturales			0,00
1.7.21	D0	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura			0,00
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-2.619.738.499,00	-556.726.545,00	-2.063.011.954,00
1.7.86	Cr	Depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	0,00	0,00	0,00
1.7.87	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	0,00	0,00	0,00
1.7.90	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	0,00	0,00	0,00
1.7.91	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público - concesiones (cr)	0,00	0,00	0,00
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	-2.619.738.499,00	-556.726.545,00	-2.063.011.954,00
1.7.85.04	Cr	Depreciación: Parques públicos			0,00
1.7.85.05	Cr	Depreciación: Parques recreacionales			0,00
1.7.85.06	Cr	Depreciación: Red fibra			0,00
1.7.85.07	Cr	Depreciación: Red fluvial			0,00
1.7.85.08	Cr	Depreciación: Red marítima			0,00
1.7.85.09	Cr	Depreciación: Red aeroportuaria			0,00
1.7.85.10	Cr	Depreciación: Bibliotecas			0,00
1.7.85.11	Cr	Depreciación: Museos			0,00
1.7.85.12	Cr	Depreciación: Edificaciones			0,00
1.7.85.13	Cr	Depreciación: Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura			0,00
1.7.85.19	Cr	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio			0,00

En esta denominación se incluyen los valores que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes de la localidad, que está orientados a generar bienestar social, los cuales son de dominio de la entidad como son la construcción de vías y parques.

Debido a los procedimientos internos en la revisión por parte de la supervisión de cada uno de los contratos y demás trámites pre y posteriores a la radicación en la oficina de contabilidad; donde al realizar las respectivas revisiones es posible que se deba devolver el pago por no cumplir con los respectivos requisitos para su trámite; es imposible cumplir con las fechas de vencimiento establecidas por en las facturas comerciales.

21.1. Revelaciones generales

1. Detalle de valores y conceptos- Tabla N° 1

Cifras en pesos

Código del ítem	Descripción del ítem	Detalle por Meses				Valor en libros 31/12/2019
		De 1 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	
2401	Adquisición de bienes y servicios materiales	2.482.008.118	1.826.044.252	0	0	4.107.952.371
240101	Bienes y servicios	817.721.385	0	0	0	817.721.385
	proyectos de inversión	1.664.286.733	1.826.044.252	0	0	3.290.330.985
240102						0
2402	Servicios de pasaje					0
2403	Trámites de pago					0
2404	Adquisición de bienes y servicios en el exterior					0
2407	Planes de ahorro de fondos					0
2424	Descuentos de banca					0
2430	Subsidios asignados					0
	Revelación en la cuenta de pasivos de largo plazo	215.280.817	205.987.261			421.268.078
2436						0
243601	Honorarios	37.084.932	0	0	0	37.084.932
243602	Deudas	630.000	0	0	0	630.000
243603	Comercio exterior	1.584.898	0	0	0	1.584.898
243604	Compras	36.280.150	130.437.826	0	0	171.718.026
243605	Compras de bienes	17.944.874	0	0	0	17.944.874
243606	Impuesto a las Ventas Retenido	27.073.878	1.412.894	0	0	28.486.772
243608	Costeo de Compras	3.667.944	0	0	0	3.667.944
243609	Retención de Impuesto de Industria y Comercio	27.543.110	84.068.751	0	0	111.611.861
243610	Otras retenciones	75.148.694	0	0	0	75.148.694
2440	Provisiones, contra-activos y otros pasivos					0
2445	Provisiones de otros pasivos					0
2448	Costos por el día					0
2449	Saldo de provisiones en provisiones económicas y otros recursos asignados en el presupuesto					0
2478	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones e riesgos laborales					0
2480	Administración y prestación de servicios de salud					0
2481	Administración de la seguridad social en salud					0
2482	Administración de los fondos de reservas de pensiones					0
2483	Otras cuentas por pagar	121.197.267				121.197.267
249001	Alquiler	57.331.843	0	0	0	57.331.843
249002	Servicios básicos	2.328.890	0	0	0	2,328,890
249003	Financiamiento	61.498.670	0	0	0	61,498,670
2499	Cuentas por pagar a corto plazo					0
	Tota Cuentas por Pagar	2.312.446.263	1.832.441.540	0	0	4.144.887.803

Si ha presentado incumplimientos a los plazos de pago indique las razones y las condiciones ()	Restricciones ()	Valor de la cuenta por pagar que haya dado de baja por razones distintas al pago ()	Razones por las cuales dio de baja la cuenta por pagar distintas al pago ()	31/12/2019
El retraso en los pagos se presenta por la falta de oportuna validación por parte de la supervisión toda vez que al llegar a contabilidad y realizar las respectivas revisiones se hace necesario devolver el pago por errores en facturación diferencias en valores con lo controlado y soportes idóneos	NINGUNA		Depuración y sostenibilidad contable	4.271.788.633
				754.700
El retraso en los pagos se presenta por la falta de oportuna validación por parte de la supervisión toda vez que al llegar a contabilidad y realizar las respectivas revisiones se hace necesario devolver el pago por errores en facturación diferencias en valores con lo controlado y soportes idóneos	NINGUNA		Depuración y sostenibilidad contable	263.748.867
				154.069.649
		0		4.670.339.659

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VICENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
1.7	Cr	PROVISIONES	147.802.249,00	0,00	147.802.249,00	147.802.249,00	0,00	147.802.249,00	-304.825,00
1.7.01	Cr	Litigios y demandas	147.802.249,00	0,00	147.802.249,00	147.802.249,00	0,00	147.802.249,00	-304.825,00
2.7.07	Cr	Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y retrocesos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.29	Cr	Provisión fondos de garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.30	Cr	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

23.1. Litigios y demandas

Incertidumbre frente al valor: \$ 147.802.249

Incertidumbre frente a la fecha: Fecha de inicio 2009/06/04

Fecha de valoración 2019/12/27

Fecha estimada de pago: indeterminada

Se genera provisión por valor de \$147.802 originado con el número de proceso N° 2008-00300 a nombre de Aguilar Flor Stella identificada con la cedula de ciudadanía 51.633 con fecha de registro 2009/06/05, con fallo desfavorable para la entidad.

En el momento en que se vuelva exigible el pago se tendrá que destinar los fondos del proyecto que más se asemeje a la naturaleza de dicha acción.

Código Contable	Columna D. L. 4	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN DEL VALOR DESCUENTO	DISMINUCIÓN POR LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDO NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDABLES	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
50801	270101	Cuentas	0	0	0	0	0	0	0
50802	270102	Financ	0	0	0	0	0	0	0
50803	270103	Administrativa	0	0	0	0	0	0	0
50804	270104	Operaciones Financ	0	0	0	0	0	0	0
50805	270105	Extrínsecas	0	0	0	0	0	0	0
50806	270106	Otros ingresos y ganancias	147.802.249	0	147.802	(1.467.927)	0	147.482.124	147.802.249
51000	270201	Deuda con el Estado	0	0	0	0	0	0	0
51002	270202	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51004	270204	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51006	270206	Deuda con el extranjero	0	0	0	0	0	0	0
51008	270208	Deuda con el sector financiero	0	0	0	0	0	0	0
51010	270210	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51012	270212	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51014	270214	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51016	270216	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51018	270218	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51020	270220	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51022	270222	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51024	270224	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51026	270226	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51028	270228	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51030	270230	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51032	270232	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51034	270234	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51036	270236	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51038	270238	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51040	270240	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51042	270242	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51044	270244	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51046	270246	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51048	270248	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51050	270250	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51052	270252	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51054	270254	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51056	270256	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51058	270258	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51060	270260	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51062	270262	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51064	270264	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51066	270266	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51068	270268	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51070	270270	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51072	270272	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51074	270274	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51076	270276	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51078	270278	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51080	270280	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51082	270282	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51084	270284	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51086	270286	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51088	270288	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51090	270290	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51092	270292	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51094	270294	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51096	270296	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51098	270298	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51100	270300	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51102	270302	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51104	270304	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51106	270306	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51108	270308	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51110	270310	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51112	270312	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51114	270314	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51116	270316	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51118	270318	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51120	270320	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51122	270322	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51124	270324	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51126	270326	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51128	270328	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51130	270330	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51132	270332	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51134	270334	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51136	270336	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51138	270338	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51140	270340	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51142	270342	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51144	270344	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51146	270346	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51148	270348	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51150	270350	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51152	270352	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51154	270354	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51156	270356	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51158	270358	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51160	270360	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51162	270362	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51164	270364	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51166	270366	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51168	270368	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51170	270370	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51172	270372	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51174	270374	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51176	270376	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51178	270378	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51180	270380	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51182	270382	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51184	270384	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51186	270386	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51188	270388	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51190	270390	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51192	270392	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51194	270394	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51196	270396	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51198	270398	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51200	270400	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51202	270402	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51204	270404	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51206	270406	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51208	270408	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51210	270410	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51212	270412	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51214	270414	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51216	270416	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51218	270418	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51220	270420	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51222	270422	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51224	270424	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51226	270426	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51228	270428	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51230	270430	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51232	270432	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51234	270434	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51236	270436	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51238	270438	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51240	270440	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51242	270442	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51244	270444	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51246	270446	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51248	270448	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51250	270450	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51252	270452	Deuda con el sector público	0	0	0	0	0	0	0
51254	270454	Deuda con el sector privado	0	0	0	0	0	0	0
51256	270456	Deuda con el sector público	0	0	0	0			

PROVISIONES	DEL EJERCICIO	DE LOS AÑOS	DE LOS AÑOS	DE LOS AÑOS	TOTAL PROVISIONES	INCREMENTO MENOS ASIGNACIÓN DEL VALOR DE LA	PROVISIONES CONSTITUIDAS PARA LA	VALOR RECORRIDO LÍQUIDO POR LA
UTILIDAD Y GANANCIAS GRUPOS				17.480,00	17.480,00		60.733.418,00	60
PROVISIONES DIVERSAS								
TOTAL				17.480,00	17.480,00			

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NUT	DESCRIPCIÓN	SALDO CTE 2019		SALDO A CREDITO DE VIGENCIA		SALDO CTE 2018		VARIACIÓN VALOR NUMÉRICO
			2019	2019	2019	2019	2018	2018	
24	49	OTROS PASIVOS	2.679.273.800,00	0,00	2.679.273.800,00	1.794.563.467,49	6,00	1.200.283.447,99	-106.139,6400
2401	C1	Anticipo y anticipo recibidos			0,00			0,00	0,00
2402	C1	Reserva recibida en garantía			0,00			0,00	0,00
2403	C1	Depositos recibidos en garantía	1.679.273.800,00	0,00	1.679.273.800,00	1.599.901.407,00	0,00	1.790.301.407,00	-100.100,0000
2404	C1	Reserva de los fondos reservados para empalmes en obra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2405	C7	Reserva recibida por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2407	C1	Reserva y anticipo de reparación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2408	C1	Anticipo por trabajos de obra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2409	C1	Anticipo por trabajos de obra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2420	C1	Anticipo recibido a otros contratistas por la obra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2430	C1	Otros pasivos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2431	C1	Pasivos por honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2432	C1	Pasivos por trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA: En esta cuenta se registran los depósitos recibidos en garantía de los contratos de obra correspondiente al 10%, dichos depósitos son entregados a los operadores una vez terminada la ejecución del contrato, y contra liquidación de este.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

A continuación, se relacionan los contratos que componen esta cuenta:

CONTRATISTA	VALOR
Unión temporal vías urbanas bosa	1.763.639
Consortio intermavi	24.961
Amei ingenieros s.a.s.	86.446
Consortio los jardines	-32.783
Io ingenieria Ltda.	6.836
Consultoria y construcciones sas	407.555
Consortio interviaf bosa	24.961
Consortio bosa de	7.920
Consortio interparques	295.826
Consortio techovita	1.041.479
Consortio Dr parques	77.391

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2019	2018	
8.1	Dh	ACTIVOS CONTINGENTES	253.809.308,00	562.144.628,00	-308.335.320,00
8.1.20	Dh	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	253.809.308,00	562.144.628,00	-308.335.320,00
8.1.24	Dh	Contragarantías recibidas	0,00	0,00	0,00
8.1.25	Dh	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación de fructa	0,00	0,00	0,00
8.1.28	Dh	Garantías contractuales	0,00	0,00	0,00
8.1.29	Dh	Derechos en opciones	0,00	0,00	0,00
8.1.30	Dh	Bienes aprehendidos o incautados	0,00	0,00	0,00
8.1.90	Dh	Otros activos contingentes	0,00	0,00	0,00

25.2. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2019 VALOR EN LÍNEAS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCIDENTES, PROBLEMAS O INCERTIDUMBRES DEL DATO	
					ASOCIADOS AL VALOR	ASOCIADOS CON LA JUICIA
	Dh	ACTIVOS CONTINGENTES	253.809.308,0	28		
8.1.20	Dh	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	253.809.308,0	28		
8.1.20.01	Dh	Civiles	0,0			
8.1.20.02	Dh	Penales	0,0			
8.1.20.03	Dh	Procesales	0,0			
8.1.20.04	Dh	Administrativa	253.809.308,00	28	Los valores aquí registrados obedecen a las imposiciones de multas por concepto de infracción al régimen urbanístico y Ley 232-1995 que están en proceso de notificación, interposición de recursos y en análisis en el consejo de justicia a la espera de que se culmine estos procesos para quedar adecuadamente ejecutoriada y poder ser reclasificada en la cuenta de cuentas por cobrar	Cuando se realice el proceso deberá de ser operado

Los valores aquí registrados obedecen a las imposiciones de multas por concepto de infracción al régimen urbanístico y Ley 232-1995 que están en proceso de notificación, interposición de recursos y en análisis en el consejo de justicia a la espera de que se culmine estos procesos para quedar adecuadamente ejecutoriada y poder ser reclasificada en la cuenta de cuentas por cobrar

25.3. Pasivos contingentes

El registro obedece a las contingencias que se puede afectar el presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Bosa si se presenta la eventualidad de fallar en contra de la administración, de este valor se resalta el demandante LICO INGENIERIA SAS, que representa el 24% del valor registrado

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
9.1	-Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.262.620.739,00	293.196.903,00	3.969.423.836,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.262.620.739,00	293.196.903,00	3.969.423.836,00
9.1.25	Cr	Deuda garantizada	0,00	0,00	0,00
9.1.26	Cr	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	0,00	0,00	0,00
9.1.28	Cr	Garantías contractuales	0,00	0,00	0,00
9.1.29	Cr	Obligaciones en opciones	0,00	0,00	0,00
9.1.30	Cr	Bienes aprehendidos o incautados	0,00	0,00	0,00
9.1.47	Cr	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00
9.1.48	-Cr	Bonos personales emitidos por los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	0,00	0,00	0,00

25.3.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2019 VALOR EN LÍQUIDOS	CANTIDAD (Puntos o cent)	EVALUACIÓN DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO	
					ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA PRIMA
	Dr	PASIVOS CONTINGENTES	4.262.620.739,00	00		
9.1.20	Dr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.262.620.739,00	00		
9.1.20.01	Dr	Crédito				
9.1.20.02	Dr	Labores				
9.1.30.04	Dr	Administración	4.261.830.739,00		El registro obedece a las contingencias que se puede afectar el presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Bosa si se presenta la eventualidad de fallar en contra de la administración, de este valor se resalta el demandante LICO INGENIERIA SAS, que representa el 24% del valor registrado.	Presidencia de este fondo de proceso arbitral.

El registro obedece a las contingencias que se puede afectar el presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Bosa si se presenta la eventualidad de fallar en contra de la administración, de este valor se resalta el demandante LICO INGENIERIA SAS, que representa el 24% del valor registrado.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	253.809.308,00	562.144.628,00	-308.335.320,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	143.382.291,00	952.780.494,00	-809.398.203,00
8.3.01	Db	Bienes y derechos entregados en garantía			0,00
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia			0,00
8.3.07	Db	Derechos forset			0,00
8.3.10	Db	Bienes, vitales y especies no colocados			0,00
8.3.12	Db	Documentos entregados para su cobro			0,00
8.3.13	Db	Merchancías entregados en consignación			0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos tomados	4.560.908,00	4.560.908,00	0,00
8.3.17	Db	Bienes entregados en explotación			0,00
8.3.20	Db	Títulos de inversión amortizados			0,00
8.3.31	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud			0,00
8.3.44	Db	Activos y flujos futuros asegurados			0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros			0,00
8.3.50	Db	Préstamos aprobados por desembolsar			0,00
8.3.54	Db	Recauda por la enajenación de activos al sector privado			0,00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión			0,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	138.821.383,00	73.361.073,00	65.460.310,00
8.3.62	Db	Derechos de explotación o producción			0,00
8.3.63	Db	Regalos por recaudar			0,00
8.3.66	Db	Cartera adquirida			0,00
8.3.67	Db	Bienes de uso público			0,00
8.3.68	Db	Bienes históricos y culturales			0,00
8.3.69	Db	Desembolsos bienestar universitario			0,00
8.3.70	Db	Gastos de investigación instituciones de educación superior	0,00	874.858.513,00	-874.858.513,00
8.3.71	Db	Sanamiento contable artículo 355-ley 1813 de 2016	0,00	874.858.513,00	-874.858.513,00
8.3.72	Db	Gastos y retiros - forset			0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas de orden de control			0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-397.191.599,00	-1.514.925.122,00	1.117.733.523,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-253.809.308,00	-562.144.628,00	308.335.320,00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-143.382.291,00	-952.780.494,00	809.398.203,00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	4.262.620.739,00	293.196.903,00	3.969.423.836,00
9.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
9.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	0,00	76.930.620,00	-76.930.620,00
9.3.68	Db	Ejecución de proyectos de inversión	0,00	76.930.620,00	-76.930.620,00
9.3.69	Db	Responsabilidades en proceso			0,00
9.3.90	Db	Derechos de explotación o producción			0,00
9.3.70	Db	Regalos por recaudar			0,00
9.9	Db	CARTERA ADQUIRIDA	-4.262.620.739,00	-379.127.523,00	-3.893.493.216,00
9.9.05	Db	Bienes de uso público	-4.262.620.739,00	-293.196.903,00	-3.969.423.836,00
9.9.10	Db	Bienes históricos y culturales			0,00
9.9.15	Db	Desembolsos bienestar universitario	0,00	-76.930.620,00	76.930.620,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
			2019	2018	VALOR VARIACION
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	157.079.246.423,00	142.410.265.998,00	14.668.980.425,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	95.538.488.890,00	96.185.507.504,00	-647.018.614,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales	0,00	0,00	0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado	0,00	0,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	38.568.760.280,00	24.394.972.188,00	14.173.788.092,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	22.971.997.253,00	21.829.766.306,00	1.142.230.947,00
3.1.13	Cr	Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	0,00	0,00	0,00
3.1.14	Cr	Reservas	0,00	0,00	0,00
3.1.16	Cr	Dividendos y participaciones decretados en especie	0,00	0,00	0,00
3.1.18	Cr	Capital de fondos para fiscales	0,00	0,00	0,00
3.1.25	Cr	Reservas probadas de recursos naturales no renovables	0,00	0,00	0,00
3.1.28	Db	Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db)	0,00	0,00	0,00
3.1.46	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	0,00	0,00	0,00
3.1.47	Cr	Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0,00	0,00	0,00
3.1.49	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	0,00	0,00	0,00
3.1.50	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	0,00	0,00	0,00
3.1.52	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclassificadas a las categorías del costo amortizado o del costo	0,00	0,00	0,00

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Las cuentas aplican para validar el saldo de las Columnas D y E VS lo reportado en el CGM	PARTIDA	SALDO FINAL 2019	SALDO FINAL 2018
41	Ingresos fiscales	37.929.901	173.618.367
42	Venta de bienes	0	0
43	Venta de servicios	0	0
44	Transferencias y Subvenciones	79.159.886.581	81.755.165.597
47	Operaciones internstitucionales	0	0
48	Otros ingresos	2.096.981.897	399.545.544
	TOTAL	81.294.798.379	82.328.329.508

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	PARTICIPACIÓN %	VALOR DEL PERÍODO (2018)
IMPUESTOS		0%	0
	0	0%	
	0	0%	
	0	0%	
	0	0%	
Otros impuestos	0	0%	
TRANSFERENCIAS	79.159.886.581	100%	81.755.165.597
Para proyectos de inversión	77.401.802.000	98%	80.986.917.000
Para gastos de funcionamiento	1.757.416.000	2%	693.090.000
Donaciones	889.581	0%	153.248.597
		0%	
Otras transferencias		0%	
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37.929.901	100%	173.618.367
Multas	37.929.901	100%	173.618.367
		0%	
		0%	
		0%	
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		0%	
TOTAL	79.197.816.483	200%	81.929.783.954

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Los intereses que se generen en la moratoria del pago se reconocen y clasifican como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Los intereses que se generen en la moratoria del pago se reconocen y clasifican como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

28.1.1. Otros Ingresos - Detallado

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	VALOR DEL PERÍODO (2018)
OTROS INGRESOS	2.096.981.897	399.545.544
FINANCIEROS	252.685.071	259.388.362
INGRESOS DIVERSOS	1.844.296.826	140.157.182
INGRESOS GENERADOS POR INTERCAMBIO DE BIENES O SERVICIOS	0	0
TOTAL INGRESO	2.096.981.897	399.545.544

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Dé	GASTOS	58.322.801.125,00	60.485.076.546,00	-2.162.275.421,00
5.1	Dé	De administración y operación	12.335.506.428,00	10.163.282.386,00	2.172.224.122,00
5.2	Dé	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Dé	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.597.188.243,00	1.161.381.727,00	1.435.806.516,00
5.4	Dé	Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	0,00
5.5	Dé	Gasto público social	10.516.796.954,00	48.231.526.260,00	-17.714.729.306,00
5.6	Dé	De actividades y/o servicios especializados			0,00
5.7	Dé	Operaciones interinstitucionales			0,00
5.8	Dé	Otros gastos	12.873.309.500,00	628.886.253,00	13.944.423.247,00

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
		CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	EN NOVIEMBRE 2019	EN DICIEMBRE 2019
	Dé	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	12.335.506.428,00	10.163.282.386,00	2.172.224.122,00	12.335.506.428,00	0,00
5.1	Dé	De Administración y Operación	12.335.506.428,00	10.163.282.386,00	2.172.224.122,00	12.335.506.428,00	0,00
5.1.01	Dé	Salarios y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.02	Dé	Contribuciones apartadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.03	Dé	Contribuciones oficiales	66.179.698,00	114.200,00	66.065.498,00	66.179.698,00	0,00
5.1.04	Dé	Aportes sobre la retención	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.07	Dé	Previsiónes sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08	Dé	Gastos de personal diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.11	Dé	Gratuías	12.269.327.822,00	99.163.398.306,00	-2.186.149.316,00	12.269.327.822,00	0,00
5.1.20	Dé	Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.22	Dé	Recaudo de aportes a la financiación del sistema general de seguridad social en el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este rubro está representado por todos aquellos gastos en que incurre la administración local para el adecuado funcionamiento dentro de la vigencia como son los servicios y honorarios prestados a través de los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión que realiza la administración local, la compra de materiales y suministro que se adquieren para apoyo a la gestión, reparaciones a las instalaciones el mantenimiento a los activos, el pago de aporte de riesgos profesionales de los contratista que se califican como riesgo superior al tres, la logística requerida para eventos que realiza la administración local.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.3-	Dd	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.597.188.243,00	1.361.381.727,00	1.455.806.516,00
	Dd	DETERIORO	0,00	155.092.134,00	-155.092.134,00
5.3.46	Dd	De inversiones			0,00
5.3.47	Dd	De cuentas por cobrar	0,00	155.092.134,00	-155.092.134,00
		DEPRECIACIÓN	2.596.150.751,00	858.487.344,00	1.737.663.407,00
5.3.60	Dd	De propiedades, planta y equipo	553.138.797,00	385.833.136,00	147.305.661,00
5.3.62	Dd	De propiedades de inversión	0,00	0,00	0,00
5.3.64	Dd	De bienes de uso público en servicio	2.063.011.954,00	472.654.208,00	1.590.357.746,00
5.3.65	Dd	De restauraciones de bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00
5.3.75	Dd	De bienes de uso público en servicio- conexiones:	0,00	0,00	0,00
		AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00
5.3.63	Dd	De activos biológicos a corto	0,00	0,00	0,00
5.3.86	Dd	De activos intangibles	0,00	0,00	0,00
		PROVISIÓN	1.037.492,00	147.802.249,00	-146.764.757,00
5.3.68	Dd	De legros y demandas	1.037.492,00	147.802.249,00	-146.764.757,00
5.3.69	Dd	Por garantías	0,00	0,00	0,00
5.3.73	Dd	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

29.3. Gasto público social

En este rubro contable se registra la inversión realizada a los diferentes sectores de la localidad como es salud, educación, participación ciudadana, recreación y deporte, cultura se registran en este gasto a medida que se revisa cada operación financiera en la ejecución de los contratos que se suscriben con presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de BOSA.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	30.516.796.054,00	48.231.526.260,00	-17.714.729.306,00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	309.883.071,00	908.903.826,00	-599.020.755,00
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
5.5.01.05	Db	Generales	0,00	0,00	0,00
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	309.883.071,00	908.903.826,00	-599.020.755,00
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00
5.5.02		SALUD	515.234.921,00	935.532.551,00	-420.297.630,00
5.5.02.01	Db	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00
5.5.02.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00
5.5.02.03	Db	Contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00
5.5.02.04	Db	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
5.5.02.05	Db	Generales	0,00	0,00	0,00
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	515.234.921,00	935.532.551,00	-420.297.630,00
5.5.02.07	Dr	Condensación servicios de salud a vinculados	0,00	0,00	0,00
5.5.02.xx	Dr	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	0,00	0,00	0,00
5.5.03		AGUA POTABLE Y SANITAMIENTO BÁSICO	0,00	0,00	0,00
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	3.955.878.195,00	1.889.577.738,00	2.066.300.457,00
5.5.05.01	Db	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00
5.5.05.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00
5.5.05.03	Db	Contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00
5.5.05.04	Db	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
5.5.05.05	Db	Generales	0,00	0,00	0,00
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3.955.878.195,00	1.889.577.738,00	2.066.300.457,00
5.5.05.07	Db	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00
5.5.05.08	Dr	Gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00
5.5.06		CULTURA	1.240.809.453,00	1.338.516.857,00	-97.707.404,00
5.5.06.01	Db	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00
5.5.06.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00
5.5.06.03	Db	Contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00
5.5.06.04	Db	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
5.5.06.05	Db	Generales	865.824.492,00	918.645.358,00	-52.820.866,00
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	374.984.961,00	419.871.499,00	-44.886.538,00
5.5.06.07	Dr	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00
5.5.06.08	Dr	Gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	21.897.836.938,00	39.965.939.592,00	-18.068.102.654,00
5.5.07.01	Dr	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00
5.5.07.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00
5.5.07.03	Db	Contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00
5.5.07.04	Db	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
5.5.07.05	Db	Generales	0,00	0,00	0,00
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	21.897.836.938,00	39.965.939.592,00	-18.068.102.654,00
5.5.07.07	Db	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00
5.5.07.08	Dr	Gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	2.597.154.376,00	3.193.855.696,00	-595.901.320,00
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	0,00	37.067.536,00	-37.067.536,00
5.5.08.02	Dr	Actividades de recuperación	0,00	2.907.257.415,00	-2.907.257.415,00
5.5.08.03	Dr	Actividades de educación	1.706.368.451,00	39.063.217,00	1.667.305.234,00
5.5.08.04	Dr	Investigación	0,00	0,00	0,00
5.5.08.05	Db	Educación, capacitación y divulgación ambiental	852.354.825,00	209.667.528,00	642.687.297,00
5.5.08.06	Dr	Estudios y proyectos	38.234.100,00	0,00	38.234.100,00
5.5.08.07	Dr	Asistencia técnica	0,00	0,00	0,00
5.5.08.xx	Dr	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	0,00	0,00	0,00

29.4. Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAI	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
		CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
5.8	D0	OTROS GASTOS	12.873.309.500,00	928.886.253,00	11.944.423.247,00
5.8.04	D0	FINANCIEROS	1.422.753,00	0,00	1.422.753,00
5.8.04.23	D0	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar.	1.422.753,00	0,00	1.422.753,00
5.8.90	D0	GASTOS DIVERSOS	12.871.886.747,00	928.886.253,00	11.943.000.494,00
5.8.90.15	D0	Multas y sanciones	0,00	137.112.963,00	-137.112.963,00
5.8.90.40	D0	Otros gastos diversos	12.871.886.747,00	791.773.290,00	12.080.113.457,00

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Para el sector público local existe la posibilidad de homogeneizar al menos una serie de datos que nos pueden permitir valorar la Localidad de BOSA. Se analiza cuales son los indicadores que se utilizan generalmente para evaluar la situación financiera y se proponen algunos indicadores de análisis en el ámbito del sector público

El representante por esencia de la Administración Local es el Alcalde Local. De hecho el Alcalde La autoridad que rige a la localidad, entendiéndolo como tal a un ente administrativo con un territorio claramente definido (localidad) y una población a la que le presta una serie de servicios sociales que están fijados por Ley en función del número de habitantes. Realmente se puede afirmar que el Sector Público es un gran desconocido a nivel financiero. Y es por ello que el objetivo del presente informe financiero es presentar unas herramientas que permitan analizar los estados financieros de la Localidad de Bosa con el fin de poder tomar decisiones sobre la misma. El análisis de estados financieros, es, en el ámbito de las Administración Pública el objetivo a alcanzar resulta aún mucho más amplio. La información contable pública no solo ha de facilitar la toma de decisiones sino que ha de posibilitar a la entidad la rendición de cuentas acerca de los recursos.

El análisis de estados financieros que le son confiados a la Localidad de Bosa. De este modo los ciudadanos locales se convierten en titulares de una autoridad superior, ante la administración local que debe rendir cuentas, para tratar de valorar el riesgo que presenta una determinada entidad pública. Por tanto, expondremos una serie de indicadores, que aunque no estén estandarizados, son los que se utilizan generalmente en el análisis de las entidades públicas. Dichos indicadores ayudan a visualizar dicho análisis. A pesar de que al menos de forma abierta no existen herramientas, las propuestas de los presentes indicadores pueden permitir una valoración de la Localidad.

INDICADORES FINANCIEROS PARA LA LOCALIDAD DE BOSA

Con la información financiera a corte de 31 de diciembre de 2019 se presentan los indicadores financieros que evidencian la situación financiera de la Localidad:

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

Liquidez inmediata: Fondos líquidos / Obligaciones pendientes de pago:

Da la situación puntual de liquidez máxima del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Se tomarán los valores presentados a Diciembre de 2019 en el Balance General y las obligaciones presentadas en la ejecución presupuestal; Tomando como Fondo Líquido el valor del saldo con tesorería a 31-12-2019 y obligaciones pendiente de pago el valor registrado en el rubro contable (2-PASIVOS); este indicador también se tomara como pasivo el valor pendiente de giro de las obligaciones por pagar de la ejecución presupuestal con el objeto de dar mayor precisión a la información financiera del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Concepto	Valores Contables y Presupuestales a 31-12-2019	Resultado de indicador
Saldo de Tesorería a 31-12-2019	66.832.314	7.87% El Fondo Local de Bosa posee una liquidez máxima para cubrir sus obligaciones, donde por cada obligación vigente registrada cuenta con 7.87% para respaldar es decir que los ingresos recaudados en cada vigencia son para el pago de sus obligaciones.
Saldo de pasivo a 31-12-2019	8.487.659	
Valor de obligaciones por pagar según ejecución presupuestal a 31-12-2019	63.872.702.	1.05% El Fondo Local de Bosa posee una liquidez máxima para cubrir sus obligaciones, donde por cada obligación vigente registrada cuenta con 1.05% para respaldar es decir que los ingresos son para el pago de sus obligaciones

Solvencia a corto Plazo: Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro / Obligaciones pendientes de pago. Se tomarán los valores presentados a Diciembre de 2019 en el Balance General y las obligaciones presentadas en la ejecución presupuestal. Tomando como Fondo Líquido el valor del saldo con tesorería a 31-12-2019 y obligaciones pendiente de pago el valor registrado en el rubro contable (2-PASIVOS); este indicador también se tomara como pasivo el valor pendiente de giro de las obligaciones por pagar de la ejecución presupuestal con el objeto de dar mayor precisión a la información financiera del Fondo de Desarrollo Local de Bosa; como derechos pendientes de cobro se tomará el valor registrado como multas a 31-12-2019.

Concepto	Valores Contables y Presupuestales a 31-12-2019	Resultado de indicador
Saldo de Tesorería a 31-12-2019	66.832.314	8.04: Con este indicador vemos la posibilidad de hacer frente a sus compromisos de pago con su propia «actividad» sin tener que recurrir a la transferencia del sector central.
Saldo de pasivo a 31-12-2019	8.487.659	
Saldo de multas a 31-12-2019	1.411.925	
Valor de obligaciones por pagar según ejecución presupuestal a 31-12-2019	63.872.702	1.05 Con este indicador vemos la posibilidad de hacer frente a sus compromisos de pago con su propia «actividad» sin tener que recurrir a la transferencia del sector central.

Indicadores Financieros

Período medio de pago: Fórmula del indicador (Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas netas) x 365. Se tomarán los valores presentados a diciembre de 2019 en el Balance General y las obligaciones presentadas en la ejecución presupuestal; y obligaciones pendientes de pago el valor registrado en el rubro contable (2-PASIVOS); donde las obligaciones reconocidas serán las registradas en los Estados Financieros

Concepto	Valores Contables y Presupuestales a 31-06-2016	Resultado de indicador
----------	---	------------------------

Saldo de pasivo a 31-12-2019	8.487.659	
Valor de obligaciones por pagar según ejecución presupuestal a 31-12-2019	63.872.702	2,7 días El plazo medio de pago a los contratistas

Estos indicadores se consideran como los más importantes para poder dar cumplimiento al cometido estatal del FONDO DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA donde se puede medir la frecuencia de los pagos y la liquidez para su cubrimiento.

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1- CAPACIDAD DE PAGO EN EL INMEDIATO PLAZO =	Recursos Entregados en Administración ----- Pagos Pendientes de Pago					
Capacidad de Pago en el inmediato plazo :	<table border="1"> <tr> <td>90.263.691.465,91</td> </tr> <tr> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>4.460.887.902,00</td> </tr> </table>	90.263.691.465,91	-----	4.460.887.902,00	19,3662009	1910,67009
90.263.691.465,91						

4.460.887.902,00						

La razón de capacidad de pago en el inmediato plazo nos muestra el respaldo que se encuentra disponible para cubrir cada unidad de deuda a corto plazo, por lo que a 31 de diciembre de 2019 el Fondo de Desarrollo Local de Bosa dispone de \$19,36 por cada peso que se adeuda para atender obligaciones.

2- CAPACIDAD PARA GENERAR INGRESOS PROPIOS =	INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS ----- TOTAL INGRESOS RECAUDADOS EN LA VIGENCIA					
CAPACIDAD PARA GENERAR INGRESOS PROPIOS :	<table border="1"> <tr> <td>37.929.001,00</td> </tr> <tr> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>81.294.798.376,66</td> </tr> </table>	37.929.001,00	-----	81.294.798.376,66	3,65%	
37.929.001,00						

81.294.798.376,66						

Del total de los ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa a 31 de diciembre de 2019, el 6,05% se recaudaron por ingresos propios, por concepto fotocopias, multas y rendimientos financieros.

3- EFICACIA RECIBIDO DE LOS INGRESOS PROPIOS =

DEUDORES INGRESOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL

INGRESOS PROPIOS CAUSADOS

Eficiencia en el Recibido de los Ingresos Propios =

----- =

100% #DIV/0!

El Fondo de Desarrollo Local de Sosa a 31 de diciembre de 2013 del total de las multas causadas, el 22,81% quedaron como cuentas por cobrar, es decir el 77,19% se recibió dentro de la vigencia.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa a 31 de diciembre de 2019 del total de las multas causadas, el 22,81% quedaron como cuentas por cobrar, es decir el 122,81% se recaudo dentro de la vigencia.

	INGRESOS RECAUDADOS POR TRANSFERENCIAS	
4- GRADO DE DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL =	-----	
	TOTAL INGRESOS RECAUDADOS EN LA VIGENCIA	
	79.159.886.581,00	
Dependencia de las transferencias ----- =		87,37%
	81.294.798.378,80	

Del total de los ingresos recaudados a 31 de diciembre de 2019, el 87,37% corresponde a las transferencias del nivel central.

	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
5- PARTICIPACION DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS FRENTE AL TOTAL DE LOS GASTOS =	-----	
	TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	
	12.135.506.428,00	
Participación de los Gastos Administrativos frente al total de los gastos =	----- =	15,17%
	81.294.798.378,80	

Del total de Gastos a 31 de diciembre de 2019, el 15,17% corresponde a los gastos administrativos, necesarios para el funcionamiento de la Alcaldía Local.

	GASTOS PÚBLICO SOCIAL	
6- PARTICIPACION DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL FRENTE AL TOTAL DE LOS GASTOS =	-----	
	TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	
	30.516.706.954,00	
Participación de los Gastos Público Social frente al total de los gastos =	----- =	37,54%
	81.294.798.378,80	

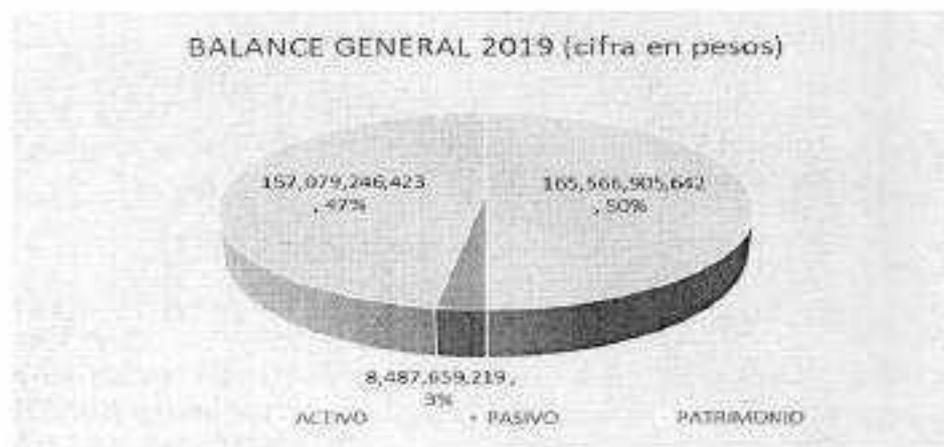
Del total de Gastos a 31 de diciembre de 2019, el 37,54% corresponde a los gastos efectuados para desarrollar las actividades tendientes al cumplimiento del objeto social del fondo de Desarrollo Local.

9- Superávit o déficit financiero para efectos presupuestales (Excedentes Financieros)

Recursos disponibles en la Tesorería Distrital	65.872.314,00
(-) Cuentas por pagar	0
(-) Compromisos presupuestales no ejecutados	63.872.702,00
= Excedente o Déficit Financiero	<u>2.000.612,00</u>

En el balance general de la vigencia 2019 del FDLB de Bosa, encontramos que los activos mostraron un valor de \$165.566.905.642 de los cuales la propiedad planta y equipo represento el 3,8% y en recursos entregados en administracion obtuvo el 54,5% (\$90.263.694.465) del total del activo.

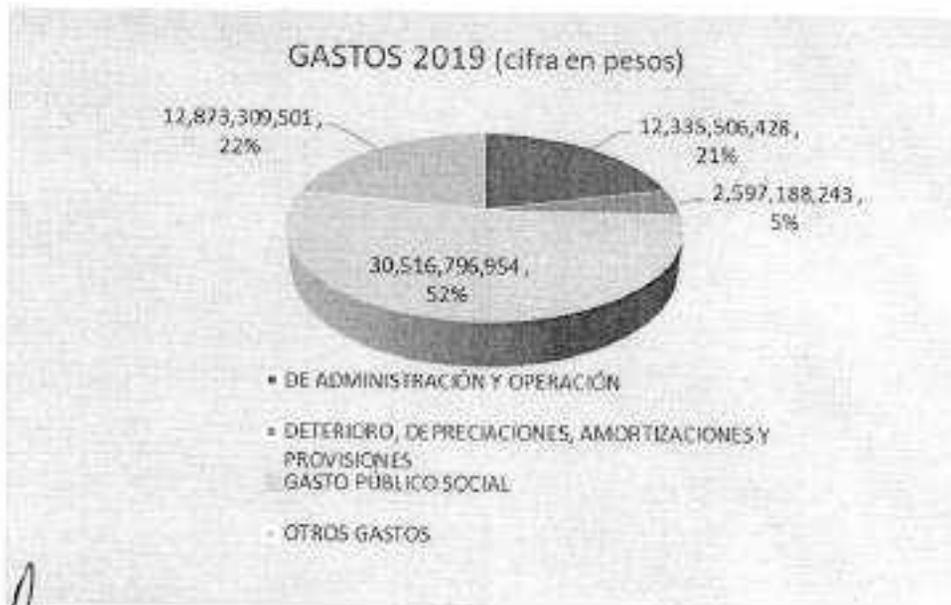
El pasivo de la entidad en la vigencia 2019, representó el 3% con respecto al activo total, con un valor de (\$8.487.659.219) de los cuales el 48,4% (4.107.502.377) correspondió a adquisición de bienes y servicios nacionales, con respecto al total del pasivo y 43,3% (\$3.679.273.103) en depósitos recibidos en garantía. De otro lado, el patrimonio representó el 47% (\$157.079.246.423) del total del activo de los cuales el capital fiscal representó el 60,8% (\$95.538.488.890) del total del patrimonio.



En los ingresos del fondo en la vigencia 2019, se representaron en un 98% en transferencias del distrito por un valor de (\$ 79,159,886,581), un 2% (\$1,844,296,826) correspondiente a ingresos diversos.



Los gastos de administración y de operaciones correspondieron un 21% (12,335,506,428) del total de los gastos que ejecutó el fondo, correspondiendo un 60.3% a honorarios y 20.9% en servicios, así mismo, el gasto público representó el 52% (\$30,516,796,954) del total del gasto, de los más representativos encontramos en medio ambiente-actividades de adecuación el 5.6% (1,706,565,451) y en desarrollo comunitario en asignación de bienes 71.8% (21.897,836,938).



YINETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADORA FDLB

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL DE BOGOTÁ

Carrera 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A MARZO 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

	MARZO/2019	MARZO/2019		MARZO/2019	MARZO/2019
	CORRIENTE	116,406,627,161.76		CORRIENTE	14,039,802,961.00
13	CUENTAS POR COBRAR	1,684,589,620.98	24	CUENTAS POR PAGAR	10,008,847,982.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,521,479,205.48	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9,352,375,318.00
131102	MULTAS	1,521,479,205.48	240101	BIENES Y SERVICIOS	1,563,460,370.00
13110201	MULTAS EN GESTION DE COBRO PERSUASIVO	237,513,756.80	240102	PROYECTOS DE INVERSION	7,788,914,948.00
1311020101	Multas por infraccion regimen urbanistico - persuasivo	69,101,594.00	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	714,700.00
1311020102	Multas por infraccion ley 232 - persuasivo	21,880,249.80	242402	Aportes a seguridad social en salud	714,700.00
1311020104	Multas administrativas nivel central - persuasivo	146,531,913.00	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS	570,949,479.00
13110202	MULTAS EN GESTION DE COBRO COACTIVO	1,283,965,448.68	243603	Honorarios	12,202,738.00
1311020201	Multas por infraccion regimen urbanistico - coactivo	1,253,916,076.68	243605	Servicios	231,039.00
1311020202	Multas por infraccion ley 232 - coactivo	30,047,372.00	243606	Arrendamientos	379,426.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183,661,536.50	243608	Compras	116,505,862.00
138440	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183,661,536.50	243615	Rentas de Trabajo	17,386,516.00
13849002	Otras plazas de mercado	183,661,536.50	24361502	Rentas de Trabajo por Honorarios	17,386,516.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8,755,261.00	243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	101,595,937.00
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	8,755,261.00	243626	Contratos de construcción	55,183,917.00
13859001	Arrendos	8,755,261.00	243627	Renta Por Compras y Servicios	59,244,445.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-29,306,392.00	243680	Otras Retenciones	208,119,579.00
138690	Otras cuentas por cobrar	-29,306,392.00	24369004	Contribucion Especial 5%	194,322,925.00
			24369005	Otras Contribuciones	948.00

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A MARZO 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

	MARZO/2019	MARZO/2019		MARZO/2019	MARZO/2019		
15	INVENTARIOS	3.00	3.00	24369006	Estampilla Universidad Pedagógica Nacional	13,795,795.00	13,795,795.00
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	3.00	3.00	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	64,808,485.00	64,808,485.00
151090	Otras mercancías en existencia	3.00	3.00	249028	Seguros	21,802,812.00	21,802,812.00
15109001	Otras mercancías en existencia	3.00	3.00	249051	Servicios públicos	18,655,190.00	18,655,190.00
19	OTROS ACTIVOS	113,722,037,537.78	113,722,037,537.78	249054	Honorarios	32,943,983.00	32,943,983.00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,090,524,150.00	2,090,524,150.00	249090	Otras cuentas por pagar	11,506,500.00	11,506,500.00
190501	Seguros	40,312,788.00	40,312,788.00	27	PASIVOS ESTIMADOS	147,802,249.00	147,802,249.00
190513	Estudios y Proyectos	2,050,611,362.00	2,050,611,362.00	2710	PASIVOS PARA CONTINGENCIAS	147,802,249.00	147,802,249.00
1905	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6,543,567,292.00	6,543,567,292.00	271005	Litigios y demandas	147,802,249.00	147,802,249.00
190504	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6,543,567,292.00	6,543,567,292.00	29	OTROS PASIVOS	3,883,152,670.00	3,883,152,670.00
19050402	Anticipo para proyectos de inversión	6,419,130,439.00	6,419,130,439.00	2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	3,883,152,670.00	3,883,152,670.00
19050490	Otros avances y anticipos	124,436,853.00	124,436,853.00	290304	Depositos sobre contratos	3,883,152,670.00	3,883,152,670.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	105,087,546,095.78	105,087,546,095.78				
190801	EN ADMINISTRACION	105,087,546,095.78	105,087,546,095.78				
19080101	Entidades públicas	101,201,906,095.78	101,201,906,095.78				
19080103	Convenios interadministrativos	3,885,640,000.00	3,885,640,000.00				

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A MARZO 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

	MARZO/2019	MARZO/2019		MARZO/2019	MARZO/2019
	NO CORRIENTE	25.730.802.405.05			
13	CUENTAS POR COBRAR	-1.040.433.413.95			
1388	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1.040.433.413.95			
138614	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1.040.433.413.95			
13861401	DETERIORO MULTAS COBRO PERSUASIVO	-83.185.475.00			
1386140101	Deficiencia Multas por infracción regímen urbanístico - persuasivo	-45.681.276.00			
1386140102	Deficiencia Multas por infracción ley 232 - persuasivo	-17.504.199.00			
13861402	DETERIORO MULTAS COBRO COACTIVO	-977.247.938.95			
1386140201	Deficiencia Multas por infracción regímen urbanístico - Coactivo	-823.314.500.95			
1386140204	Deficiencia Multas administrativas nivel central Coactivo	-7.004.208.00			
1386140205	Deficiencia Multas componente ambiental nivel central Coactivo	-146.929.230.00			
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.232.056.097.00			
1605	TERRENOS	862.319.083.00			
160501	Urbanos	862.319.083.00			
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	55.585.003.00			
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	55.585.003.00			
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	216.612.989.00			
163707	Maquinaria y equipo	25.495.519.00			
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	28.680.327.00			
			Total Pasivo	34.039.802.901.00	34.039.802.901.00
3			PATRIMONIO		
31			HACIENDA PUBLICA	127.096.826.665.81	127.096.826.665.81
3105			CAPITAL FISCAL	95.538.488.889.37	95.538.488.889.37
310506			CAPITAL FISCAL	95.538.488.889.37	95.538.488.889.37
31050601			Capital fiscal del distrito	105.656.692.321.87	105.656.692.321.87
31050602			Erecho del saneamiento contable ley 716/01	823.433.663.00	823.433.663.00
31050603			Bienes recibidos en transferencia de otra entidad pública	-50.000.00	-50.000.00
31050604			Bienes transferidos a otra entidad pública (db)	919.417.641.00	919.417.641.00
31050605			Excedentes financieros	-11.014.493.326.85	-11.014.493.326.85
31050606			Depuración contable	-823.433.663.00	-823.433.663.00
31050612			Operaciones de enlace gobierno general	-22.477.746.45	-22.477.746.45
31050613			Fondos trans - imersion	-22.477.746.45	-22.477.746.45
3109			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	46.894.890.221.32	46.894.890.221.32
310901			Unidades o excedentes acumulados	46.894.890.221.32	46.894.890.221.32
3110			RESULTADO DEL EJERCICIO	-15.336.552.444.88	-15.336.552.444.88
311002			Pérdida o déficit del ejercicio	-15.336.552.444.88	-15.336.552.444.88
			Total Patrimonio	127.096.826.665.81	127.096.826.665.81

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A MARZO 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

		MARZO/2019	MARZO/2019	MARZO/2019	MARZO/2019
163710	Equipos de comunicación y computación	14.367.123.00	14.367.123.00		
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	146.050.000.00	146.050.000.00		
1640	EDIFICACIONES	3.862.657.122.00	3.862.657.122.00		
164001	Edificios y casas	3.862.657.122.00	3.862.657.122.00		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	136.587.705.00	136.587.705.00		
165506	Equipo de Recreación y Deporte	12.866.252.00	12.866.252.00		
165511	Herramientas y Accesorios	5.741.559.00	5.741.559.00		
165590	Otra maquinaria y equipo	118.179.894.00	118.179.894.00		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	24.925.135.00	24.925.135.00		
166090	Otro Equipo Medico y Científico	24.925.135.00	24.925.135.00		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	443.853.724.00	443.853.724.00		
166501	Muebles y arseres	76.167.313.00	76.167.313.00		
166502	Equipo y maquina de oficina	367.686.411.00	367.686.411.00		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	665.222.585.00	665.222.585.00		
167002	Equipos de computación	665.222.585.00	665.222.585.00		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	467.508.252.00	467.508.252.00		
167502	Terrestre	467.508.252.00	467.508.252.00		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-503.215.461.00	-503.215.461.00		
168501	Edificaciones	-96.566.430.00	-96.566.430.00		

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A MARZO 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

		MARZO/2019	MARZO/2019	MARZO/2019	MARZO/2019
168504	Maquinaria y equipo	-39,255,729.00	-39,255,729.00		
168505	Equipo medico y científico	-2,942,386.00	-2,942,386.00		
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-99,809,696.00	-99,809,696.00		
168507	Equipos de comunicación y computación	-158,097,375.00	-158,097,375.00		
168508	Equipos de transporte, tracción y E	-106,543,865.00	-106,543,865.00		
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y O	20,538,379,722.00	20,538,379,722.00		
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	10,497,112,421.00	10,497,112,421.00		
170501	Red Carretera	727,154,139.00	727,154,139.00		
170505	Parques Recreacionales	9,769,958,282.00	9,769,958,282.00		
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	11,155,783,003.00	11,155,783,003.00		
171001	Red carretera	11,155,783,003.00	11,155,783,003.00		
1785	DEPRECIACION ACUM DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-1,114,515,702.00	-1,114,515,702.00		
178501	Red carretera	-1,114,515,702.00	-1,114,515,702.00		
Total Activo		<u>141,136,629,666.81</u>	<u>141,136,629,666.81</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>141,136,629,666.81</u> <u>141,136,629,666.81</u>

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A MARZO 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

	MARZO/2019	MARZO/2019		MARZO/2019	MARZO/2019		
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	.00	.00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	.00	.00
81	DERECHOS CONTINGENTES	562,144,627.00	562,144,627.00	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	293,196,903.00	293,196,903.00
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS	562,144,627.00	562,144,627.00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION	293,196,903.00	293,196,903.00
812004	Administrativas	562,144,627.00	562,144,627.00	912004	Administrativa	293,196,903.00	293,196,903.00
81200401	Administrativas - Regimen Urbanistico	581,746,377.00	581,746,377.00	99	ACREEDORES POR CONTRAS (DB)	- 293,196,903.00	- 293,196,903.00
81200402	Administrativas - Establecimientos Ley 232	398,250.00	398,250.00	9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 293,196,903.00	- 293,196,903.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	77,921,981.43	77,921,981.43	990505	Litgios y mecanismos de solución de conflictos	- 293,196,903.00	- 293,196,903.00
8315	ACTIVOS RETIRADOS	4,560,908.43	4,560,908.43				
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,560,908.43	4,560,908.43				
8351	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	73,361,073.00	73,361,073.00				
835101	Internas	73,361,073.00	73,361,073.00				
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	- 640,066,608.43	- 640,066,608.43				
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONT (CR)	- 562,144,627.00	- 562,144,627.00				
890506	Litgios y Mecanismos Alternativos de Solucion	- 562,144,627.00	- 562,144,627.00				
89050601	Litgios y demandas - Regimen Urbanistico	- 581,846,377.00	- 581,846,377.00				
89050602	Litgios y demandas - Establecimientos Ley 232	- 298,250.00	- 298,250.00				
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 77,921,981.43	- 77,921,981.43				
891506	Bienes y derechos retirados	- 4,560,908.43	- 4,560,908.43				
891521	Responsabilidades en proceso	- 73,361,073.00	- 73,361,073.00				



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A MARZO 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

MARZO/2019

MARZO/2019

MARZO/2019

MARZO/2019

JAMER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL

YNETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADOR

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A MARZO 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

	MARZO/2019	MARZO/2019
GASTOS OPERACIONALES	15,384,724,020.00	15,384,724,020.00
61 ADMINISTRACION	2,465,823,699.00	2,465,823,699.00
6111 GENERALES	2,465,823,699.00	2,465,823,699.00
611113 Vigilancia y Seguridad	55,299,558.00	55,299,558.00
611114 Materiales y Suministros	482,632,380.00	482,632,380.00
61111401 Medicamentos y material quirurgico	2,380,900.00	2,380,900.00
61111402 Materiales de construcción	62,480,200.00	62,480,200.00
61111406 Utiles de escritorio	21,448,631.00	21,448,631.00
61111410 Accesorios y Partes para Equipos de Comp.	42,074,777.00	42,074,777.00
61111411 Materiales y Suministros Consumo Controlado	345,471,004.00	345,471,004.00
61111490 otros Materiales y Suministros	8,776,958.00	8,776,958.00
611117 Servicios Públicos	5,126,580.00	5,126,580.00
611118 Arrendamiento	11,018,232.00	11,018,232.00
611121 Impresos, Publicaciones, Suscrip.	483,822.00	483,822.00
61112102 Impresos	483,822.00	483,822.00
611123 Comunicación y Transporte	626,890.00	626,890.00
611125 Seguros Generales	36,093,248.00	36,093,248.00
61112501 Medicina prepagada Ediles	25,807,100.00	25,807,100.00
61112504 Vehículos	3,154,248.00	3,154,248.00
61112508 Administradora de Riesgos Laborales	7,131,900.00	7,131,900.00
611137 Eventos Culturales	17,322,830.00	17,322,830.00
611148 Servicio de Aseo y Cafetería	41,884,240.00	41,884,240.00
611155 Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	6,613,707.00	6,613,707.00
611185 Intangibles	24,500,000.00	24,500,000.00
611179 HONORARIOS	1,400,905,538.00	1,400,905,538.00
61117901 HONORARIOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	1,400,905,538.00	1,400,905,538.00
611180 SERVICIOS	379,430,019.00	379,430,019.00
61118001 SERVICIOS FONDOS DESARROLLO LOCAL	379,430,019.00	379,430,019.00
611190 Otros Gastos Generales	3,886,666.00	3,886,666.00
61119001 Otros Gastos Generales	3,886,666.00	3,886,666.00
63 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	675,171,602.00	675,171,602.00
6360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	117,382,345.00	117,382,345.00
636001 Edificaciones	19,313,286.00	19,313,286.00
636004 Maquinaria y equipo	8,921,454.00	8,921,454.00
636005 Equipo medico y científico	1,098,816.00	1,098,816.00
636006 Muebles, enseres y equipos de oficina	24,765,205.00	24,765,205.00
636007 Equipo de comunicación y computación	37,488,024.00	37,488,024.00
636008 Equipo de transporte, tracción y elevación	26,795,560.00	26,795,560.00
6364 DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	557,789,157.00	557,789,157.00
636401 Red carretera	557,789,157.00	557,789,157.00
66 GASTO PUBLICO SOCIAL	12,243,728,819.00	12,243,728,819.00
6602 SALUD	3,725,381.00	3,725,381.00
660206 Asignación de bienes y servicios	3,725,381.00	3,725,381.00
66020601 Salud	3,725,381.00	3,725,381.00
6605 RECREACION Y DEPORTE	109,052,372.00	109,052,372.00
660506 Asignación Bienes y Servicios	109,052,372.00	109,052,372.00
66050601 Capacitación Liberes	3,000,000.00	3,000,000.00
66050602 otros gastos en recreación y deportes	62,502,372.00	62,502,372.00
66050690 Organización Juegos	43,550,000.00	43,550,000.00
6607 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENS	12,130,951,066.00	12,130,951,066.00
660706 Asignación Bienes y Servicios	12,130,951,066.00	12,130,951,066.00
66070610 Asignación de Elementos de Consumo	3,990,623,732.00	3,990,623,732.00
66070612 Obras y mejoras en propiedad ajena	1,599,800,341.00	1,599,800,341.00
66070614 Subsidios adulto mayor, madres gestantes	1,804,898,443.00	1,804,898,443.00
66070616 Proyectos productivos para la comunidad	18,110,073.00	18,110,073.00
66070619 Participación ciudadana y estímulo derechos ciudadanos	13,110,000.00	13,110,000.00
66070633 Inversión Vial	4,704,408,477.00	4,704,408,477.00



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A MARZO 31 DE 2019

(Cifras en pesos)

	MARZO/2019	MARZO/2019
<u>Excedente (Deficit) Operacional</u>	<u>-15,384,724,020.00</u>	<u>-15,384,724,020.00</u>
<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>48,171,575.12</u>	<u>48,171,575.12</u>
48 OTROS INGRESOS	48,171,575.12	48,171,575.12
4802 FINANCIERO	48,114,539.12	48,114,539.12
480232 Rendimientos sobre recursos entregados en administración	48,108,044.57	48,108,044.57
480290 Otros ingresos financieros	6,494.55	6,494.55
4803 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	57,036.00	57,036.00
480315 FOTOCOPIAS	57,036.00	57,036.00
<u>Excedente (Deficit) antes de ajuste por inflación</u>	<u>-15,336,592,444.88</u>	<u>-15,336,592,444.88</u>
<u>Excedente (Deficit) del ejercicio</u>	<u>-15,336,592,444.88</u>	<u>-15,336,592,444.88</u>

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL

YINETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADOR



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A JUNIO 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

		JUNIO/2019	JUNIO/2019			JUNIO/2019	JUNIO/2019
	CORRIENTE	86.349.025.880.44	86.349.025.880.44		CORRIENTE	7.950.952.496.00	7.950.952.496.00
13	CUENTAS POR COBRAR	1.682.724.680.33	1.682.724.680.33	24	CUENTAS POR PAGAR	3.702.658.119.00	3.702.658.119.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.499.614.264.83	1.499.614.264.83	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.270.327.999.00	3.270.327.999.00
131102	MULTAS	1.499.614.264.83	1.499.614.264.83	240101	BIENES Y SERVICIOS	166.811.984.00	166.811.984.00
13110201	MULTAS EN GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO	237.513.756.80	237.513.756.80	240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.103.516.015.00	3.103.516.015.00
1311020101	Multas por infracción régimen urbanístico-persuasivo	69.101.594.00	69.101.594.00	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	8.723.800.00	8.723.800.00
1311020102	Multas por infracción ley 232 - persuasivo	21.880.249.80	21.880.249.80	242402	Aportes a seguridad social en salud	8.723.800.00	8.723.800.00
1311020104	Multas administrativas nivel central - persuasivo	146.531.913.00	146.531.913.00	2425	ACREEDORES	8.619.300.00	8.619.300.00
13110202	MULTAS EN GESTIÓN DE COBRO COACTIVO	1.262.100.508.03	1.262.100.508.03	242532	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	8.619.300.00	8.619.300.00
1311020201	Multas por infracción régimen urbanístico-coactivo	1.232.053.136.03	1.232.053.136.03	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS	308.835.221.00	308.835.221.00
1311020202	Multas por infracción ley 232 - coactivo	30.047.372.00	30.047.372.00	243603	Honorarios	23.498.394.00	23.498.394.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183.661.536.50	183.661.536.50	243605	Servicios	853.219.00	853.219.00
138460	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183.661.536.50	183.661.536.50	243606	Arrendamientos	9.854.00	9.854.00
13846002	Otros plazos de mercado	183.661.536.50	183.661.536.50	243608	Compras	40.964.597.00	40.964.597.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.755.261.00	8.755.261.00	243615	Rentas de trabajo	8.166.782.00	8.166.782.00
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	8.755.261.00	8.755.261.00	24361502	Rentas de Trabajo por Honorarios	8.166.782.00	8.166.782.00
13859001	Anticipos	8.755.261.00	8.755.261.00	243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	45.103.102.00	45.103.102.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-29.306.382.00	-29.306.382.00	243626	Contratos de construcción	30.894.704.00	30.894.704.00
138690	Otras cuentas por cobrar	-29.306.382.00	-29.306.382.00	243627	Retención Por Compras y Servicios	24.906.015.00	24.906.015.00
				243690	Otras Retenciones	134.438.554.00	134.438.554.00

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A JUNIO 30 DE 2019

{Cifras en pesos}

		JUNIO/2019	JUNIO/2019	JUNIO/2019	JUNIO/2019
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	35,864,793.00	35,864,793.00		
163710	Equipos de comunicación y computación	10,238,520.00	10,238,520.00		
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	148,050,000.00	148,050,000.00		
1640	EDIFICACIONES	3,862,657,122.00	3,862,657,122.00		
164001	Edificios y casas	3,862,657,122.00	3,862,657,122.00		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	143,987,713.00	143,987,713.00		
165506	Equipo de Recreación y Deporte	12,606,252.00	12,606,252.00		
165511	Herramientas y Accesorios	13,141,567.00	13,141,567.00		
165590	Otra maquinaria y equipo	118,179,894.00	118,179,894.00		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	24,925,135.00	24,925,135.00		
166090	Otro Equipo Medico y Científico	24,925,135.00	24,925,135.00		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	513,377,370.00	513,377,370.00		
166501	Muebles y enseres	126,257,400.00	126,257,400.00		
166502	Equipo y maquina de oficina	387,119,970.00	387,119,970.00		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1,088,742,493.00	1,088,742,493.00		
167002	Equipos de computación	1,088,742,493.00	1,088,742,493.00		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	467,508,252.00	467,508,252.00		
167502	Terrestre	467,508,252.00	467,508,252.00		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-641,907,033.00	-641,907,033.00		

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A JUNIO 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

		JUNIO/2019	JUNIO/2019		JUNIO/2019	JUNIO/2019
168501	Edificaciones	- 115.879.716.00	- 115.879.716.00			
168504	Maquinaria y equipo	- 48.296.407.00	- 48.296.407.00			
168505	Equipo medico y científico	- 4.041.202.00	- 4.041.202.00			
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 126.442.421.00	- 126.442.421.00			
168507	Equipos de comunicacion y computacion	- 214.907.882.00	- 214.907.882.00			
168508	Equipos de transporte, traccion y E	- 132.339.425.00	- 132.339.425.00			
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y C	23.308.538.807.00	23.308.538.807.00			
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	13.825.060.663.00	13.825.060.663.00			
170501	Red Carretera	3.875.784.971.00	3.875.784.971.00			
170505	Parques Recreacionales	9.949.275.692.00	9.949.275.692.00			
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	11.155.783.003.00	11.155.783.003.00			
171001	Red carretera	11.155.783.003.00	11.155.783.003.00			
1785	DEPRECIACION ACUM DE BIENES DE USO PUBLICO-(CR)	- 1.672.304.859.00	- 1.672.304.859.00			
178501	Red carretera	- 1.672.304.859.00	- 1.672.304.859.00			
Total Activo		<u>115,186,830,159.49</u>	<u>115,186,830,159.49</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>115,186,830,159.49</u>	<u>115,186,830,159.49</u>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A JUNIO 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

	JUNIO/2019	JUNIO/2019		JUNIO/2019	JUNIO/2019		
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	.00	.00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	.00	.00
81	DERECHOS CONTINGENTES	562,144,627.00	562,144,627.00	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2,523,627,013.00	2,523,627,013.00
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS	562,144,627.00	562,144,627.00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION	2,523,627,013.00	2,523,627,013.00
812004	Administrativas	562,144,627.00	562,144,627.00	912004	Administrativa	2,523,627,013.00	2,523,627,013.00
81200401	Administrativas - Regimen Urbanistico	581,746,377.00	581,746,377.00	99	ACREEDORES POR CONTRAS (DB)	-2,523,627,013.00	-2,523,627,013.00
81200402	Administrativas - Establecimientos Ley 232	398,250.00	398,250.00	9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-2,523,627,013.00	-2,523,627,013.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	77,921,981.43	77,921,981.43	990505	Litigios y mecanismos de solución de conflictos	-2,523,627,013.00	-2,523,627,013.00
8315	ACTIVOS RETIRADOS	4,560,908.43	4,560,908.43				
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,560,908.43	4,560,908.43				
8351	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	73,361,073.00	73,361,073.00				
835101	Internas	73,361,073.00	73,361,073.00				
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	-540,066,608.43	-540,066,608.43				
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONT (CR)	-562,144,627.00	-562,144,627.00				
890506	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solucion	-562,144,627.00	-562,144,627.00				
89050601	Litigios y demandas - Regimen Urbanistico	-581,846,377.00	-581,846,377.00				
89050602	Litigios y demandas - Establecimientos Ley 232	-298,250.00	-298,250.00				
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-77,921,981.43	-77,921,981.43				
891505	Bienes y derechos retirados	-4,560,908.43	-4,560,908.43				
891521	Responsabilidades en proceso	-73,361,073.00	-73,361,073.00				



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A JUNIO 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

JUNIO/2019

JUNIO/2019

JUNIO/2019

JUNIO/2019

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL

YIVETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADOR

		JUNIO/2019	JUNIO/2019
	INGRESOS OPERACIONALES:	7,218,100.00	7,218,100.00
45	INGRESOS FISCALES	7,218,100.00	7,218,100.00
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,218,100.00	7,218,100.00
411002	Multas	7,218,100.00	7,218,100.00
41100201	Multas	7,218,100.00	7,218,100.00
	GASTOS OPERACIONALES	27,051,860,365.00	27,051,860,365.00
61	ADMINISTRACION	4,814,874,239.00	4,814,874,239.00
6103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	16,832,600.00	16,832,600.00
610305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES GENERALES	16,832,600.00	16,832,600.00
6111	Estudios y Proyectos	4,798,241,639.00	4,798,241,639.00
611106	Vigilancia y Seguridad	65,776,437.00	65,776,437.00
611113	Materiales y Suministros	73,798,843.00	73,798,843.00
611114	Medicamentos y material quirurgico	513,889,648.00	513,889,648.00
61111401	Materiales de construcción	2,380,800.00	2,380,800.00
61111402	Utiles de escritorios	62,480,200.00	62,480,200.00
61111406	Asesores y Partes para Equipos de Comp	25,594,817.00	25,594,817.00
61111410	Materiales y Suministros Consumo Controlado	44,957,643.00	44,957,643.00
61111411	otros Materiales y Suministros	360,721,666.00	360,721,666.00
61111490	Mantenimiento	17,554,522.00	17,554,522.00
611114	Mantenimiento General	16,290,327.00	16,290,327.00
61111501	Equipo de Computo y Comunicaciones	920,787.00	920,787.00
61111503	Servicios Publicos	15,369,540.00	15,369,540.00
611117	Arrendamiento	45,881,152.00	45,881,152.00
611118	Publicidad Y Propaganda	21,422,417.00	21,422,417.00
611120	Impresos, Publicaciones, Suscrio	21,071,400.00	21,071,400.00
611121	Impresos	1,421,496.00	1,421,496.00
61112102	Comunicación y Transporte	1,421,496.00	1,421,496.00
611123	Seguros Generales	954,140.00	954,140.00
611125	Medicina prepagada Ediles	80,523,900.00	80,523,900.00
61112501	Seguros Generales NC	51,746,000.00	51,746,000.00
61112502	Vehiculos	2,980,752.00	2,980,752.00
61112504	Administradora de Riesgos Laborales	3,154,248.00	3,154,248.00
61112506	Eventos Culturales	22,634,900.00	22,634,900.00
611137	Servicio de Aseo y Cafeteria	25,948,912.00	25,948,912.00
611140	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	70,665,723.00	70,665,723.00
611155	Intergibias	27,586,702.00	27,586,702.00
611165	HONORARIOS	24,500,000.00	24,500,000.00
611179	HONORARIOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	2,989,952,411.00	2,989,952,411.00
61117901	SERVICIOS	828,645,979.00	828,645,979.00
61118001	SERVICIOS FONDOS DESARROLLO LOCAL	828,645,979.00	828,645,979.00
611190	Otros Gastos Generales	9,510,352.00	9,510,352.00
61119001	Otros Gastos Generales	9,510,352.00	9,510,352.00
63	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1,371,662,211.00	1,371,662,211.00
6360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	256,073,897.00	256,073,897.00
636001	Edificaciones	38,626,572.00	38,626,572.00
636004	Maquinaria y equipo	17,962,132.00	17,962,132.00
636005	Equipo medico y científico	2,197,632.00	2,197,632.00
636006	Muebles, enseres y equipos de oficina	51,397,930.00	51,397,930.00
636007	Equipo de comunicación y computación	94,298,511.00	94,298,511.00
636008	Equipo de transporte, tracción y elevación	51,591,120.00	51,591,120.00
6364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	1,115,578,314.00	1,115,578,314.00
636401	Red carretera	1,115,578,314.00	1,115,578,314.00
65	GASTO PUBLICO SOCIAL	20,866,333,916.00	20,866,333,916.00

		JUNIO/2019	JUNIO/2019
5501	EDUCACION	109,158,502.00	109,158,502.00
550108	Asignación de bienes y servicios	109,158,502.00	109,158,502.00
55010801	Mantenimiento I.E.O	109,158,502.00	109,158,502.00
5502	SALUD	405,845,695.00	405,845,695.00
550208	Asignación de bienes y servicios	405,845,695.00	405,845,695.00
55020801	Salud	3,752,381.00	3,752,381.00
55020827	Promoción y Divulgación	394,494,837.00	394,494,837.00
55020891	Otras Asignación Bienes y Servicios	7,598,477.00	7,598,477.00
5505	RECREACION Y DEPORTE	187,691,816.00	187,691,816.00
550506	Asignación Bienes y Servicios	187,691,816.00	187,691,816.00
55050601	Capacitación Líderes	3,000,000.00	3,000,000.00
55050602	otros gastos en recreación y deportes	65,554,159.00	65,554,159.00
55050690	Organización Juegos	119,137,657.00	119,137,657.00
5506	CULTURA	371,745,885.00	371,745,885.00
550608	Asignación Bienes y Servicios	371,745,885.00	371,745,885.00
55060837	Eventos culturales:	371,745,885.00	371,745,885.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENS	18,899,062,118.00	18,899,062,118.00
550706	Asignación Bienes y Servicios	18,899,062,118.00	18,899,062,118.00
55070610	Asignación de Elementos de Consumo	4,235,988,217.00	4,235,988,217.00
55070612	Obras y mejoras en propiedad ajena	2,761,661,146.00	2,761,661,146.00
55070614	Subsidios adulto mayor, madres gestantes	3,001,831,607.00	3,001,831,607.00
55070616	Proyectos productivos para la comunidad	38,532,331.00	38,532,331.00
55070619	Participación ciudadana y estímulo derechos ciudadanos	96,830,070.00	96,830,070.00
55070633	Inversión Vial	8,764,220,842.00	8,764,220,842.00
55070634	SEGURIDAD	5.00	5.00
5508	MEDIO AMBIENTE	891,829,899.00	891,829,899.00
550803	Medio ambiente actividades de educación	820,000,000.00	820,000,000.00
550805	Educación, capacitación y Divulgación ambiental	271,829,899.00	271,829,899.00
	Excedente (Déficit) Operacional	-27,044,642,265.00	-27,044,642,265.00
	OTROS INGRESOS	179,490,771.76	179,490,771.76
48	OTROS INGRESOS	179,490,771.76	179,490,771.76
4802	FINANCIERO	89,037,968.29	89,037,968.29
480202	Rendimientos sobre recursos enajenados en administración	86,674,655.57	86,674,655.57
480290	Otros ingresos financieros	2,363,312.72	2,363,312.72
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	89,823,345.47	89,823,345.47
480819	FOTOCOPIAS	81,340.00	81,340.00
480828	Recuperaciones	87,808,671.47	87,808,671.47
480827	Aprovechamientos	1,493,334.00	1,493,334.00
480890	Otros ingresos ordinarios	440,000.00	440,000.00
4810	EXTRAORDINARIOS	829,458.00	829,458.00
481008	Recuperaciones	829,458.00	829,458.00
	OTROS GASTOS	11,268,005.00	11,268,005.00
58	OTROS GASTOS	11,268,005.00	11,268,005.00
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIOR	11,268,005.00	11,268,005.00
581593	Otros	11,268,005.00	11,268,005.00
	Excedente (Déficit) antes de ajuste por inflación	-25,876,419,498.24	-25,876,419,498.24
	Excedente (Déficit) del ejercicio	-25,876,419,498.24	-25,876,419,498.24



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y COMERCIO
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A JUNIO 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL

YINETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADOR

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

	SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019		SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019
	CORRIENTE	99,280,597,941.84		CORRIENTE	11,836,228,848.00
13	CUENTAS POR COBRAR	1,630,169,624.42	24	CUENTAS POR PAGAR	7,288,185,241.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,467,059,208.92	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6,771,202,506.00
131102	MULTAS	1,467,059,208.92	240101	BIENES Y SERVICIOS	792,335,379.00
13110201	MULTAS EN GESTION DE COBRO PERSUASIVO	230,018,796.80	240102	PROYECTOS DE INVERSION	5,978,867,127.00
1311020101	Multas por infraccion regimen urbanistico - persuasivo	61,606,594.00	2438	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS	452,147,744.00
1311020102	Multas por infraccion ley 232 - persuasivo	21,882,249.80	243603	Honorarios	37,892,910.00
1311020104	Multas administrativas nivel central - persuasivo	146,531,913.00	243605	Servicios	2,423,163.00
13110202	MULTAS EN GESTION DE COBRO COACTIVO	1,237,040,452.12	243606	Amendamientos	1,318,447.00
1311020201	Multas por infraccion regimen urbanistico - coactivo	1,206,993,080.12	243608	Compras	78,828,174.00
1311020202	Multas por infraccion ley 232 - coactivo	30,047,372.00	243615	Rentas de bábajo	16,238,861.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183,661,536.50	24361502	Rentas de Trabajo por Honorarios	16,238,861.00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	183,661,536.50	243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	90,553,989.00
13849002	Otros plazas de mercado	183,661,536.50	243626	Contratos de construccion	27,428,420.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8,755,261.00	243627	Rie lco Por Compras y Servicios	53,255,840.00
138500	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	8,755,261.00	243690	Otras Retenciones	144,207,940.00
13850001	Anticipos	8,755,261.00	24369004	Contribucion Especial 5%	135,078,476.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-29,306,382.00	24369005	Estampilla Universidad Pedagogica Nacional	9,129,464.00
138600	Otras cuentas por cobrar	-29,306,382.00	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	64,834,991.00
			249025	Seguros	35,288,918.00

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

	SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019		SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019		
15	INVENTARIOS	7,495,939.47	7,495,939.47	249051	Servicios públicos	29,523,249.00	29,523,249.00
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	7,495,939.47	7,495,939.47	249054	Honorarios	22,824.00	22,824.00
151034	Elementos de protección y seguridad personal	.53	.53	27	PASIVOS ESTIMADOS	148,210,287.00	148,210,287.00
15103401	Elementos de protección y seguridad P	.53	.53	2710	PASIVOS PARA CONTINGENCIAS	148,210,287.00	148,210,287.00
151050	Otras mercancías en existencia	7,495,938.94	7,495,938.94	271005	Litigios y demandas	148,210,287.00	148,210,287.00
15109001	Otras mercancías en existencia	7,495,938.94	7,495,938.94	29	OTROS PASIVOS	4,399,833,320.00	4,399,833,320.00
19	OTROS ACTIVOS	97,642,932,377.95	97,642,932,377.95	2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	4,399,833,320.00	4,399,833,320.00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,250,548,419.00	2,250,548,419.00	290304	Depósitos sobre contratos	4,399,833,320.00	4,399,833,320.00
190501	Seguros	60,095,277.00	60,095,277.00				
190513	Estudios y Proyectos	2,190,453,142.00	2,190,453,142.00				
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3,725,245,878.00	3,725,245,878.00				
190604	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3,725,245,878.00	3,725,245,878.00				
19060402	Anticipo para proyectos de inversión	3,500,809,025.00	3,500,809,025.00				
19060490	Otros avances y anticipos	124,436,853.00	124,436,853.00				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	91,667,138,080.95	91,667,138,080.95				
190801	EN ADMINISTRACIÓN	91,667,138,080.95	91,667,138,080.95				
19080101	Entidades públicas	83,781,498,080.95	83,781,498,080.95				
19080103	Convenios interadministrativos	7,885,640,000.00	7,885,640,000.00				

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

	SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019		SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019		
	NO CORRIENTE	52,121,617,333.21	52,121,617,333.21	Total Pasivo	11,836,228,848.00	11,836,228,848.00	
13	CUENTAS POR COBRAR	-1,038,476,342.79	-1,038,476,342.79	3	PATRIMONIO		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1,038,476,342.79	-1,038,476,342.79	31	HACIENDA PUBLICA	139,565,986,427.05	139,565,986,427.05
138614	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-1,038,476,342.79	-1,038,476,342.79	3105	CAPITAL FISCAL	95,538,488,889.37	95,538,488,889.37
13861401	DETERIORO MULTAS COBRO PERSUASIVO	-63,185,475.00	-63,185,475.00	310505	CAPITAL FISCAL	95,538,488,889.37	95,538,488,889.37
1386140101	Deterioro Multas por infraccion regimen urbanistico - persuasivo	-45,681,276.00	-45,681,276.00	31050601	Capital fiscal del distrito	105,656,092,321.67	105,656,092,321.67
1386140102	Deterioro Multas por infraccion ley 232 - persuasivo	-17,504,199.00	-17,504,199.00	31050602	Efecto del saneamiento contable ley 716/01	823,433,663.00	823,433,663.00
13861402	DETERIORO MULTAS COBRO COACTIVO	-975,290,867.79	-975,290,867.79	31050603	Bienes recibidos en transferencia de otra entidad public(a)	-50,000.00	-50,000.00
1386140201	Deterioro Multas por infraccion regimen urbanistico - Coactivo	-821,357,429.79	-821,357,429.79	31050604	Bienes transferidos a otra entidad public(a) (db)	919,417,641.00	919,417,641.00
1386140204	Deterioro Multas administrativas nivel central-Coactivo	-7,004,208.00	-7,004,208.00	31050605	Excedentes financieros	-11,014,493,326.85	-11,014,493,326.85
1386140205	Deterioro Multas componente ambiental nivel central Coactivo	-145,929,230.00	-145,929,230.00	31050606	Depuracion contable	-823,433,663.00	-823,433,663.00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,430,071,084.00	6,430,071,084.00	31030612	Operaciones de enlace gobierno general	-22,477,748.45	-22,477,748.45
1605	TERRENOS	862,319,083.00	862,319,083.00	3105061206	Fondos transf - inversion	-22,477,748.45	-22,477,748.45
160501	Urbanos	862,319,083.00	862,319,083.00	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	38,568,760,280.36	38,568,760,280.36
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	221,561,651.00	221,561,651.00	310901	Utilidades o excedentes acumulados	47,044,541,494.32	47,044,541,494.32
163707	Maquinaria y equipo	25,495,519.00	25,495,519.00	310902	Perdidas o deficits acumulados	-8,475,781,213.96	-8,475,781,213.96
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	37,777,612.00	37,777,612.00	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5,458,737,257.32	5,458,737,257.32
163710	Equipos de comunicacion y computacion	10,238,520.00	10,238,520.00	311001	Utilidad o excedente del ejercicio	5,458,737,257.32	5,458,737,257.32
163711	Equipos de transporte, traccion y elevacion	148,050,000.00	148,050,000.00		Total Patrimonio	139,565,986,427.05	139,565,986,427.05

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

		SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019
1640	EDIFICACIONES	3,862,857,122.00	3,862,857,122.00		
164001	Edificios y casas	3,862,857,122.00	3,862,857,122.00		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	143,867,713.00	143,867,713.00		
165508	Equipo de Recreación y Deporte	12,866,252.00	12,866,252.00		
165511	Herramientas y Accesorios	13,141,567.00	13,141,567.00		
165600	Otra maquinaria y equipo	118,179,894.00	118,179,894.00		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	24,925,135.00	24,925,135.00		
166090	Otro Equipo Medico y Cientifico	24,925,135.00	24,925,135.00		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	525,697,557.00	525,697,557.00		
166501	Muebles y enseres	130,269,532.00	130,269,532.00		
166502	Equipo y maquina de oficina	395,428,025.00	395,428,025.00		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1,102,949,406.00	1,102,949,406.00		
167002	Equipos de computacion	1,102,949,406.00	1,102,949,406.00		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	467,508,252.00	467,508,252.00		
167502	Terrestre	467,508,252.00	467,508,252.00		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	- 781,534,835.00	- 781,534,835.00		
168501	Edificaciones	- 135,193,002.00	- 135,193,002.00		
168504	Mezquinera y equipo	- 57,341,188.00	- 57,341,188.00		
168505	Equipo medico y científico	- 5,140,018.00	- 5,140,018.00		

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

	SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 152,836,132.00	- 152,836,132.00	
168507	Equipos de comunicación y computación	- 273,069,357.00	- 273,069,357.00	
168508	Equipos de transporte, tracción y E.	- 157,953,138.00	- 157,953,138.00	
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y C	46,730,022,592.00	46,730,022,592.00	
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	37,636,188,931.00	37,636,188,931.00	
170501	Red Carretera	25,527,725,668.00	25,527,725,668.00	
170505	Parques Recreacionales	12,108,463,263.00	12,108,463,263.00	
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	11,155,783,003.00	11,155,783,003.00	
171001	Red carretera	11,155,783,003.00	11,155,783,003.00	
1785	DEPRECIACION ACUM DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	- 2,061,949,342.00	- 2,061,949,342.00	
178501	Red carretera	- 2,061,949,342.00	- 2,061,949,342.00	
Total Activo	<u>151,402,215,275.05</u>	<u>151,402,215,275.05</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>151,402,215,275.05</u> <u>151,402,215,275.05</u>

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

		SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019			SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		.00	3	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		.00
81	DERECHOS CONTINGENTES	562,144,627.00	562,144,627.00	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	4,262,620,739.00	4,262,620,739.00
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS	562,144,627.00	562,144,627.00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION	4,262,620,739.00	4,262,620,739.00
812004	Administrativas	562,144,627.00	562,144,627.00	912004	Administrativa	4,262,620,739.00	4,262,620,739.00
81200401	Administrativas - Regimén Urbanístico	561,746,377.00	561,746,377.00	99	ACREEDORES POR CONTRAS (DB)	-4,262,620,739.00	-4,262,620,739.00
81200402	Administrativas - Establecimientos Ley 232	398,250.00	398,250.00	9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-4,262,620,739.00	-4,262,620,739.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	143,383,291.43	143,383,291.43	990505	Litgios y mecanismos de solución de conflictos	-4,262,620,739.00	-4,262,620,739.00
8315	ACTIVOS RETIRADOS	4,560,908.43	4,560,908.43				
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,560,908.43	4,560,908.43				
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	138,821,383.00	138,821,383.00				
836101	internas	138,821,383.00	138,821,383.00				
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	-705,526,918.43	-705,526,918.43				
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONT (CR)	-627,604,937.00	-627,604,937.00				
890505	Litgios y Mecanismos Alternativos de Solucion	-562,144,627.00	-562,144,627.00				
89050501	Litgios y demandas - Regimen Urbanístico	-561,846,377.00	-561,846,377.00				
89050502	Litgios y demandas - Establecimientos Ley 232	-298,250.00	-298,250.00				
890590	Otros Derechos Contingentes	-63,450,310.00	-63,450,310.00				
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-77,921,981.43	-77,921,981.43				
891505	Bienes y derechos retirados	-4,560,908.43	-4,560,908.43				
891521	Responsabilidades en proceso	-73,361,073.00	-73,361,073.00				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y COMUNITARIO
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

SEPTIEMBRE/2019 SEPTIEMBRE/2019

SEPTIEMBRE/2019 SEPTIEMBRE/2019

JAVIER ALFONSO ALSA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL

YINETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADOR



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

		SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019
	INGRESOS OPERACIONALES	39,586,727,100.00	39,586,727,100.00
41	INGRESOS FISCALES	7,218,100.00	7,218,100.00
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,218,100.00	7,218,100.00
411002	Multas	7,218,100.00	7,218,100.00
41100201	Multas	7,218,100.00	7,218,100.00
44	TRANSFERENCIAS	38,679,609,000.00	38,679,609,000.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	38,679,609,000.00	38,679,609,000.00
442802	Para proyectos de inversión	38,700,801,000.00	38,700,801,000.00
442803	Para gastos de Funcionamiento	878,708,000.00	878,708,000.00
	GASTOS OPERACIONALES	34,444,601,182.00	34,444,601,182.00
51	ADMINISTRACION	8,943,401,492.00	8,943,401,492.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	35,441,800.00	35,441,800.00
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	35,441,800.00	35,441,800.00
5111	GENERALES	8,907,959,692.00	8,907,959,692.00
511108	Estudios y Proyectos	65,778,437.00	65,778,437.00
511112	Obras Y Mejoras en Propiedad A	195,883,708.00	195,883,708.00
511113	Vigilancia y Seguridad	208,732,649.00	208,732,649.00
511114	Materiales y Suministros	547,848,479.00	547,848,479.00
51111401	Medicamentos y material quirurgico	3,612,450.00	3,612,450.00
51111402	Materiales de construcción	82,480,200.00	82,480,200.00
51111406	Utiles de escritorio	47,470,008.00	47,470,008.00
51111410	Asesores y Partes para Equipos de Comp	45,724,003.00	45,724,003.00
51111411	Materiales y Suministros Consumo Controlado	360,884,364.00	360,884,364.00
51111490	otros Materiales y Suministros	27,477,424.00	27,477,424.00
511115	Mantenimiento	20,842,318.00	20,842,318.00
51111501	Mantenimiento General	1,798,787.00	1,798,787.00
51111503	Equipo de Computo y Comunicaciones	19,010,940.00	19,010,940.00
51111590	otros	32,591.00	32,591.00
511117	Servicios Públicos	81,897,482.00	81,897,482.00
511118	Arrendamiento	41,478,173.00	41,478,173.00
511118	Arrendamiento	38,622,417.00	38,622,417.00
51111802	Bienes Muebles	4,855,756.00	4,855,756.00
511120	Publicidad Y Propaganda	27,410,670.00	27,410,670.00
511121	Impresos, Publicaciones, Suscrip	2,931,281.00	2,931,281.00
51112102	Impresos	2,931,281.00	2,931,281.00
511123	Comunicacion y Transporte	1,097,440.00	1,097,440.00
511125	Seguros Generales	116,751,016.00	116,751,016.00
51112501	Medicina prepagada Ecot	67,784,200.00	67,784,200.00
51112502	Seguros Generales-NG	23,197,888.00	23,197,888.00
51112504	Vehiculos	3,154,248.00	3,154,248.00
51112506	Administradora de Riesgos Laborales	22,634,900.00	22,634,900.00
511131	Materiales de Educacion	380,800.00	380,800.00
511133	Seguridad Industrial	14,180.00	14,180.00
511137	Eventos Culturales	171,056,447.00	171,056,447.00
511149	Servicio de Aseo y Cafeteria	105,797,379.00	105,797,379.00
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafeteria	32,747,548.00	32,747,548.00
511165	Intangibles	24,500,000.00	24,500,000.00
511179	HONORARIOS	5,401,310,299.00	5,401,310,299.00
51117901	HONORARIOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	5,401,310,299.00	5,401,310,299.00
511180	SERVICIOS	1,885,992,736.00	1,885,992,736.00
51118001	SERVICIOS FONDOS DESARROLLO LOCAL	1,885,992,736.00	1,885,992,736.00
511190	Otros Gastos Generales	18,310,352.00	18,310,352.00
51119001	Otros Gastos Generales	18,310,352.00	18,310,352.00
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1,901,961,988.00	1,901,961,988.00



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

		SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	395.701.699.00	395.701.699.00
536001	Edificaciones	57.939.858.00	57.939.858.00
536004	Maquinaria y equipo	27.006.913.00	27.006.913.00
536005	Equipo médico y dentado	3.295.448.00	3.295.448.00
536008	Muebles, enseres y equipos de oficina	77.793.641.00	77.793.641.00
536007	Equipo de comunicación y computación	152.460.006.00	152.460.006.00
536008	Equipo de transporte, tracción y elevación	77.204.833.00	77.204.833.00
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	1.505.222.797.00	1.505.222.797.00
536401	Red carretera	1.037.492.00	1.037.492.00
5388	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.037.492.00	1.037.492.00
538803	Administrativas	1.037.492.00	1.037.492.00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	23.699.237.702.00	23.699.237.702.00
5501	EDUCACION	1.263.067.276.00	1.263.067.276.00
550106	Asignación de bienes y servicios	1.263.067.276.00	1.263.067.276.00
55010601	Mantenimiento I.E.D	137.939.191.00	137.939.191.00
55010610	Asignación de elementos de consumo Educación	999.900.260.00	999.900.260.00
55010627	Promoción y Divulgación	4.600.000.00	4.600.000.00
55010632	Actividades Pedagógicas	120.627.835.00	120.627.835.00
5502	SALUD	286.266.206.00	286.266.206.00
550206	Asignación de bienes y servicios	286.266.206.00	286.266.206.00
55020601	Salud	3.752.381.00	3.752.381.00
55020627	Promoción y Divulgación	274.815.348.00	274.815.348.00
55020651	Otras Asignación Bienes y Servicios	7.598.477.00	7.598.477.00
5505	RECREACION Y DEPORTE	316.595.149.00	316.595.149.00
550505	Asignación Bienes y Servicios	316.595.149.00	316.595.149.00
55050501	Capacitación Lúdica	3.000.000.00	3.000.000.00
55050502	otros gastos en recreación y deportes	77.454.159.00	77.454.159.00
55050599	Organización Juegos	236.140.990.00	236.140.990.00
5506	CULTURA	909.495.461.00	909.495.461.00
550605	Generales	534.510.500.00	534.510.500.00
55060537	Eventos culturales	534.510.500.00	534.510.500.00
550606	Asignación Bienes y Servicios	374.984.961.00	374.984.961.00
55060637	Eventos culturales	373.004.961.00	373.004.961.00
55060699	otros gastos generales en cultura	1.980.000.00	1.980.000.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENS	19.080.867.861.00	19.080.867.861.00
550705	Asignación Bienes y Servicios	19.080.867.861.00	19.080.867.861.00
55070510	Asignación de Elementos de Consumo	4.987.756.878.00	4.987.756.878.00
55070512	Obras y mejoras en propiedad ajena	3.897.884.358.00	3.897.884.358.00
55070514	Subsidios adulto mayor, madres gestantes	5.310.065.057.00	5.310.065.057.00
55070516	Proyectos productivos para la comunidad	242.594.256.00	242.594.256.00
55070518	Participación ciudadana y estímulo derechos ciudadanos	494.772.132.00	494.772.132.00
55070633	Inversión Vial	4.147.895.177.00	4.147.895.177.00
55070634	SEGURIDAD	5.00	5.00
5508	MEDIO AMBIENTE	1.742.945.749.00	1.742.945.749.00
550803	Medio ambiente actividades de educación	1.240.000.000.00	1.240.000.000.00
550805	Educación, capacitación y Divulgación ambiental	502.945.749.00	502.945.749.00
	Excedente (Deficit) Operacional	5.142.126.918.00	5.142.126.918.00
	OTROS INGRESOS	328.550.428.16	328.550.428.16
48	OTROS INGRESOS	328.550.428.16	328.550.428.16
4802	FINANCIERO	171.395.305.69	171.395.305.69
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	169.031.892.97	169.031.892.97
480290	Otros ingresos financieros	2.363.312.72	2.363.312.72
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	128.546.769.47	128.546.769.47
480816	FOTOCOPIAS	81.340.00	81.340.00
480826	Recuperaciones	125.032.095.47	125.032.095.47
480827	Aprovechamientos	1.493.334.00	1.493.334.00
480880	Otros ingresos ordinarios	440.000.00	440.000.00



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

(Cifras en pesos)

		SEPTIEMBRE/2019	SEPTIEMBRE/2019
4810	EXTRAORDINARIOS		
481007	SOBRANTES	28.808.353.00	28.808.353.00
481008	Recuperaciones	260.486.00	260.486.00
		28.347.867.00	28.347.867.00
	OTROS GASTOS	11.939.088.84	11.939.088.84
58	OTROS GASTOS	11.939.088.84	11.939.088.84
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIOR	11.268.005.00	11.268.005.00
581593	Otros	11.268.005.00	11.268.005.00
5850	GASTOS DIVERSOS	671.083.84	671.083.84
585025	Multas y Sanciones	671.083.84	671.083.84
	Excedente (Deficit) antes de ajuste por inflación	5.458.737.267.32	5.458.737.267.32
	Excedente (Deficit) del ejercicio	5.458.737.267.32	5.458.737.267.32

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL

YINETH BOHÓRQUEZ PINTO
CONTADOR

Los gastos de administración y de operaciones correspondieron un 21% (12,335,506,428) del total de los gastos que ejecutó el fondo, correspondiendo un 60.3% a honorarios y 20.9% en servicios, así mismo, el gasto público representó el 52% (\$30,516,796,954) del total del gasto, de los mas representativos encontramos en medio ambiente-actividades de adecuación el 5.6% (1,706,565.451) y en desarrollo comunitario en asignación de bienes 71.8% (21,897,836,938).



YINETH BOHORQUEZ PINTO
CONTADORA FDLB

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
ALCALDE LOCAL DE BOSA

